

Daniel Dory

**LAS RAÍCES HISTÓRICAS DE  
LA AUTONOMÍA CRUCEÑA**  
Una Interpretación Política

2009

**Dr. Daniel Dory**

**LAS RAÍCES HISTÓRICAS DE LA AUTONOMÍA CRUCEÑA.**

Depósito Legal:

1º Edición 2009

500 ejemplares

---

Impreso en Editorial EL PAÍS

Cronenbold N° 6

Telf. (591-3) 334 3996 / 333 4104

Casilla Postal: 2114

edpais@cotas.com.bo

Santa Cruz de la Sierra

Impreso en Bolivia - Printed in Bolivia

## PRESENTACIÓN

La autonomía cruceña es un proceso largo y complejo de transformación del Estado. Expresa el sentimiento de un pueblo que lo siente y lo viene construyendo hace varios siglos. Contrariamente a lo que han propalado los partidarios del centralismo autoritario, no se trata ni de la artimaña de una presunta oligarquía que defiende sus intereses, ni de un nuevo disfraz de 'separatismo', que siempre ha sido la muletilla del poder andino-centrismo usada cada vez que se quiere acallar a Santa Cruz con mentiras y reprimirla con violencia. Nuestra historia testimonia elocuentes y dramáticos ejemplos.

Hechos irrefutables como los cabildos, la recolección de casi 500.000 firmas de ciudadanos, exigiendo un referéndum vinculante por la autonomía departamental en todo el país, y las votaciones ampliamente mayoritarias logradas en varios plebiscitos sobre esta materia, son pruebas categóricas de la voluntad regional de llevar adelante en los albores del siglo XXI un proyecto ciudadano generacional democrático, humanista e incluyente, que hemos venido en llamarlo la *'Revolución del patujú'*, donde la autonomía cruceña es la manifestación de autodeterminación de una comunidad que ha decidido ser boliviana sin pedir permiso a nadie, pero eso sí, en democracia y con libertades plenas.

En este trabajo, el doctor Daniel Dory muestra cómo el actual ciclo de la autonomía departamental tiene profundas raíces ancestrales, desde la propia fundación de Santa Cruz de la Sierra en 1561, cuando "surge un hecho social, político y cultural nuevo: la cruceñidad", como lo define el mismo autor. Producto de una investigación tanto histórica como sociológica, a la

que se agrega una interpretación política, el presente libro invita a la reflexión y al debate de la autonomía cruceña, que precisa ser conocida, que si bien este proceso nació en Santa Cruz, Bolivia entera ya se empoderó de él. En consecuencia, hablamos de un verdadero 'proyecto nacional', inspirado en estas tierras grigotanas y los departamentos de Pando, Beni y Tarija.

En esta ocasión, la Secretaría de Autonomía, Descentralización y Desarrollo Democrático del Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz, bajo la conducción y gestión del Agr. Rubén Costas Aguilera, publica con mucha satisfacción esta obra para ser difundida sobre todo en el ámbito educativo y entre la ciudadanía en general, persuadidos que solamente el conocimiento cierto de nuestro pasado permitirá avanzar con éxito ante los desafíos del mañana. Estamos convencidos además, que habiendo enfrentado a tantas fuerzas adversas y reafirmado nuestra vocación autonomista en cinco consultas populares, es momento para realizar un análisis profundo y sereno para aprender, en este inédito proceso autonómico, tanto de nuestros logros como de nuestros errores, a fin de seguir a paso firme haciendo '*autonomía al andar*'.

Me cabe también agradecer profundamente a la doctora Gina Méndez, Directora de Autonomía y Descentralización por todo el empeño puesto en la edición de esta obra.

Al desear a todos una provechosa lectura de este libro, cumplimos con la tarea que nos corresponde de difundir ideas y conceptos que en este tercer milenio afirmen la trilogía '*democracia, libertad y autonomía*', que son y serán valores y principios inseparables, que desde este jirón patrio siempre defendimos y continuaremos manteniéndolos enhiestos, al frente de cualquier desatino mezquino, u oscuro intento totalitario.

Dr. Carlos Dabdoub Arrien  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE AUTONOMÍA,  
DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO DEMOCRÁTICO

## INTRODUCCIÓN

La lucha por la autonomía departamental ha marcado, con sus altibajos, el quehacer político de varios departamentos y del país en su conjunto casi desde el inicio del siglo XXI. Por razones históricas profundas, la aspiración autonómica se expresó en Santa Cruz como una exigencia histórica compartida por un pueblo movilizado, que fue tomando conciencia progresivamente de la complejidad de los intereses contrapuestos y del largo camino que queda por recorrer.

Esta voluntad de regirse por sus propias leyes, que es el sentido mismo de la palabra “autonomía”, es una reivindicación que no será satisfecha por ningún regalo ni concesión del centralismo. Y menos aún cuando, como ahora, prevalece un centralismo totalitario, andino centrista y resentido por agravios reales o imaginarios de los cuales los cruceños no somos responsables.

Para ser exitosa la lucha por las autonomías departamentales supone un permanente compromiso ciudadano de todos los cruceños y en particular de la juventud cuyo destino esta ahora dramáticamente en juego. Y ese compromiso militante solo será posible gracias a un conocimiento adecuado de las raíces históricas de la voluntad cruceña de autodeterminación, de un análisis lúcido de los desafíos de la situación actual y de las perspectivas de las luchas futuras que, por pacíficas que sean, necesitan conciencia y determinación.

Es para lograr una más clara comprensión del ideario autonomista colocado en perspectiva histórica que este libro ha sido redactado, adaptando su contenido a un uso en escuelas y colegios del Departamento de Santa Cruz. En el se propone una aproximación al proceso autonómico cruceño, sin disimular la complejidad del tema y abriendo la puerta a la reflexión personal y al debate.

No hemos querido imponer verdades prefabricadas ni consignas dogmáticas. Al contrario, pensamos que solo ciudadanos conscientes, comprometidos y disponiendo de los instrumentos intelectuales básicos de interpretación de la realidad global, boliviana y, sobre todo, cruceña serán capaces de sortear todos los obstáculos que Santa Cruz encuentra hoy en su camino hacia la autodeterminación.

Dr. Daniel Dory

# ÍNDICE

Introducción

<b>A. El Crisol Colonial</b> .....	9
1. La Hazaña de Ñuflo de Chávez.....	11
a). Antecedentes de la fundación de Santa Cruz de la Sierra.....	11
b). Fundación de Santa Cruz de la Sierra .....	16
2. Las Relaciones Centro - Región, entre el conflicto y el acomodo.....	19
a). Caracterización del Conflicto.....	19
b). La Rebelión de Diego de Mendoza (1573-1575) .....	22
c). El Acomodo.....	27
3. La Construcción de la territorialidad cruceña.....	31
a). El Espacio Político de la Gobernación.....	31
b). Los avatares de la centralidad.....	33
c). La organización colonial del territorio cruceño.....	38
d). El Obispado y su jurisdicción.....	45
4. El Surgimiento de una identidad .....	47
a) Los componentes del mestizaje cruceño .....	47
b)La identidad cruceña puesta a prueba .....	49
c)La etnogénesis colonial .....	50
d)La sociedad cruceña durante la colonia.....	53
<b>B. De la ruptura con España a la inclusión en Bolivia</b> .....	57
5. De las primeras fisuras a la conformación de los bandos en pugna.....	59
6. Ignacio Warnes y la Republiqueta de Santa Cruz.....	63
7. El Gobierno de Francisco Xavier Aguilera (1816-1825).....	67

8. La inclusión de Santa Cruz a Bolivia (1825) .....	71
<b>C. Santa Cruz y la República de Bolivia .....</b>	<b>73</b>
a). EL sujeto de la autodeterminación .....	73
b). El marco de la autodeterminación .....	74
c). El proyecto de la Autodeterminación .....	75
1. Condiciones Territoriales .....	76
2. Condiciones Economicas.....	76
3. Condiciones Ideológicas .....	77
4. Condiciones Políticas.....	77
9. El Primer medio siglo del departamento de Santa Cruz (1826-1875) .....	79
10. La revolución de Andrés Ibañez (1875-1877) .....	83
11. El agotamiento de ciclo federal (1877-1899) .....	89
12. El surgimiento del proyecto cruceño (1900-1935).....	93
13. La búsqueda ideológica e institucional (1936-1952).....	101
14. Las luchas cívicas y la construcción del “Modelo Cruceño” (1952-1980)....	107
a) Primer Momento.....	110
b) Segundo Momento .....	112
c) Tercer Momento.....	113
15. El ciclo de la descentralización (1981-1999).....	117
16. El ciclo de la Autonomía Departamental (2000- ) .....	127
a) El derumbe del Estado boliviano y el surgimiento de la Nación Camba (2000-agosto 2003).....	127
b) La crisis de Septiembre - Octubre 2003.....	132
c) La construcción de la “Agenda de Junio” (Noviembre 2003-Junio 2004) ...	135
d) La Agenda de Junio en acción (23 de junio de 2004- 18 de diciembre de 2005).....	140
e) Las autonomías departamentales contra el centralismo totalitario (18 de diciembre de 2005 - 4 de mayo de 2008).....	143

## A. EL CRISOL COLONIAL I —

Al fundarse Santa Cruz de la Sierra, el 26 de febrero de 1561 como capital de la recién creada Gobernación de Mojos, surge un hecho social, político y cultural nuevo: la cruceñidad.

A lo largo de los 264 años que durará la época colonial, la sociedad cruceña irá configurando un modo de ser original, adaptándose a la naturaleza tropical, al aislamiento y a la permanente amenaza proveniente de poblaciones indígenas cercanas y de las incursiones de los bandeirantes portugueses. Asimismo, apoyándose en la institucionalidad hispanoamericana (en particular en el cabildo) se fue consolidando, a lo largo del tiempo, la tenaz voluntad de autodeterminación del pueblo cruceño no sólo como respuesta a la lejana y pesada burocracia virreinal, sino muy a menudo como condición de supervivencia en un entorno hostil y carente de riquezas directamente explotables como el oro y la plata. Por tanto después de muchos fracasos en el intento de alcanzar el Dorado (Mojos), el Paitití y otras tierras ricas e imaginarias que hacían soñar a los conquistadores, se trató de hacer producir la tierra y de organizar una sociedad de frontera a la vez agrícola y guerrera, caracterizada también por una modalidad específica de mestizaje, muy diferente de la que, en la misma época, se iba produciendo en tierras altas de lo que terminó siendo Bolivia.

Para comprender adecuadamente el actual proceso autonómico cruceño es indispensable remontar hasta su más lejano origen, cuando Santa Cruz comenzaba su existencia, daba sus primeras señales de insumisión al poder central virreinal y se apropiaba del inmenso espacio del Oriente Boliviano.

En la primera parte del relato histórico de los antecedentes del autonomismo cruceño abordaremos la hazaña de Ñufflo de Cháves que dio

lugar primero a la creación de la Gobernación de Mojos y luego a la fundación de Santa Cruz de la Sierra. Luego veremos cómo esta nueva entidad política y social tendrá muy temprano que lidiar con normas y agentes del centralismo virreinal, llegando hasta el desacato y la rebelión de Diego de Mendoza (1573-1575), que inaugura una larga serie de conflictos más o menos álgidos entre los centros del poder (político y económico) y la región cruceña (el conjunto del Oriente).

El tercer capítulo está dedicado a la constitución del territorio cruceño, tanto en lo que se refiere a la centralidad movediza por efecto de los sucesivos traslados y desdoblamientos de Santa Cruz de la Sierra, como al espacio de la jurisdicción de la población (que no tardará en adoptar también el nombre de Santa Cruz) y del Obispado creado en 1605.

El cuarto capítulo explora algunos rasgos culturales que caracterizan al pueblo cruceño en función del aislamiento, del mestizaje, del permanente desafío de la supervivencia y de la progresiva elaboración de una original identidad hispanoamericana. En él también se realiza un acercamiento a la sociedad cruceña que emerge de la época colonial con sus diferencias internas y sus rasgos comunes, así como sus peculiares jerarquías y estratificaciones en función del prestigio, de la riqueza y del poder.

En síntesis, se trata de lograr un acercamiento a las raíces profundas de la cruceñidad, que se configuraron en esos siglos coloniales de intensa dinámica social, cuando la cultura, la lengua, la religión y la voluntad de autodeterminación de un pueblo pobre y aislado empiezan a presentar los matices que observamos en la actualidad. Y solamente gracias a la comprensión del conjunto del desarrollo político y cultural del pueblo cruceño es posible entender el actual ciclo de la autonomía departamental como la expresión coyuntural de una voluntad de autodeterminación mucho más amplia, que exige para su satisfacción una profunda transformación de la arquitectura institucional del Estado boliviano. A esa condición será posible entender también el actual ciclo autonómico como la reafirmación de la cruceñidad (a menudo identificada como “identidad cambia”) como fundamento de una nacionalidad real, indiscutible y sin embargo clandestina dentro del nuevo Estado Plurinacional concebido exclusivamente para y desde el centralismo andino.

## I.- LA HAZAÑA DE ÑUFLO DE CHÁVES

Las circunstancias detalladas de la conquista, de lo que a mediados del Siglo XIX, empezará a designarse como “el Oriente Boliviano”, así como la biografía de Ñuflo de Cháves, salen del marco de este libro, dedicado sólo al estudio histórico del proceso autonómico cruceño<sup>1</sup>. Por tanto del conjunto de estos hechos sólo rescataremos aquellos que son estrictamente necesarios para evidenciar el origen y las especificidades del pueblo cruceño y de su proceso de autodeterminación. En esta perspectiva es necesario mencionar dos acontecimientos que a modo de antecedentes dan sentido y proyección a la obra conquistadora y fundacional.

### *a) Antecedentes de la fundación de Santa Cruz de la Sierra*

El primer antecedente significativo de la fundación de Santa Cruz de la Sierra ocurre a mediados de 1558, cuando Ñuflo de Cháves desatendiendo las consignas de las autoridades de Asunción que lo mandaron a fundar un pueblo en los Xarayes (es decir a orillas de la actual laguna Mandioré) decide navegar el Río Paraguay aguas arriba hasta llegar a las tierras de los indios llamados *perabazanes*, donde hace quemar sus embarcaciones y se aventura

1 El lector interesado en profundizar en estas cuestiones podrá consultar las obras siguientes: Enrique Finot, *Historia de la Conquista del Oriente Boliviano* (1939), Editorial Juventud, La Paz, 1978; José María García Recio, *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los Siglos XVI y XVII*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1988. De igual interés es el ensayo biográfico de Hernando Sanabria Fernández, *Ñuflo de Cháves. El caballero andante de la Selva* (1966), 2ª Edición, Editorial Juventud, La Paz, 1984. Ver igualmente el capítulo III de Carlos Dabdoub Arrien, *Iyambae (Sin dueño)*, Fundación Nova, Santa Cruz de la Sierra, 2007.

tierra adentro hacia el noroeste en busca de los Mojos donde esperaba encontrar las riquezas legendarias que los mitos de la época atribuían a esta “tierra rica”.

Al tomar esta decisión de desobedecer a la gobernación paraguaya, Ñuflo de Cháves realiza la primera afirmación autonómica del proceso de creación de la cruceñidad. Para comprender el alcance de este hecho, es necesario volver algunos años atrás para insertarlo en el contexto general de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay.

En efecto, la decisión ñufleña se inscribe en el marco de una serie bastante desafortunada de intentos de alcanzar, inicialmente a partir de Buenos Aires (fundada por primera vez en 1537), “las noticias” de Mojos, Paititi, El Dorado y “la Tierra de la Plata” (que corresponde generalmente al cerro de Potosí que será explotado por los españoles a partir de 1545). Alentados por estas expectativas se organizaron varias “entradas” (es decir expediciones descubridoras que comprendían a grupos de españoles acompañados de indios aliados) para explorar las tierras al oeste y suroeste del Río de Paraguay. Entre ellas se destaca la que costó la vida a Ayolas hacia 1537 ó 1538, que atravesó el Chaco Boreal y llegó a las primeras estribaciones de los Andes antes de ser masacrado por sus guías indígenas. Luego, al mando de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Segundo Adelantado del Río de la Plata, una numerosa hueste (que incluía a Ñuflo de Cháves) se dirige al Alto Paraguay en los últimos meses de 1543 y llega muy probablemente a orillas de lo que se conoce actualmente como Laguna La Gaiba. Allí después de una infructuosa expedición por tierra, un destacamento es enviado más al norte donde se contacta con indios “Xarayes” (cerca de la actual laguna Mandioré), que poseían adornos de plata y dan información sobre el “Candire” aludiendo sin duda al área andina donde existen poblaciones que usan vestidos de lana y abundan los metales preciosos. Así mismo los Xarayes confirman a los españoles otros mitos como la existencia de mujeres guerreras localizadas más al norte (las Amazonas). Con estas informaciones, dado el estado lamentable de los expedicionarios que sufren de hambre y de enfermedades, Alvar Núñez Cabeza de Vaca decide volver a Asunción, donde llega a principios de Abril de 1544, siendo destituido el mismo mes por una rebelión (en la cual participa Ñuflo de Cháves) y es remplazado por Domingo Martínez de Irala.

En los años siguientes la precaria situación del asentamiento de Asunción así como la inestabilidad y las tensiones generadas por la destitución

de Alvar Núñez no permitieron la organización de grandes expediciones. Habrá que esperar hasta noviembre de 1547 para que Irala encabece una nueva expedición hacia la “Tierra de la Plata” en la cual Ñufflo de Cháves jugará un papel destacado. En efecto, después de haber cruzado el Chaco Boreal y avizorado las primeras laderas andinas, en tierras de indios llamados *Tomacocis* (es decir chiriguano) situados en el margen del río Guapay (o Río Grande, por tanto Irala y sus hombres se hallaban en llanos de Grigotá, más o menos cerca del sitio donde se asienta actualmente la ciudad de Santa Cruz de la Sierra), los expedicionarios se encuentran con indígenas que hablan castellano y les proporcionan tres informaciones de la más alta importancia. Primero, que la “Tierra de la Plata” (o cerro de Potosí) efectivamente existe; segundo, que ya está ocupada y explotada por españoles venidos por el lado del Océano Pacífico; en fin, que en ese momento se desarrolla una guerra interna entre españoles a la cual La Gasca, que tiene poderes de índole virreinal y funge como pacificador del Perú, intenta poner fin.

Estas noticias debieron ser para Irala totalmente desesperantes, y esto cuanto más que no tardará en llegarle una orden terminante de La Gasca prohibiendo a los exploradores “paraguayos” avanzar más adelante en dirección de los Andes. Frente a esta situación y con el objeto de lograr la confirmación del cargo de gobernador que ejercía ilegalmente desde la bochornosa destitución de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Irala envía a Lima (Capital del Virreinato del Perú) una delegación encabezada por Ñufflo de Cháves con la misión de entrevistarse con el Pacificador.

Este viaje, que se produce entre septiembre de 1548 y fines de 1549, tendrá importantes consecuencias para el destino de Ñufflo de Cháves, porque lo pone en contacto con autoridades de La Plata y Potosí así como con la burocracia limeña. De tal modo adquirió el conocimiento de los dominios españoles del Perú y habilidades de negociación que lo distinguían del común de los capitanes de conquista. Esto además de la hazaña que representaba cruzar el continente sudamericano de este a oeste, siendo Cháves uno de los primeros, si no el primero, en realizarlo.

Después de muchas dudas La Gasca, termina nombrando a Diego Centeno (un encomendero de La Plata) como Gobernador del Paraguay, pero este nunca llegó a posesionarse de su cargo, dejando de hecho a Irala el campo libre, aunque muy disputado como veremos enseguida. En efecto, de regreso

a los llanos, Ñuflo no encuentra a Irala que mientras tanto se había replegado hacia Asunción antes de ser destituido por sus acompañantes en medio camino. Esta rebelión ocurrió (sin que los protagonistas lo sepan) simultáneamente a otros acontecimientos dramáticos que tuvieron lugar en Asunción. Allá Francisco de Mendoza<sup>2</sup> que ejercía anteriormente la Gobernación por mandato y en ausencia de Irala, frente a la demora de este último en retornar, intentó hacerse elegir gobernador titular. Sin embargo, fue su contrincante Diego Abreu (según varias fuentes ligado al partido de Alvar Núñez Cabeza de Vaca) que terminó elegido sin lograr, empero, afirmar su autoridad en medio de conflictos que culminaron con la ejecución de Francisco de Mendoza. En estas circunstancias Irala retornará al poder en una gobernación nuevamente dividida en bandos opuestos, lo que imposibilitó, obviamente, durante muchos años la organización de nuevas expediciones.

Este es el contexto en el cual se preparó finalmente la gran entrada de 1558, encabezada por Ñuflo de Cháves que mencionamos al principio de este acápite y que las nuevas autoridades del Paraguay, electas después de la muerte de Irala en 1556, destinaron sólo a establecer un pueblo en Xarayes como base para futuras expediciones hacia Mojos.

Es así que después de tomar la decisión de romper con la Gobernación del Paraguay, Ñuflo y sus hombres salen de los Xarayes y empiezan una larga y penosa marcha hacia el noroeste. Los obstáculos del camino y las frecuentes luchas contra los indígenas chiquitanos, cuyas flechas envenenadas causan estragos entre los expedicionarios, termina provocando, en junio de 1559, la rebelión de 73 españoles que deciden regresar a Asunción con la totalidad de los indígenas guaraníes aliados. Es, por consiguiente, al mando de un reducido grupo (estimado en menos de 50 hombres), que Ñuflo de Cháves llega al Guapay (Río Grande), a orillas del cual realiza, el 1° de Agosto de 1559, su primera fundación, dando al nuevo poblado el significativo nombre de Nueva Asunción.

El segundo de los antecedentes decisivos para la fundación de Santa Cruz de la Sierra, es una consecuencia directa del anterior, es decir de la decisión ñufleña de separarse de la Gobernación del Paraguay. Se trata de la creación

---

2 Padre de Elvira de Mendoza que se casará luego con Ñuflo de Cháves, y de Diego de Mendoza que protagonizará un episodio que será relatado en el siguiente capítulo.

por el Virrey del Perú, Andrés Hurtado de Mendoza, de la Gobernación de Mojos el 15 de febrero de 1560.

Para comprender la importancia de este episodio es igualmente necesario aclarar rápidamente su contexto. Es que a poco tiempo de fundarse Nueva Asunción, un destacamento enviado por Ñufflo hacia el sur, probablemente con el propósito de tomar contacto con el cacique chiriguano Vitupué localizado en la zona donde el Río Grande atraviesa las últimas estribaciones andinas, se encuentra con el Capitán Andrés Manso.

Este último tenía por misión explorar y poblar los llanos por mandato de las autoridades de La Plata (actualmente Sucre) y Lima. Frente a este contratiempo inesperado, Ñufflo que se halla desprovisto de todo respaldo legal, logra hábilmente que el conflicto de jurisdicciones sea llevado ante el Virrey, para lo cual a principios de noviembre de 1559 vuelve a emprender el viaje a Lima acompañado de un puñado de hombres, entre los cuales figura un apoderado de Andrés Manso.

En esta oportunidad la experiencia y la habilidad de Ñufflo de Cháves serán decisivas para convencer al Virrey (que también es pariente de Elvira de Mendoza, esposa de Ñufflo), de crear una nueva gobernación, independiente del Paraguay, situada al norte de las tierras de Manso que empiezan en el margen derecho del Condorillo (Río Parapetí) y que tomará el nombre de Mojos como indicación del descubrimiento que se esperaba hacer en este territorio.

Estos puntos definidos, el Virrey Andrés Hurtado de Mendoza procedió a nombrar a su propio hijo García Hurtado de Mendoza (en aquel entonces en Chile), Gobernador de Mojos y en su ausencia, a Ñufflo de Cháves como su lugarteniente. Dado el hecho que el gobernador titular nunca llegó a la gobernación este nombramiento equivalía a conferir el poder efectivo a Ñufflo.

Habiendo logrado su propósito de hacer surgir una nueva gobernación independiente del Paraguay y colocada bajo su autoridad, Ñufflo de Cháves recluta en Lima unos 50 hombres y con ellos vuelve a los llanos en 1560.

Allí, Andrés Manso intenta desconocer el nuevo orden vigente y es pronto arrestado y deportado a La Plata de donde volverá a la zona del Parapetí y fundará el efímero pueblo de Santo Domingo de la Nueva Rioja.

*b.) Fundación de Santa Cruz de la Sierra.*

Tan pronto dispuso de la autoridad necesaria, y luego de resolver (al menos parcialmente) su controversia con Andrés Manso, Ñuflo de Cháves se dedicó a buscar el sitio donde fundar la capital de la Gobernación de Mojos. Después de recorrer varias comarcas de la Chiquitania occidental y meridional, optó por un lugar situado al pie de unas serranías y a orillas de un arroyo (el Sutós), próximo a donde más tarde se establecerá la misión jesuítica de San José.

El 26 de febrero de 1561, día de la fundación de Santa Cruz de la Sierra, es también el momento en el que se inicia, con nombre e identidad propia, un doble proceso de fusión. Fusión, en primer lugar, entre las corrientes conquistadoras y pobladores hispánicos provenientes del Río de la Plata y del área andina. En el primer contingente figuran los expedicionarios que siguieron a Ñuflo de Cháves después de la defección de la mayoría de los españoles, el 24 de junio de 1559, como ya se indicó anteriormente. Del área andina y peruana provienen los hombres que Ñuflo reclutó en Lima antes de regresar a los llanos (unos 50 según estimaciones), más unos cuantos que se le agregan en La Plata. Del mismo origen son los acompañantes de Manso que se juntan a Ñuflo y cuyo número se desconoce. Por tanto, es lógico suponer que los fundadores provenientes del Río de la Plata forman una minoría de los 90 españoles que inauguran en 1561 la cruceñidad. Esta situación cambiará probablemente en 1565 cuando un gran contingente de pobladores de Asunción llega a Santa Cruz de la Sierra, incluyendo Elvira de Mendoza, la esposa de Ñuflo de Cháves.

La otra fusión que se realiza a raíz del acto fundacional, es la que deriva del mestizaje biológico y cultural, produciendo un tipo humano original y una identidad hispanoamericana con rasgos distintivos. Evidentemente, esta hibridación no se inició en 1561, sino que empezó desde los primeros contactos entre poblaciones indígenas (es decir remotamente originarias de Asia) y huestes conquistadoras provenientes de Europa. Pero, lo que sí,

efectivamente, se inaugura en febrero de 1561, es el proceso de conformación de un pueblo, claramente identificado e identificable que manifestará desde muy tempranas horas una voluntad de autodeterminación que lo conducirá a desarrollar una afirmación nacionalitaria.

La localización de Santa Cruz de la Sierra, a medio camino entre Charcas y el Río Paraguay, traduce por otra parte la función principal que los cruceños confieren a su flamante capital. Es que más allá de preservar la autonomía política recién adquirida, se trataba de disponer de un cómodo punto de partida para las expediciones que no tardarán en organizarse en búsqueda de las “tierras ricas” de Mojos, Paitití, El Dorado, localizadas, como indicamos anteriormente, al norte y noreste de la Chiquitania central.

En fin, la posición de frontera de Santa Cruz de la Sierra, alejada de los centros de poder por enormes distancias y cuyas comunicaciones se vieron a menudo interrumpidas por ataques de chiriguano, determinó que el aislamiento sea un factor explicativo de la realidad social y política durante un largo periodo que probablemente sólo concluye verdaderamente al promediar el siglo XX. Y esto cuanto más, que como lo veremos en los capítulos siguientes, la visión y la proyección del hecho cruceño que tenían los habitantes de la ciudad de la llanura y las burocracias de la administración colonial fueron con frecuencia extremadamente divergentes.



## 2. LAS RELACIONES CENTRO - REGIÓN, ENTRE EL CONFLICTO Y EL ACOMODO

Durante los dos siglos y medio en que la Gobernación de Mojos, (que pronto tomará el nombre de Gobernación de Santa Cruz de la Sierra y luego de Intendencia de Santa Cruz), formó parte de los dominios de la corona de España, las relaciones entre este centro periférico y aislado, (pero decisivo para la defensa de los valiosos territorios centrales de Charcas) y las autoridades virreinales y de la Audiencia fueron generalmente de tensión y desconfianza, incluyendo algunos momentos de conflicto abierto.

En este capítulo examinaremos primero la índole misma de esta tensión permanente, antes de analizar un conflicto emblemático, ocurrido en los primeros años de la gobernación. Es que la rebelión de Diego de Mendoza, cuyos antecedentes son muy ilustrativos, pone en escena a los principales actores de la compleja relación entre los centros de poder y la periferia fronteriza cruceña, y en particular al Cabildo de Santa Cruz de la Sierra, que manifestó desde su inicio una voluntad autonómica. En fin, se evidenciarán algunas de las características del acomodo que terminó prevaleciendo entre las normas impuestas sin convicción por las autoridades de la corona y las exigencias básicas de supervivencia de los cruceños.

### *a) Caracterización del conflicto*

En síntesis, se puede afirmar que el conflicto, de larga duración, que enfrentó a los cruceños con las autoridades virreinales y de la Audiencia de Charcas se explica en gran medida por una diferencia de intereses basada en

dos interpretaciones contrapuestas del rol y de las funciones de la Gobernación de Santa Cruz de la sierra y de su centro político.

Para los cruceños que realizaron la exploración y la conquista de esta parte del continente americano, la fundación de Santa Cruz de la Sierra se realizó en la perspectiva de alcanzar, desde allí, las ricas tierras de Mojos sobre las cuales existían abundantes “noticias” a menudo imaginarias. Este objetivo, al cual se añade la toma de posesión de las minas de oro y plata que supuestamente se encontraban en el territorio de los *Itatines* (guaraníes localizados al este de la ciudad), resume los objetivos de los primeros cruceños desde el momento en que sus esperanzas de conquistas la “montaña de la plata” fueron frustradas.

En esta perspectiva, Santa Cruz de la Sierra era el punto de partida óptimo para las entradas al norte y al este. Pero este propósito suponía varias condiciones que se irán haciendo cada vez más problemáticas a medida que pasan los años. En primer lugar está la base demográfica de la gobernación y de su ciudad cabecera. Al respecto conviene diferenciar el contingente de españoles/mestizos de la población indígena. En lo que a los primeros se refiere, si partimos de los 90 pobladores iniciales, vemos que 25 años después, en 1586, el Gobernador Lorenzo Suárez de Figueroa menciona en su *Relación* a 160 hombres (españoles, incluyendo mestizos), lo que muestra un crecimiento muy moderado de este estrato. En contraste, la disminución de la población indígena sometida fue dramática, (por motivos de huida a sitios inaccesibles, enfermedades, venta de mano de obra al Alto Perú...) pasando de unos 40,000 indios encomendados (al menos formalmente) en 1561, a unos 11,000 según Suárez de Figueroa. La cantidad de indios encomendados siguió disminuyendo en las décadas siguientes hasta llegar a 200 adultos en 1650. Esta crónica escasez de mano de obra indígena será, por tanto, uno de los rasgos permanentes de la Gobernación de Santa Cruz y uno de los factores explicativos importantes del comportamiento de los cruceños.

En directa relación con la base demográfica se encuentra obviamente la base económica, compuesta casi exclusivamente de productos destinados al auto-consumo de la población local. En una relación probablemente coetánea a la de Lorenzo Suárez de Figueroa, es decir de mediados de la década de 1580, el entonces ex gobernador Juan Pérez de Zurita proporciona una buena visión general de los recursos alimenticios disponibles para los cruceños.

Además del ganado, de animales de caza y de las frutas naturales (plátanos, piñas, ambaibas, etc.), el autor señala palmas, frutos de España (uvas, melones higos) y el maíz, frijoles, maní, zapallos. En contraste “el trigo no se ha dado bien” y curiosamente la yuca (o mandioca) no es mencionada. En lo referente a plantas industriales, el algodón y la caña dulce son los principales. Para la obtención de todos estos productos el trabajo de los indios encomendados era indispensable en las tareas de cultivo, cosecha, colecta y sobre todo transformación. Al respecto, tanto el hilado y el tejido de algodón, como la elaboración de azúcar dependen decisivamente de las prestaciones laborales de los indígenas encomendados; esto en gran medida por efecto del desprecio que manifestaban los españoles (y mestizos) por el trabajo manual en el marco de los valores ligados a la hidalguía como condición real o presumida y también por el escaso número de no indígenas, principalmente acaparados por tareas militares y administrativas. La disminución de la cantidad de indios sometidos ponía por consiguiente en peligro no solamente la seguridad alimentaria de la Gobernación sino igualmente el conjunto del sistema de intercambios que, en ausencia de moneda, se realizaba hasta bien entrado el siglo XVII mediante varas de lienzo y pesos de azúcar.

En fin, la base natural del asentamiento inicial de Santa Cruz de la Sierra (“la vieja”, en el centro de la Chiquitania), presentaba serias restricciones en cuanto a la disponibilidad de agua durante por lo menos varios meses de la estación seca. Este problema debió pesar a la hora de evaluar la permanencia de este centro poblado en su lugar inicial, como veremos en el capítulo siguiente.

A estos intereses de los cruceños que intentan, durante al menos un siglo, crear y desarrollar las condiciones geográficas, demográficas y económicas para la realización de su proyecto de acceder a las “tierras ricas” de Mojos y a las minas de Itatin, se enfrentaron las lógicas territoriales y políticas de las autoridades de Lima y Charcas, para quienes Santa Cruz de la Sierra, tenía por función principal, por no decir exclusiva, la protección de los centros políticos y mineros de Chuquisaca y Potosí, amenazados permanentemente por incursiones de indios Chiriguano asentados en las últimas estribaciones orientales de los Andes y, a partir de la segunda mitad de la década de 1630, el control de la frontera externa con los dominios portugueses de donde provienen partidas sucesivas de bandeirantes con la intención de saquear los centros poblados y capturar indígenas para reducirlos a la esclavitud.

Esta tarea militar de control de la frontera Chiriguana, que las autoridades coloniales consideran prioritaria, entraba evidentemente en contradicción con las aspiraciones descubridoras y conquistadoras de los cruceños, así como podía llegar a amenazar la supervivencia misma de Santa Cruz de la Sierra. Era por tanto indispensable llegar a una serie de concesiones recíprocas en un lento y penoso proceso de acomodo que analizaremos luego de evocar uno de los momentos más dramáticos de la historia cruceña inicial, que con la rebelión de Diego de Mendoza tensionó al extremo las relaciones entre los centros políticos y la región cruceña.

### *b) La rebelión de Diego de Mendoza (1573-1575)*

Este interesante episodio que ha podido ser calificado de “primer movimiento cívico cruceño”, se halla inscrito en la memoria larga de la cruceñidad entendida como voluntad de autodeterminación, aspiración a la autonomía y proceso nacionalitario en construcción. Para comprender adecuadamente el comportamiento de los diferentes actores implicados en estos hechos es indispensable referirnos a algunos antecedentes.

Es que en la decisión que tomó Diego de Mendoza de destituir y apresar al gobernador Juan Pérez de Zurita en mayo de 1573, influyeron sin duda los recuerdos de varios acontecimientos sucedidos en décadas anteriores en la ciudad de Asunción. El primero de ellos, por magnitud y cronología, es la destitución y expulsión del Segundo Adelantado del Río de la Plata, Alvar Núñez Cabeza de Vaca en Abril de 1544, y su reemplazo por Irala en un confuso levantamiento del cual Ñufllo de Cháves muy probablemente participó. Lo importante y significativo del caso fue que Irala terminó siendo legalmente ratificado en el cargo, sentando así un precedente en la conciencia de los conquistadores del Paraguay. Luego, en 1548, se produce la ejecución de Francisco de Mendoza (padre de Diego) que fungía en ausencia de Irala como gobernador interino del Paraguay. Según parece, Mendoza ante la prolongada ausencia de Irala hubiera intentado hacerse elegir gobernador titular, pero su contrincante Diego de Abreu salió favorecido por el voto, lo que desembocó en hechos violentos que concluyeron con la muerte de Francisco de Mendoza.

Durante este periodo anárquico, Irala (que a su vez había sido destituido como vimos antes por sus principales subordinados cuando

esperaba en Chiquitos el retorno de Ñuflo de Lima y que, por tanto, retornaba a Asunción casi como prisionero) es restablecido en el mando con el fin de reprimir al bando de Diego de Abreu, lo que logró en 1549.

En fin, el acceso a la gobernación por elección de los conquistadores y vecinos, posibilitado por una Cédula Real de 1537 en caso de vacancia del cargo, se verificará nuevamente en octubre de 1556, cuando Gonzalo de Mendoza sucede a Irala que acaba de fallecer. En este contexto el papel del cabildo, como institución de administración, justicia y policía de los pueblos y ciudades se fue afirmando en el ámbito político al ser también (en las ciudades capitales), el lugar de la toma de posesión de los gobernadores nombrados por el Rey o de la elección de gobernadores interinos en el caso que fuese necesario suplir una vacancia. Para asuntos de particular importancia los miembros ordinarios del cabildo podían decidir la convocatoria de un *cabildo abierto* donde todos los vecinos estaban facultados para participar y formular sus opiniones.

Estos antecedentes de inestabilidad política, así como el marco normativo e institucional vigente son factores que no se pueden obviar a la hora de analizar la rebelión de Diego de Mendoza y su trágico fin. Veamos ahora los hechos.

Después del asesinato de Ñuflo de Chaves en 1568 por indios Itatines, el cabildo de Santa Cruz de la Sierra elige a Diego de Mendoza como su sucesor a título provisorio, esperando una ratificación que no tardó en llegar por parte del regente del virreinato. Sin embargo, al parecer el nuevo gobernador en palabras de Gabriel René Moreno, “*distaba mucho de poseer dotes no diremos iguales, pero ni siquiera aproximadamente parecidas a las de Ñuflo de Chaves y por ende suficientes a imprimir vida propia a la nueva colonia*”. En consecuencia, en los años siguientes no se realizaron exploraciones a Mojos o Itatin y tampoco se tomaron medidas para controlar la frontera chiriguana. Estas circunstancias disgustaron tanto a una parte de los cruceños que solicitaron el nombramiento de otro gobernador, como al mismo Virrey Toledo (por motivos diferentes ligados al problema chiriguano) que, el 2 de noviembre de 1571 destituye de hecho a Diego de Mendoza nombrando a Juan Pérez de Zurita gobernador de Santa Cruz.

Los objetivos y prioridades del Virrey Toledo, se expresan nítidamente en dos importantes documentos emitidos el mismo día (2 de noviembre de 1571): el *Título de Gobernador y Capitán General de Santa Cruz de la Sierra y de los lugares que ella poblare, a favor del capitán Juan Pérez Zurita* que equivale a su nombramiento; y las *Instrucciones al Capitán Juan Pérez de Zurita para la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra*.

En ambos documentos se evidencia que la mayor preocupación de Toledo consiste en controlar a los Chiriguanos que incursionan en el ámbito charqueño, amenazando los asentamientos de indios encomendados, cuya producción se inserta en el espacio geoeconómico de La Plata – Potosí. En base a este imperativo central se organizan las instrucciones dadas al nuevo gobernador; sus puntos más importantes para nosotros son los siguientes: 1) evangelización de los indios naturales de la gobernación para lo cual es necesario llevar sacerdotes a Santa Cruz; 2) no recargar a los indios encomendados de trabajos y contribuciones más allá de lo soportable y compatible con su permanencia en las encomiendas; 3) que se cobren las rentas e impuestos con puntualidad; 4) se proceda a una revisión detalla de las condiciones en las cuales se repartieron indios en encomienda, verificando las cédulas pertinentes y anulando las “encomiendas por noticia” muy usuales entonces en Santa Cruz. Estas consistían en distribuir indios en base al sólo conocimiento de su existencia, sin evangelizarlos ni someterlos a ninguna prestación; 5) repoblación prioritaria de La Barranca (en el lugar o a proximidad de La Nueva Asunción fundada por Ñuflo de Cháves a orillas del Río Grande, en 1559 y destruida por los chiriguanos hacia 1564) y luego de un pueblo en la “Provincia de Cordillera” (Parapetí), para reemplazar a Santo Domingo de la Nueva Rioja fundada por Andrés Manso hacia 1558 y destruida igualmente en 1564, con el propósito de reguarnecer la frontera chiriguana; 6) prohibición de toda entrada o descubrimiento mientras no se tenga a los chiriguanos bajo control; 7) autorización de reducir en servidumbre a los chiriguanos capturados a raíz de acciones guerreras.

Con estas instrucciones y determinado a cumplirlas, llegó Juan Pérez de Zurita a Santa Cruz de la Sierra el 6 de diciembre de 1572. Después de algunos meses dedicados a cumplir con tareas burocráticas de administración general, en mayo de 1573 convoca a una reunión de todos los vecinos para tratar el tema del repoblamiento de La Barranca, en conformidad con lo que se le había instruido. Es esta oportunidad se evidencia una clara contraposición entre los intereses de la mayoría de los cruceños que, después de varios años

de inactividad, estaban preparando una expedición a las (supuestas) minas de plata en el área de los Itatines, y la voluntad de las autoridades superiores de ir hacia el oeste a repoblar y defender la frontera chiriguana. Dos días después de esta reunión, que debió ser bochornosa, en la madrugada del 19 de mayo de 1573, Diego de Mendoza con una treintena de hombres armados apresaron al gobernador y al cabo de dos semanas de detención lo llevaron, debidamente custodiado, hasta un punto del camino a La Plata, (en pleno territorio chiriguano), donde lo abandonaron a su suerte.

Las peripecias ulteriores de la rebelión cruceña son bien conocidas y documentadas, desde la decisión del Virrey Toledo de llevar a cabo simultáneamente una entrada contra los chiriguanos (que terminó de una manera desastrosa) y de reprimir al bando insurrecto en Santa Cruz de la Sierra, para lo cual destacó un contingente al mando del Capitán Gabriel Paniagua de Loayza, hasta la captura y ejecución de Diego de Mendoza y Diego Gómez (ex alcalde ordinario de Santa Cruz de la Sierra) en Potosí, probablemente a principios de 1575. Más interesante para nuestro propósito es volver al análisis de una carta de Pérez de Zurita del 5 de Julio de 1573, que contiene los elementos necesarios para comprender los términos del conflicto centro-región tal como se plantea en ese momento y cuya estructura será duradera.

En síntesis, podemos identificar tres ejes mayores de contraposición de intereses. Primero, está la interpretación de la función principal de Santa Cruz de la Sierra. Para los cruceños se trataba esencialmente de una base o punto de partida, desde donde era posible llevar a cabo en buenas condiciones el descubrimiento de Mojos y las entradas a las minas de Itatin. En cambio, en la visión geopolítica de las autoridades coloniales, los cruceños tenían por misión principal (si no exclusiva), el control y la defensa de la frontera chiriguana para la protección del núcleo charqueño, de vital importancia económica y política. Este aspecto derivó, como veremos luego, en el complejo debate sobre la localización óptima de la ciudad que desembocó en sus traslados sucesivos y que se expresa ya en 1573 en la decisión de repoblar La Barranca y las orillas del Condorillo - Parapetí.

El segundo eje de conflicto se articula en torno a la relación de los conquistadores/vecinos con la población indígena. Como vimos anteriormente, en ausencia de metales preciosos, la mano de obra indígena constituía la principal fuente de riqueza y básicamente existían dos modos de acceso a ella. Por un lado, en caso de hallar poblaciones sumisas, se procedía repartirlas entre

los conquistadores (y luego vecinos) mediante la institución de la encomienda. Es importante destacar que la encomienda como mecanismo de control y aprovechamiento de las etnias conquistadas se situaba en la intersección de las esferas privada y pública de la vida social colonial. En efecto, si bien el beneficio de la encomienda (en forma de renta monetaria o de trabajo productivo o doméstico) es apropiado por el encomendero, generalmente como retribución de méritos y servicios (inicialmente por participar en las huestes conquistadoras), las condiciones mismas de las prestaciones de los indios y las obligaciones de los encomenderos, así como su duración, estaban reglamentadas por el Estado, el cual además, mediante cédulas de encomienda (emitidas por virreyes, gobernadores y otros oficiales reales debidamente autorizados), daba legalidad a esta relación.

La otra modalidad de acceso a la mano de obra nativa consistía en la captura de indios a raíz de entradas o expediciones militares realizadas (en principio) sólo en respuesta a agresiones previas o al rechazo explícito de los indígenas de someterse al Rey y abrazar la fe cristiana. En los hechos, a menudo estas expediciones llamadas “malocas”, se hacían sin ninguna formalidad previa. Para estos casos también existieron en las Leyes de Indias, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, disposiciones sumamente restrictivas para estos abusos, las cuales fueron obviamente, muy desigualmente acatadas.

Por tanto, cuando Pérez de Zurita llega a Santa Cruz de la Sierra en 1572, no puede dejar de estallar un conflicto a propósito de las encomiendas, basado en los dos motivos siguientes. Por un lado, la primera de las instrucciones dadas al nuevo Gobernador se refiere a *“traer al gremio de la Santa Iglesia a los Indios naturales de aquella provincia procurando que los infieles vengan en conocimiento de nuestra santa fe y reciban el agua del bautismo y los que ya lo hayan recibido sean doctrinados en las cosas necesarias para su salvación...”*. Esta disposición emana de las informaciones que el virrey había hecho coleccionar meses antes, en sentido que no se instruía a los indios en la doctrina cristiana, a pesar de estar estos repartidos y encomendados. Esta falencia, que infringe el principio fundamental de la encomienda que establece una especie de reciprocidad entre el trabajo y/o las contribuciones que deben proporcionar los nativos y la cristianización (salvación de las almas) a cargo del encomendero, pone de hecho en entredicho la legitimidad sino la legalidad de las encomiendas cruceñas. Esto, cuanto más que por otras fuentes el Virrey estaba informado de la venta de indios de Santa Cruz a las minas y haciendas del área charqueña.

Más grave aún, a la hora de revisar los títulos de encomienda (cédulas) de los cruceños con el propósito de confirmarlas como tenía igualmente instruido, Pérez de Zurita constata, según sus propios términos, que *“estaban tan falsas que no sabía cómo enmendarlas para quitarlas de pleitos y trabajos, porque muy pocas habían donde no estuviesen borrados los nombres de unos pueblos y caciques y puestos otros y añadidos pueblos después de la fecha y otros entre renglones y nada de ello salvado”*. Este hecho, añadido a la anulación de las “encomiendas por noticia”, podía desembocar en una completa revisión del régimen de encomiendas vigente entonces en Santa Cruz de la Sierra y constituía una gravísima amenaza para una buena parte de los vecinos de la ciudad.

En fin, el tercer eje de conflicto, a menudo mencionado en la historiografía, se refiere a la resistencia de una parte de los cruceños a admitir que la Gobernación cayera en manos de “forasteros”, lo que correspondería *“al lógico deseo de autogobernarse de aquellas personas que no recibían desde el exterior ningún tipo de apoyo y que por tanto creían tener derecho a actuar conforme a sus propios intereses...”* (García Recio). En contraste, es muy probable que desde el punto de vista de la administración colonial, “era necesario evitar que el gobierno de la provincia se convierta en un monopolio familiar”. (Ibid). Sin desestimar estos elementos que debieron participar de la agudización del antagonismo, parece razonable atribuir un mayor valor explicativo a los dos primeros ejes de conflicto anteriormente mencionados, por su carácter estructural y organizador de las relaciones región/centro en la larga duración.

### c) *El acomodo*

Mediante la expresión de acomodo nos proponemos caracterizar el tipo de relaciones que prevalecieron durante toda la época colonial entre las diferentes autoridades y los habitantes de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra.

Es de notar que las relaciones centro/región debieron siempre desarrollarse entre dos situaciones extremas: por un lado la total imposición de la lógica estatal colonial que subordina totalmente a Santa Cruz de la Sierra a la función militar de control de la frontera chiriguana y de protección del núcleo charqueño. Esta figura nunca pudo darse, tanto por la debilidad del aparato burocrático y militar colonial que la hubiera tenido que imponer,

como por el rechazo de los cruceños que se hubiera traducido (como lo temían abiertamente algunas autoridades del poder real) por el despoblamiento de esta zona estratégica.

En contraste, la otra situación extrema, es decir la afirmación de la autodeterminación cruceña, desembocó en tiempos de Diego de Mendoza en una situación de conflicto abierto. Es efecto, al no atender las urgencias de la frontera chiriguana, al destituir y apresar a su gobernador nombrado por el Virrey y peor aún, amenazando con aliarse con los indígenas en contra de los españoles, los partidarios de Diego de Mendoza optaban por la ruptura y se hacían partícipes de un enfrentamiento del cual, contrariamente a sus pronósticos, les era imposible salir victoriosos frente al Estado colonial. Por consiguiente, no es aventurado presumir que la ejecución del Gobernador rebelde y del ex Alcalde de Santa Cruz de la Sierra, así como las represalias contra la familia de Ñufflo de Cháves, han marcado profundamente la conciencia cruceña en la larga duración, haciéndola optar en toda la medida de lo posible por un acomodo con el poder central, tal como el que se fue configurando durante la época virreinal y que García Recio describe de la manera siguiente: *”Los cruceños pasaron finalmente a desempeñar el rol que las autoridades superiores les habían marcado, sin más limitación que las de sus propias fuerzas, pero al tiempo impusieron su voluntad de actuar de forma independiente y sin un control excesivo en todo lo que no dañara a su dedicación militar e, incluso en esto, en ocasiones adoptaron su propio criterio por encima de las instrucciones recibidas de la Audiencia. La consecuencia fundamental fue la tolerancia sobre todo en lo relativo a la actitud de los cruceños tanto respecto a los indígenas no sometidos (ignorando la realización de las malocas), como ante los sumisos (servicio personal, ventas...). Los miembros de la Audiencia no intervinieron en estos asuntos por cuanto tal intervención hubiera podido suponer un nuevo levantamiento o el abandono de la provincia, cosa a cual más perjudicial desde su punto de vista”*

Ahora bien, este acomodo tenía indudablemente un carácter informal, porque se establecía al margen de las normas que regían a la sociedad colonial. Y esto por doble partida. Del lado de los cruceños, la supervivencia de su ciudad y gobernación dependía críticamente, en ausencia de otros recursos, del dominio de la población nativa, sea como fuerza de trabajo, sea como mercancía, pero en todos los casos violando disposiciones establecidas por el poder colonial. Sin embargo, *“la intrincada red de parentescos y la implicación en actividades o comportamientos ilegales de la mayor parte de los habitantes impedía a las autoridades proceder a su castigo”* (García Recio)

Esta impunidad se debía, obviamente, a la distancia entre Santa Cruz de la Sierra y los centros de poder colonial, y al interés que manifestaron varias veces las autoridades de conservar a toda costa el asentamiento de Santa Cruz como localidad fronteriza de los chiriguano, primero, y luego a partir del siglo XVII, de los dominios de los portugueses. Además en caso de querer realmente poner algún orden en el ámbito cruceño, estas autoridades (tanto civiles como militares) se enfrentaron a una escasez crónica de recursos humanos y económicos, que obstaculizaba todo intento serio de control estatal. Más grave aún, existen abundantes testimonios de complicidad pasiva y activa de funcionarios reales con las prácticas más censuradas de los cruceños, situación que se agravó probablemente cuando, hacia la segunda mitad del siglo XVII, varios cargos administrativos empezaron a ser venales, es decir comprables.

En síntesis, el imperativo de supervivencia de los cruceños por un lado, que los obligaba muchas veces a violar las normas estatales vigentes; y la impotencia, la indiferencia y/o la complicidad por parte de las autoridades configuraron esta situación de acomodo informal que marcará durablemente las distintas manifestaciones de la voluntad de autodeterminación de los cruceños, en el marco del polifacético relacionamiento de la región con los distintos centros de los cuales llegó a depender.



### 3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERRITORIALIDAD CRUCEÑA

El propósito de este capítulo, es de explorar las condiciones territoriales dentro de las cuales fue emergiendo el proceso autonómico que caracteriza a la cruceñidad.

En el primer acápite expondremos brevemente las particularidades y las modificaciones experimentadas por la jurisdicción de la gobernación de Mojos, (designada a fines del siglo XVI como Gobernación de Santa Cruz). Luego, a través de una rápida evocación del desdoblamiento y de los traslados sucesivos de Santa Cruz de la Sierra, abordaremos el tema de la centralidad tal como se planteó hasta 1622. El tercer acápite trata de la organización del espacio cruceño, como articulación problemática de segmentos con dinámicas territoriales diferenciadas. En fin, veremos como la creación, en 1605, del Obispado de Santa Cruz de la Sierra implicó una jurisdicción religiosa parcialmente diferente del espacio político delimitado por la Gobernación.

#### *a) El espacio político de la Gobernación.*

El 15 de febrero de 1560, el Virrey del Perú, Don Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, designaba a Ñufflo de Cháves como lugarteniente de Gobernador de “*las provincias de los Mojos con la demarcación y límites que ha de tener*”. A los pocos años, y luego del asesinato de Andrés Manso por los chiriguano, la gobernación de Cháves se extenderá hacia el sur, más allá del Condorillo (Parapetí), hasta llegar a la orilla izquierda del Pilcomayo.

Sin embargo, incluso al inicio del siglo XVII, como lo hace notar García Recio : *“los límites de la (Gobernación de Santa Cruz), se hallaban (...) muy mal definidos, mientras que al oeste las estribaciones andinas señalaban los inicios del Chilón y Vallegrande y en el este su límite natural era el río Paraguay, al norte las dilatadas planicies cubiertas de bosque o sabana (los llanos de Mojos) y al sur las estepas de cactáceas y arbustos espinosos del Chaco daban amplio margen a una expansión (que tardaría en llegar) permitida por la expresión que colocaba los linderos de la provincia en lo que “se conquistase” (...). Así tenemos el contraste entre una zona occidental con unos límites bastante claros y caracterizados por ser eminentemente montañosa, y otra oriental que se abría como un abanico, hacia unos territorios extensísimos de enormes llanuras, sin una clara delimitación”*

Con el objeto de enfrentar la amenaza brasileña/portuguesa y los efectos de la reciente expulsión de los jesuitas (en 1767) se crean en 1777 las Gobernaciones de Mojos y Chiquitos. Por expresa disposición incluida en su nombramiento, las flamantes autoridades dependen en lo político y administrativo del Presidente y de la Audiencia de Charcas, mientras que en lo militar están subordinados a la Gobernación de Santa Cruz.

Pero los cambios más importantes en la jurisdicción y la jerarquía de la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra se dieron a finales del siglo XVIII, con la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776) primero, y luego con la Ordenanza de Intendentes del 28 de enero de 1782. En esta última disposición se establece la transformación de la Gobernación de Santa Cruz en Intendencia con la jurisdicción territorial del Obispado del mismo nombre, el cual, como detallaremos luego, incluía el partido de Mizque donde solían residir los obispos.

El año siguiente, la Real Ordenanza del 5 de agosto de 1783 disponía que: *“Atendiendo a lo poco sana que es la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y a las ventajosas circunstancias que en esta parte y otras no menos recomendables concurren en la villa capital de Cochabamba y la hacen preferible para establecer en ella la Intendencia que por el Artículo 1° de la ya citada ordenanza (la del 28 de enero de 1782) se mandó erigir en la dicha ciudad de Santa Cruz, quiero y es mi voluntad que se ejecute, y que consiguientemente sea la enunciada villa de Cochabamba la capital de aquel gobierno e intendencia, cuyo distrito se ha de componer del que es propio del actual gobierno de Santa Cruz y del que corresponde a la referida villa, el cual por consecuencia se ha de desmembrar del que por el mismo artículo se señaló la intendencia y provincia de La Plata”*. Con lo cual,

al tiempo que Cochabamba se convertía en la capital de la Intendencia; y, a partir de 1785, residencia del Intendente (en este caso Francisco de Viedma), el partido de Santa Cruz se convertía en Subdelegación

Un aspecto esencial de la territorialidad cruceña inicial es indudablemente la diferencia existente entre el espacio jurídicamente apropiado, en función de disposiciones político-administrativas de la corona española y/o de acuerdos o tratados internacionales (en este caso con Portugal) y el espacio efectivamente apropiado mediante un conjunto de centros poblados, redes camineras y dispositivos militares de defensa. Al respecto, el contraste es evidente entre el centro/núcleo de la Gobernación y sus áreas adyacentes (valles, partes de la frontera chiriguana y luego, misiones de Mojos y Chiquitos) y los amplios espacios al norte y sur, donde la cruceñización sólo se efectuará (aunque parcialmente) durante la segunda mitad del siglo XIX, en relación con la expansión de la ganadería chaqueña y el auge de la goma en la Amazonía. Esta situación, debida en gran parte a la enormidad del territorio de lo que vendrá a ser el Oriente Boliviano y la persistente escasez de hombres para ocuparlo, determinará gran parte de las lógicas territoriales cruceñas, hasta, por lo menos, el tercer tercio del siglo XX.

### *b) Los avatares de la centralidad*

Todos los estudios sobre la fundación, desdoblamiento y sucesivos traslados de los escasos centros poblados que aparecieron en la gobernación de Mojos – Santa Cruz, evidencian un doble proceso de occidentalización y de reducción de la cantidad de asentamientos hasta llegar a un núcleo único.<sup>3</sup> Basándonos en los principales elementos que intervinieron en la construcción de la centralidad cruceña es posible distinguir cuatro fases, que obedecen cada una a lógicas territoriales específicas.

La primera fase (antes de 1561) corresponde a la creación de asentamientos iniciales, concebidos como etapas en el proceso exploratorio y/o puntos de apoyo para una empresa de colonización encomendada por las

---

3 Para una primera y rápida síntesis ver Humberto Vásquez Machicado, *Santa Cruz de la Sierra en los Siglos XVI y XVII*, en *Obras Completas*, Ed. Don Bosco, la Paz, Volumen II, 1988, pp. 7-73.

autoridades virreinales. A la primera caracterización corresponde La Nueva Asunción, fundada en 1559 a orillas del Guapay/Grande por Ñufflo de Cháves; a la segunda Santo Domingo de la Nueva Rioja (1558) al margen del Condorillo / Parapetí y La Barranca (1559), (a proximidad del primer centro poblado por Cháves), ambas fundadas por Andrés Manso. En los dos casos, tratándose de asentamientos, que preceden la creación de la Gobernación de Mojos y la delimitación de la jurisdicción que corresponderá a Manso, sólo se puede hablar aquí de centralidades prácticas, ligadas a las estrategias de penetración propias a cada hueste que se interna en los llanos con rumbos distintos.

La segunda fase (1561-1604), comienza con la fundación de Santa Cruz de la Sierra (26 de febrero de 1561), como capital de la recién creada Gobernación de Mojos (1560), en una localización equidistante de Charcas y el Paraguay. Para realizar esta fundación Ñufflo de Cháves dispone de los hombres que vinieron con él desde Asunción, a los que se suman los venidos del Perú en (al menos) dos contingentes: los que se le juntaron en el camino de regreso desde Lima y los que abandonan a Andrés Manso para seguirlo en los últimos meses de 1560.

Al tomar rumbo hacia el este en busca del lugar óptimo para fundar su capital, Ñufflo deja atrás dos pequeños asentamientos; Santo Domingo de la Nueva Rioja (sobre el cual se sabe poco, pero que debió ser reforzado en algo con el regreso a los llanos de Andrés Manso después de su expulsión por Cháves) y La Barranca, producto de la fusión, el año anterior, de los dos pequeños poblados situados a orillas del Guapay.

La decisión de localizar Santa Cruz de la Sierra en medio de la Chiquitania corresponde a la voluntad de los cruceños de disponer de un punto óptimo de apoyo y de partida para emprender expediciones hacia el norte (Mojos) y el este (supuestas minas de Itatín), pero equivalía simultáneamente a desguarnecer la frontera chiriguana colindante con el área charqueña. Esta realidad, que se volvió dramáticamente evidente hacia 1564, con la destrucción total de Santo Domingo y La Barranca por los chiriguanos, motivará una serie de disposiciones por parte del poder colonial en torno a la localización y a las funciones de los centros poblados de la Gobernación de Santa Cruz. Ya hemos abordado algunos aspectos de esta temática en el capítulo anterior, mostrando los conflictos de intereses entre cruceños y autoridades virreinales en relación con el “problema chiriguano”.

Tal era la preocupación de estas autoridades, en este caso del mismo Virrey Toledo, frente al peligro chiriguano, que el mismo día que emite el nombramiento de Juan Pérez de Zurita y las instituciones para su Gobernación (el 2 de noviembre de 1571), que contienen, como vimos anteriormente, el mandato de repoblar en La Barranca y en el Condorillo (Parapetí), esta orden se reitera, para que no quede ninguna duda sobre la importancia decisiva del asunto, en documento aparte. Del tenor de las instrucciones y de la comisión dada, es bueno recordarlo, en 1571, es decir antes de la rebelión de Diego de Mendoza, se desprende la idea que Pérez de Zurita debía repoblar los dos centros antes mencionados con gente traída del Perú y con pobladores de Santa Cruz de la Sierra, sin que este proceso implicase la desaparición de esta capital.

Pocos años después, las circunstancias habrán cambiado radicalmente, así como las probables intenciones del Virrey respecto de Santa Cruz de la Sierra. Según García Recio: *“Malograda la expedición de Toledo contra los chiriguanos y dominada finalmente la rebelión de Santa Cruz, el Virrey hubo de considerar de nuevo necesaria la refundación de La Barranca y Condorillo para contribuir, junto con Tarija y Tomina, al proceso de contención y conquista de los chiriguanos. Ahora bien, acrecentado el temor de un alzamiento de los cruceños, facilitado por la enorme distancia de despoblados e indios de guerra que separaba a Santa Cruz de Charcas, y hallando probablemente dificultades para reclutar gente a fin de poblar dicha ciudad, debió concluir que lo más útil y adecuado era trasladar Santa Cruz a los llanos de Grigotá, ubicación del antiguo núcleo de La Barranca, para luego con apoyo de ella, proceder a la refundación de Condorillo”*<sup>4</sup>

Esta decisión de transferir el centro de la gobernación a un lugar que le permita satisfacer óptimamente la función militar que le atribuía el poder colonial se empezará a cumplir por el Gobernador Lorenzo Suárez de Figueroa. Es interesante recordar a este propósito que en su relación, escrita antes de 1586, es decir, durante los primeros años de su gobernación, Suárez de Figueroa menciona la desventajosa ubicación de Santa Cruz de la Sierra, que *“está en la frontera de dos provincias de indios chiriguanos, nación, la más mala y soberbia que jamás se ha visto...”*; pero al mismo tiempo insiste sobre la necesidad de conservar esta ciudad, dada su importancia geopolítica para el control de la población indígena circundante y ser también *“lugar importantísimo para el descubrimiento de los Mojos...”*.

---

4 J. M. García Recio, *Análisis de una Sociedad de Frontera* op. cit. Pág. 101.

Por tanto, cuando en septiembre de 1590 Lorenzo Suárez de Figueroa y Gonzalo de Solíz Holguín fundan San Lorenzo el Real o de la Frontera, la lógica territorial estatal del poder colonial prevalece tanto en el aspecto político y administrativo (sede de la gobernación y luego del obispado), como en la ubicación, cada vez más hacia el poniente al ritmo de los sucesivos traslados, de las orillas del Guapay a Cotoca (1591), y de Cotoca a la Punta de San Bartolomé (1595), su actual localización.

Es obvio que el surgimiento de San Lorenzo debió afectar grandemente a Santa Cruz de la Sierra, privándola, de hecho, de su importancia política y restándole hombres, el más escaso de los recursos en aquel entonces, tanto por migración directa como por su menor capacidad de atraer a los nuevos pobladores de la llanura. Consideraciones similares se aplican a la población indígena (en acelerada disminución) que ahora se ve distribuida entre encomenderos de los dos centros.

Consciente, sin embargo, de la dificultad de mantener San Lorenzo en base a la sola función militar, y movido sin duda también por la mítica promesa de la “tierra rica”, Lorenzo Suárez de Figueroa se dedicará igualmente a promover entradas hacia el norte, (es decir Mojos). En el marco de una de ellas, encomendada al Capitán Juan de Torres Palomino se fundará en 1592 (probablemente a orillas del río San Miguel), la efímera población de Santiago del Puerto que será aniquilada dos años después por los indígenas de la zona.

Esta situación de bipolaridad terminará, empero, volviéndose insostenible, en parte por la decadencia de Santa Cruz de la Sierra afectada desde el inicio por el problema del abastecimiento de agua y la amenaza de los indios “de guerra” que radicaban en las inmediaciones, y en parte por la débil base demográfica de San Lorenzo. Es así que a fines de 1601 el Gobernador interino Gonzalo de Solíz Holguín dispone de traslados de la mayoría de los cruceños hacia los llanos de Grigotá, pero sin lograr que estos se sumen, sin más, a los pobladores de San Lorenzo. En efecto, con motivo sin duda de querer conservar su identidad y sus privilegios, estos se trasladan a las inmediaciones de la actual ciudad de Cotoca.

Tres años más tarde, en 1604, con intervención personal del fiscal de la Audiencia de Charcas, Francisco de Alfaro, los últimos habitantes de Santa Cruz de la Sierra (la Vieja) abandonan la Chiquitania. Una parte de ellos

irá a la nueva Santa Cruz de la Sierra (en Cotoca), mientras que un grupo imposible de evaluar, se dirigió hacia el noroeste para fundar San Francisco de Alfaro, en el mismo sitio o en un lugar cercano al que ocupó el extinto Santiago del Puerto.

Con el despoblamiento de Santa Cruz de la Sierra (la Vieja) concluye la segunda fase de la construcción de la centralidad cruceña, que se caracteriza por la fundación, la predominancia inicial y la decadencia ulterior de un centro cuya localización y funciones corresponden casi exclusivamente a los intereses cruceños. Simultáneamente, a partir de 1590 surge un centro proyectado a partir de la lógica territorial colonial, que inicia un complejo proceso de disputa por la hegemonía.

La Tercera fase, se caracteriza por la reducción progresiva de la cantidad de centros, que pasa de tres a uno entre 1604 y 1622. En efecto, pronto la imposibilidad de conservar San Francisco de Alfaro frente a la arremetida de los indígenas no sometidos se hizo manifiesta; abandonado probablemente una primera vez hacia 1608, luego repoblado en condiciones poco documentadas, desaparece definitivamente al final de la segunda década del siglo XVII. En cuanto a San Lorenzo, a la vez sede de la Gobernación y del Obispado<sup>5</sup>, sus funciones de centralidad política y administrativa tenderán a consolidarse frente a una Santa Cruz de la Sierra (la Nueva) que parece no haber adquirido una dinámica renovada en el paraje de Cotoca.

Estas circunstancias, en un contexto persistente de escasez de pobladores y de amenaza constante por parte de los chiriguano, determinarán previos trámites, recelos y consultas, la fusión de los dos centros entre fines de 1621 y principios de 1622. A partir de este momento la Gobernación de Santa Cruz dispone de nuevo de un centro único, pero con características inéditas que irán manifestándose en la fase siguiente.

La cuarta fase, que se inaugura en 1622 y que durará hasta bien entrada la época republicana, es un largo periodo de apropiación social, política e identitaria por la cruceñidad de un centro cuya localización y función

---

5 La palabra "chiriguano" en este contexto se refiere más bien a "gaurani" puesto que las dos fronteras mencionadas corresponden a los Itatines al este y a los chiriguano propiamente dichos al oeste.

principal obedece a una lógica territorial diferente de la suya. En este proceso, el acomodo descrito anteriormente jugará, obviamente, un papel importante, así como la voluntad de autodeterminación de un pueblo que dispone a partir de ese momento de un centro en cual basar su afirmación nacionalitaria y, por consiguiente, autonomista.

### *c) La organización colonial del territorio cruceño*

Una característica interesante del territorio cruceño, es, sin duda, el hecho poco analizado hasta ahora por falta de estudios geográficos, que los diferentes conjuntos de geosistemas que lo componen son producto, cada uno, de lógicas territoriales diferentes de los demás. Como consecuencia, su articulación y vertebración fue (y en cierta medida sigue siendo) un objetivo difícil de conseguir por efecto, además de la heterogeneidad biogeográfica, de las grandes distancias y de la crónica escasez de pobladores.

En una perspectiva geohistórica, podemos distinguir cinco unidades espaciales que conforman, mediante un complejo ordenamiento (en parte espontáneo), el territorio cruceño en el periodo colonial.

1.- *El centro y su área de influencia.* En el acápite anterior hemos expuesto los principales avatares de la centralidad cruceña, que concluyen en 1622 con la consolidación de un centro único localizado en el paraje conocido como llanura de Grigotá cerca del Río Pirai.

Durante casi dos siglos San Lorenzo de la Frontera, que pronto adoptó el nombre de Santa Cruz de la Sierra, experimentará altibajos demográficos para alcanzar unos 8000 habitantes aglomerados al final del siglo XVIII. Con este pequeño volumen poblacional es fácil inferir que el área de influencia directa de este centro no debía ser muy extensa, tomando en cuenta además la precariedad de los caminos y de los medios de transporte. Sin embargo, dada la abundancia de tierras se produjo en las partes más accesibles de la llanura la instalación de haciendas (cuyo cultivo principal era generalmente el azúcar) prácticamente autárquicas que darán lugar, sobre todo en el siglo XVIII, a nuevos núcleos, como por ejemplo, Paurito, La Enconada, Bibosi, etc. Por otra parte, por obvias razones de transporte y conservación, el abastecimiento de la ciudad capital de la gobernación se realizaba mediante la producción

agropecuaria que tenía lugar en las inmediaciones de la zona urbanizada cuando no dentro de la misma área urbana, generando numerosos conflictos sobre el uso del suelo cuyas huellas documentales llegaron hasta nuestros días.

2.- La Chiquitania. Este espacio, comprendido entre el Río Paraguay al este y al Río Grande al oeste tuvo límites al norte y al sur más o menos claramente establecidos sólo a medida que la ocupación efectiva del territorio hacía necesaria la delimitación de unidades político-administrativas; en este caso ligadas al proceso reduccional jesuítico en Mojos y Chiquitos y franciscano en Cordillera.

La apropiación y organización colonial de la Chiquitania se realizó mediante una sucesión de secuencias claramente identificables. Es de notar, en primer lugar, que este espacio poblado por un sinnúmero de grupos étnicos hablando idiomas diferentes y practicando la caza, la pesca y una agricultura generalmente itinerante, fue el escenario de las primeras andanzas de las huestes conquistadoras provenientes del Río de la Plata / Paraguay en el segundo cuarto del Siglo XVI.

Habrá que esperar la creación, en 1560, de la Gobernación de Mojos y la elección por Ñuflo de Cháves de un punto, en el sur de la Chiquitania, intermedio entre Charcas y el Río Paraguay, para fundar Santa Cruz de la Sierra (1561) para que un incipiente esfuerzo de organizar este territorio se manifieste mediante caminos y efímeras fundaciones (Santiago del Puerto, San Francisco de Alfaro).

Con el despoblamiento definitivo, hacia 1604, de Santa Cruz de la Sierra (la Vieja) el espacio chiquitano es abandonado como lugar de asentamiento y también como zona de tránsito hacia el Paraguay, dada la orientación exclusivamente charqueña de los nuevos núcleos de los llanos de Grigotá. En contraste, la Chiquitania septentrional mantiene su importancia como vía de acceso a Mojos y área de realización de expediciones destinadas a capturar indígenas (malocas); asimismo en su porción oriental se volverá una frontera externa, vulnerable frente a las incursiones de bandeirantes portugueses que empiezan a producirse al final de la década de 1630.

Esta situación se modificará profundamente a partir de 1691, cuando el padre José de Arce funda San Javier, la primera de las 11 misiones

de Chiquitos dependientes de la provincia jesuítica del Paraguay. En efecto, durante los 76 años de presencia de los jesuitas, se construirá en este segmento del territorio cruceño un archipiélago reduccional altamente autónomo en relación a la gobernación y al obispado de Santa Cruz de la Sierra, en el que por asimilación lingüística y concentración de poblaciones, irá formándose, a partir de múltiples grupos heterogéneos, la etnia chiquitana que conocemos en la actualidad.

En el transcurso de la era jesuítica en Chiquitos, varios intentos de comunicarse con Asunción por la vía de los ríos Paraguay o Pilcomayo serán realizados infructuosamente, así como tentativas de penetrar en el Chaco boreal al sur de la malograda misión de San Ignacio de Zamucos. A pesar de estos fracasos, las misiones jesuitas en Chiquitos lograrán un efectivo control de la frontera externa de los dominios españoles frente a las incursiones portuguesas, así como una organización del espacio mediante centros reduccionales jerarquizados y vinculados por una incipiente red caminera.

En 1750, la cantidad de los indios reducidos en Chiquitos era evaluada en 15,649 individuos. Pocos años después, en 1767, la expulsión de los jesuitas desembocará en una total transformación del orden social y territorial en el área. Si bien, a diferencia de lo que se evidenció en Mojos, este cambio parece no haber provocado una disminución de la población, con el fin del régimen cerrado impuesto por los jesuitas, asistimos a una cruceñización progresiva de la Chiquitania, cuando, como señala Alcides Parejas: *“poco a poco los antiguos pueblos fueron perdiendo su calidad de “pueblos de indios” para convertirse en pueblos mestizos”*<sup>6</sup>. A este cambio contribuyeron tanto los nuevos curas poco o mal formados y generalmente carentes de vocación que el obispado de Santa Cruz tuvo que enviar en reemplazo de los sacerdotes expulsados, como los administradores civiles confrontados al derrumbe del sistema productivo y del orden social anterior. Con el fin de las restricciones a la circulación y permanencia dentro de las misiones de blancos y mestizos, (comerciantes, ganaderos, etc.) los nexos y flujos de intercambios anteriormente centralizados y controlados por los jesuitas tenderán a relacionarse más fuertemente con Santa Cruz de la Sierra como capital política, administrativa y en cierta medida económica del espacio cruceño; esto, a pesar de la decadencia antes mencionada, que se profundizará algunas décadas más tarde con el inicio de la guerra de emancipación.

6 Para una rápida y útil síntesis sobre el tema de este acápite, ver: Alcides Parejas, *Chiquitos: un paseo por su historia*, Fondo Editorial Municipal, Santa Cruz de la Sierra, 2007.

En fin, en el momento terminal de la colonia, en 1823, asistimos a una diferenciación en el seno de la Chiquitania con la instalación de las misiones franciscanas de Guarayos en el noroeste de la zona. Esta área (que terminó erigida en provincia en 1990), presenta rasgos culturales propios y jugará un papel importante en la vinculación del centro cruceño con el norte: Mojos/Beni y los lugares donde se explotarán los árboles de goma y castaña.

3.- *Mojos*. Desde antes de la fundación de Santa Cruz de la Sierra y probablemente desde el inicio mismo de la conquista en el área del Río de la Plata (y también del Perú, dadas las infructuosas expediciones que desde allí se descolgaron hacia los llanos), el espacio mojeño existía como referente mítico y lugar indefinido de asentamiento de una civilización superior, donde el oro y la plata abundaban en suficientes cantidades, como para compensar a los conquistadores que vieron defraudadas sus esperanzas de apoderarse de la “montaña de plata” de Potosí.

Como ya lo indicamos anteriormente, la fundación de Santa Cruz de la Sierra correspondió al proyecto de disponer de una base para emprender expediciones hacia el norte y noroeste, que eran las direcciones en las cuales se localizaban, según fuentes obviamente imprecisas, a Mojos, (también designado como Paitití, El Dorado, etc.).

Esta primera fase, caracterizada por expediciones (asociadas generalmente a malocas), que en su mayoría terminan de manera bastante desastrosa, concluye en 1667 con la entrada a Mojos del hermano jesuita Juan de Soto que acompaña una hueste cruceña armada, (lo que violaba las normas de la Orden...) y realiza los primeros contactos con grupos locales con perspectivas misionarias.

Habrá que esperar 15 años para la fundación de Loreto, la primera misión a cargo de la Provincia Jesuítica del Perú. Luego, el proceso reduccional tomará un impulso creciente, llegando a la fundación de 24 misiones (muchas de las cuales serán abandonadas por diversos motivos) en el transcurso de los 85 años que duró la presencia de la Compañía en Mojos.<sup>7</sup>

---

7 El mejor estudio sobre el tema es sin duda, David Block, *La Cultura Reduccional de los Llanos de Mojos*, Historia Boliviana, Sucre, 1997.

Llegado el momento de la expulsión (1767), 15 misiones pasan a depender directamente de curas doctrineros (enviados por el obispo de Santa Cruz de la Sierra), que al principio se hacen cargo tanto de los aspectos materiales como espirituales. Sin embargo, las mismas deficiencias que estos clérigos mostraron en Chiquitos se manifestaron también en Mojos, motivando las reformas introducidas por el Gobernador Lázaro de Ribera (1786-1792), en sentido de nombrar administradores civiles para controlar la producción y el comercio de las misiones. Estos cambios, asociados a la pérdida del principio de autoridad en razón de permanentes conflictos entre curas y gobernadores, gobernadores y administradores, curas y/o administradores, con indígenas de diferentes parcialidades, etc., acabaron por estallar en violentos enfrentamientos dando lugar a la expulsión en 1801 del Gobernador Zamora, seguida de una serie de levantamientos de indígenas en los cuales Juan Maraza, cacique de San Pedro, jugará un papel a menudo prominente.

En el último tercio del siglo XVIII, se producirá en Mojos igualmente un proceso de cruceñización, bastante problemático, por cierto, cuyos agentes serán los curas y sus familiares que van allá para enriquecerse. Esta lógica económica y territorial entrará en conflicto con las aspiraciones de los funcionarios reales que intentan rentabilizar este espacio mejorando la productividad y normando los intercambios, (en particular evitando el masivo contrabando de ganado hacia el Brasil en manos de los sacerdotes). Con el principio de las luchas que desembocarán en la emancipación, el espacio mojeño tenderá a replegarse hacia la autosubsistencia, situación que se mantendrá en las décadas siguientes.

4.- *La Cordillera*. También designada como “frontera de los chiriguano”, corresponde a la definición de la frontera – zona, es decir un espacio de encuentro (confrontación) de dos lógicas territoriales, encarnadas en este caso en el grupo étnico chiriguano por un lado y la estatalidad colonial española por el otro.

Varias de las características de este segmento del territorio cruceño le confieren una indiscutible singularidad. En primer lugar, más que una unidad político-administrativa claramente delimitada se trata de una franja que abarca las últimas estribaciones orientales de los Andes y un sector variable de la llanura adyacente; en ambos casos el criterio básico de inclusión es la presencia (sedentaria y/o nómada) de indígenas chiriguano. En segundo lugar se trata

de un espacio cuyo estado (en paz o en guerra) en su totalidad o localmente, determina acciones punitivas o incursiones pacíficas en las cuales los cruceños juegan un papel determinante por tanto su “estatus” en el tiempo tiende a variar<sup>8</sup>

Es que, sobre todo, la cordillera de los chiriguanos es un espacio disputado, tanto para posibilitar las comunicaciones entre la gobernación de Santa Cruz de la Sierra y el ámbito charqueño, como para realizar asentamientos cruceños, generalmente bajo la forma de estancias ganaderas que se fueron estableciendo en la segunda mitad del siglo XVIII, a la sombra de los fortines militares. Anteriormente, el fracaso de los jesuitas en la evangelización de los chiriguanos, desde las primeras tentativas del Padre Samaniego en 1594, hasta la acción de los franciscanos a partir de la segunda mitad del siglo XVII, mostrará la precariedad de los asentamientos de blancos y mestizos en la zona.

Es interesante notar, por otra parte, que el difícil control de la Cordillera por parte de los cruceños, (cuyos intereses en esta oportunidad coincidían con los de las autoridades coloniales, como vimos más arriba), se realizó mediante una constante progresión de dirección Norte-Sur, a partir de Santa Cruz de la Sierra, cuyos hitos serán el Río Grande y el Parapetí. Esta última zona consolidada (no sin dificultades ulteriores) hacia 1787, con la fundación del fuerte de Saipurú. Esto no obstante el hecho de que cuando la situación lo requería, el ejército cruceño no vacilaba en intervenir hasta las orillas del Pilcomayo, como lo hizo en 1729, bajo las órdenes del gobernador Argomoza.

Un último aspecto que merece ser destacado aquí, porque nos permite aproximarnos al funcionamiento del territorio cruceño como conjunto articulado de componentes heterogéneos, es que el control de la Cordillera, absolutamente vital por los motivos antes expuestos, requería la contribución de otros espacios en función de las necesidades y las posibilidades del momento. Es así que en la expedición punitiva de 1729, antes mencionada, además de los Españoles y de algunos grupos de “chiriguanos amigos” figuran importantes contingentes de indígenas chiquitanos muy temidos por sus

8 Para una rápida introducción a este tema: H. Sanabria, “La Provincia Cordillera Esquema Histórico”, *Boletín de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz*, No. 29-30, 1949, pp. 28-46.

flechas envenenadas.<sup>9</sup> En contraste, cuando en 1800 el intendente Viedma entra en campaña en Cordillera, para lo que vendrá a ser la calamitosa “guerra de los malos pasos”, lo hace con el apoyo de contingentes de Vallegrande y Samaipata. Pero, y esto no es menos importante, “la frontera cruceña” a su vez constituía un elemento, el más importante sin duda, de un conjunto que incluía las fronteras de Tomina y de Tarija, con las cuales interactuaba permanentemente para la defensa común en el marco de la jurisdicción de Charcas. Esta relación Santa Cruz–Charcas se evidencia igualmente en la organización del espacio valluno, al que nos referimos a continuación.

5.- *Los Valles Cruceños.* Tanto las razones estratégicas de la lucha contra los chiriguanoes como la necesidad de disponer de vías de comunicación aceptablemente seguras entre los llanos y el ámbito altooperuano, condicionaron la temprana inclusión de Vallegrande, Chilón y Samaipata en el territorio de la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra. Allí, luego de las fundaciones iniciales,<sup>10</sup> más de un siglo será necesario para que surja un conjunto jerarquizado de centros poblados. Es lo que hace notar García Recio cuando señala que *“aún a fines del siglo XVII sólo pobladores dispersos habitaban en los Valles Grande, de Chilón y Samaipata, no existiendo verdaderos núcleos de población”*.

Como zona de transición a la vez natural y cultural, los valles cruceños están compuestos de una serie de geosistemas donde se articulan elementos biogeográficos (sobre todo vegetación) andinos y propios de los llanos orientales, matizados por la sequía que actúa como factor limitante a medida que uno se traslada más al oeste. En el plano humano esta realidad se manifiesta por la interacción de rasgos culturales de las tierras bajas con elementos quechuas, dando lugar por ejemplo, a especificidades idiomáticas y musicales.

---

9 La alianza constante de los españoles con los chiquitanos contra los chiriguanoes puede explicarse por el hecho de encontrarse los chiquitanos rodeados de poblaciones guaraníctas hostiles (Itatines y chiriguanoes), debiendo por lo tanto asociarse a los españoles para sobrevivir. Esta interesante hipótesis fue formulada inicialmente en: Sixto Montero Hoyos, *La Familia Ñuñeña*, s. e., Santa Cruz de la Sierra, 1943, pp. 125-126.

10 Realizadas por lo esencial por Pedro de Escalante, como Vallegrande (1612), Comarapa (1615), Saipina (1616) y Chilón (1616). Ver Adrián Melgar i Montañó, *El Archivo*, N° 8, 1937, pp. 331-341. Para una síntesis de los motivos que explican la fundación de Vallegrande como “anillo de unión y tránsito obligado de uno a otro lado de Los Andes”, ver Ángel Sandoval, “Fundación de Vallegrande como anillo de unión trasandina”, *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre*, N° 307-309, 1931, pp. 68-110.

#### d) El Obispado y su jurisdicción

Todo análisis de la territorialidad cruceña inicial sería incompleto sin considerar la dimensión eclesiástica; y esto cuanto más que entre jurisdicciones civiles y religiosas se darán algunas diferencias notables que tendrán importantes consecuencias.

Así como lo hizo notar Plácido Molina Mostajo, dado el régimen de Patronato Real imperante en América, *“las Bulas de los Papas que erigían obispados no fijaban jurisdicciones; sino que se atenían a lo que fijase el Rey o sus Delegados ad hoc. se estaba a los linderos preconstituidos de las Provincias y Gobernaciones, para que a su vez los obispados con la jurisdicción bien definida y aclarada por el mejor conocimiento del país, sirvieran después para determinar la de aquellas, cual ocurrió cuando se establecieron las Intendencias”*<sup>11</sup>

En el caso del obispado de Santa Cruz de la Sierra, que fue creado por Bula del 5 de Julio de 1605, con sede en San Lorenzo, el proceso de delimitación de su jurisdicción, (que correspondía a la división del obispado de La Plata, en tres: La Plata, La Paz, y Santa Cruz), fue encomendado al presidente de la Audiencia de Charcas, licenciado Maldonado de Torres. Este, después de un sinfín de consultas, concluyó su trabajo el 17 de febrero de 1609. Para subsanar, aunque muy parcialmente el problema de los escasísimos recursos que podrían provenir de los únicos tres curatos incluidos en la gobernación de Santa Cruz, cuyos diezmos eran irrisorios, Maldonado de Torres optó finalmente por *“adjudicar al obispado de Santa Cruz, aparte de la gobernación, el corregimiento de Mizque y el partido de Cliza, en el de Cochabamba. Le correspondían pues los curatos de San Lorenzo de La Barranca, Santa Cruz de la Sierra (“la nueva”, ya trasladada en el área de Cotoca, DD) y San Francisco de Alfaro en la gobernación de Santa Cruz. Dentro del corregimiento de Mizque los dos curatos y doctrina de dicha villa y los de Aiquile, Totorá, Pocona y Yungas de Pocona. Por último, los dos curatos del valle de Cliza. En total once curatos y doctrinas, nueve de clérigos y dos de frailes, cantidad muy exigua comparada con los 135 curatos y doctrinas de La Plata y los 80 de La Paz.”*<sup>12</sup>

11 Plácido Molina Mostajo, *Historia del Obispado de Santa Cruz de la Sierra*, Editorial Universo, La Paz, 1938, pp. 33-34. Para una visión de conjunto sobre la acción y el papel de la Iglesia Católica en Santa Cruz, ver: Roberto Tomichá Ch. *La Iglesia en Santa Cruz*, Ed. Verbo Divino, Cochabamba, 2005.

Con esta decisión se lograba, de hecho, occidentalizar un poco más el centro de gravedad del territorio cruceño; tendencia que culminará, como vimos anteriormente, cuando Cochabamba se volvió capital de la Intendencia de Santa Cruz entre 1783 y 1811.

Es sobre la base de la construcción progresiva del territorio cruceño y de su apropiación intelectual y material, a lo largo del periodo colonial, que se fue consolidando este componente esencial del proceso nacionalitario y de la voluntad de autodeterminación, que se afirmará plenamente en la era republicana, como veremos luego.

---

12 José María Recio, "La creación del obispado de Santa Cruz de la Sierra", *Anuario de Estudios Americanos*, (Sevilla), T. XLI, 1984, pp. 55-92. Este artículo constituye la referencia básica sobre la materia de este acápite.

## 4. EL SURGIMIENTO DE UNA IDENTIDAD

Con la fundación de Santa Cruz de la Sierra, surge en 1561, como vimos anteriormente, un centro poblado que será capital de gobernación, así como una entidad política que establecerá complejas relaciones con los centros virreinales de poder. En ese mismo momento, el escaso contingente de españoles y sus acompañantes indígenas viene a constituirse en una población cuyas características étnicas y culturales irán singularizándose por efecto del aislamiento y de la lejanía. Surge entonces una identidad basada en la combinación original de un sinnúmero de rasgos culturales (habla popular, tradiciones, leyendas, juegos, alimentos, modos de vestirse, recuerdos compartidos, etc.) que hacen del cruceño un hispanoamericano diferente de los demás.

En este capítulo examinaremos primero las bases antropológicas de la cruceñidad, antes de mostrar, en el segundo acápite cómo esta identidad sobrevivió y se consolidó durante la época colonial, cuando fue sometida a dos pruebas decisivas. Luego veremos cómo se fueron consolidando, dentro del sistema reduccional jesuítico, las principales etnias del Oriente Boliviano. En fin, el último acápite propone una somera descripción de la sociedad colonial cruceña con sus diferentes estratos y modos de organización.

### *a) Los componentes del mestizaje cruceño.*

A la hora de hablar de mestizaje siempre es importante recordar que este incluye dos aspectos que pueden presentarse juntos o separadamente, a

saber: el mestizaje físico-biológico que consiste en la mezcla genética de grupos raciales y/o étnicos; y el mestizaje cultural que se produce por el contacto de poblaciones diferentes que intercambian elementos culturales (idiomas, mitos, técnicas agrarias, valores, prácticas religiosas, etc). Como resultado de este proceso emergen culturas originales y en cambio permanente.

En el caso cruceño se dieron los dos tipos de mestizaje, y esto en circunstancias que conviene brevemente recordar.

En primer lugar, y dada la composición de las huestes conquistadoras en las cuales no figuraban mujeres españolas, parece razonable coincidir con el historiador Humberto Vásquez Machicado, quien a mediados del siglo XX escribió que... *“Los primeros nativos de Santa Cruz de la Sierra fueron pues frutos del mestizaje entre la gente de Cháves y Manso que la poblaron y las indias del lugar o las que los acompañaban de antiguo”*. A lo que conviene añadir que en el momento de la entrada ñufleña (1558), ya se estaba produciendo desde tres décadas un intenso mestizaje en el área del Río de la Plata y en la Gobernación del Paraguay, y que, por consiguiente, un buen número de los acompañantes de Ñufflo de Cháves eran probablemente hijos de los primeros conquistadores con mujeres guaraníes.

Esta tesis del mestizaje inicial, basada en la evidencia contrasta con la afirmación hecha a finales del siglo XIX por Gabriel René Moreno, quien en su obra biográfica sobre Nicomedes Antelo, escrita en 1885, sostiene que sólo hacia el principio del siglo XIX, y con el advenimiento de la República (y de la democracia) se generalizó el mestizaje en Santa Cruz, donde antes predominaba un núcleo de población blanca sin mezcla de ninguna clase.

En realidad, parece que esta afirmación de René Moreno se basa en el hecho, observado por varios antropólogos y el mismo Humberto Vásquez Machicado, que a diferencia de los mestizos de españoles e indígenas andinos, los rasgos físicos de los descendientes de europeos con indígenas de los llanos (Guaraníes, Chiquitanos...) terminan después de algunas generaciones, por presentar rasgos predominantemente caucásicos

Asimismo, dadas las características de los nativos de las tierras bajas, (carentes de organizaciones políticas estatales complejas y salvo excepciones

como, en el área Mojeña de dispositivos productivos que superen la agricultura itinerante, la caza, la pesca y la recolección), el intercambio cultural en los llanos desembocó en la constitución de un conjunto de técnicas (agrícolas, guerreras, de transporte, vivienda, artesanales, etc.) poco sofisticadas pero bien adaptadas a las condiciones geo-climáticas imperantes. Por otra parte, tratándose de una sociedad de frontera, permanentemente amenazada por peligros internos (chiriguano) y externos (bandeirantes portugueses) y además alejada de los centros del poder colonial, es comprensible que los imperativos de la supervivencia (alimentaria y militar) hayan obstaculizado las condiciones de desarrollo de una cultura intelectual sofisticada. Esta realidad, como veremos luego, al inhibir el surgimiento de una tradición letrada y reflexiva, en el ámbito cruceño, tendrá funestas consecuencias, cuando varios siglos más tarde la afirmación de la voluntad de autodeterminación necesitará dramáticamente un marco teórico que permita elaborar estrategias autonómicas exitosas.

#### *b) La identidad cruceña puesta a prueba*

Por lo menos en dos oportunidades durante la época colonial la identidad cruceña fue puesta a prueba a raíz de iniciativas de diferentes poderes centrales. Es interesante recordar aquí estos episodios, que expresan una “consciencia de sí” permanentemente reafirmada como base de la voluntad de autodeterminación que se irá fortaleciendo a lo largo de la era republicana, tomando los últimos años la forma de la lucha por la autonomía departamental.

La primera de esas pruebas se inicia en 1590 con la fundación de San Lorenzo de la Frontera como centro destinado a suplantar las funciones de capital de la gobernación que ostentaba, hasta entonces, Santa Cruz de la Sierra. En el capítulo anterior hemos relatado los traslados sucesivos de estas dos poblaciones hasta llegar a la fusión de 1622. Al respecto es importante recalcar que se trata bien de una fusión de dos centros urbanos autónomos (con cabildo propio) y no de la integración a San Lorenzo de los restos de la extinguida Santa Cruz de la Sierra, como alguna vez se llegó a suponer. En efecto, gracias a la publicación por la Universidad Cruceña en 1977, de las *Actas Capitulares de Santa Cruz de la Sierra, 1634-1640* y sobre todo del apéndice de este volumen (autos levantados por el Gobernador Nuño de la Cueva en 1621 sobre la conveniencia de la fusión) quedan pocas dudas sobre las circunstancias en las cuales se llevó a cabo la integración de los vecindarios.

Pero, a pesar de la coyuntura dramática que estaba atravesando la gobernación de Santa Cruz en aquel momento, cuando una sublevación chiriguana de gran magnitud amenazaba por desalojar a los españoles de los llanos de Grigotá, empezando por la destrucción de Santa Cruz de la Sierra (localizada entonces en las inmediaciones de la actual ciudad de Cotoca), el Cabildo cruceño se opuso tenazmente el traslado, distinguiéndose de tal modo de la opinión unánime de los habitantes de San Lorenzo y de muchos vecinos de la misma ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Finalmente, será la opinión de los padres jesuitas la que determinará la decisión final, que debió ejecutarse a principios de 1622.

Sin embargo, y a pesar de su inferioridad numérica, tal como lo expresa Hernando Sanabria: *“Tal fue la primacía con que Santa Cruz entró en la fusión de comunidades y municipios y tal el ascendiente que ejerció sobre San Lorenzo, que el espíritu de esta acabó por ceder e identificarse con aquella. Su mismo nombre no tardó en caer en desuso por haberse impuesto al conjunto urbano así integrado el de la ciudad viajera y fachendosa: Santa Cruz de la Sierra.”*<sup>13</sup>

La segunda prueba que tuvo que afrontar la emergente cruceñidad se dio a raíz de la Real Ordenanza del 5 de agosto de 1783 que disponía el traslado a Cochabamba de la capitalidad de la gobernación de Santa Cruz, culminando de tal modo la tendencia hacia la occidentalización del centro de gravedad del espacio cruceño iniciada en 1605 con la inclusión de Mízque y otros curatos vallunos, en la jurisdicción del nuevo Obispado de Santa Cruz de la Sierra. En este caso, igualmente, no tardará en imponerse la realidad geo-cultural y la voluntad de autodeterminación de los cruceños, mediante el restablecimiento por Goyeneche, en 1811, de los límites político-administrativos originales de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, al principio de la guerra por la emancipación que es el objeto de los próximos capítulos.

### *c) La etnogénesis colonial*

La palabra etnogénesis significa el proceso mediante el cual se conforman, en periodos históricos más o menos largos, las etnias que son

---

13      Notas de Hernando Sanabria: Gabriel René Moreno, *Nicomedes Antelo*, Publicaciones de la Universidad Gabriel René Moreno, Santa Cruz de la Sierra, 1960, p. 78.

grupos humanos que se reconocen (y son reconocidos por los miembros de otros grupos) como portadores de rasgos físicos y culturales propios y distintivos. Cada etnia tiene un nombre con el cual se designa, (que puede diferir, del término con el cual es designada por otros),<sup>14</sup> una serie de valores y representaciones colectivas (mitos, códigos de comportamiento, narraciones históricas, etc.), así como particularidades lingüísticas (idiomas diferentes, dialecto o habla regional) religiosas, tecnológicas, etc. Cuando una o más etnias asumen sus especificidades, realizan un esfuerzo consciente de reflexión y profundización de los diferentes aspectos (históricos, antropológicos, geográficos) que conforman sus identidades y además, expresan una voluntad de autodeterminación que presupone la autonomía (gobernarse por sus propias normas), están en condiciones de acceder a la categoría de nación. Este camino, mediante el cual algunas etnias llegan a ser naciones, es decir, a pretender regirse en función de sus propias leyes e instituciones, en el marco de un Estado propio o de una confederación de características variables,<sup>15</sup> llamado “proceso nacionalitario”, suele desarrollarse durante largos periodos de tiempo, generalmente varios siglos con fases de aceleración que suelen suceder cuando la nación en formación (que todavía es sólo un “pueblo”) experimenta agresiones y amenazas por parte de otros grupos o de un Estado que ejerce sobre el prácticas de dominación y discriminación de índole colonial.<sup>16</sup>

En el caso cruceño, se produjo durante la época colonial un doble proceso antropológico, que se realizó en el contexto general de mestizaje (biológico y cultural) al cual nos hemos referido al principio de este capítulo.

En primer lugar, se dio en 1561 el inicio de la articulación entre dos componentes humanos fundamentales, cada uno portador de tradiciones y

---

14 Por ejemplo una parte de la población guaraníca de Bolivia fue designada durante siglos por el nombre de “chiriguano”, cuando para referirse a ellos mismos utilizan la palabra “ava” (que significa “hombre”)

15 Existen, en efecto, diferentes modelos de arquitectura institucional que permiten a diferentes naciones y/o etnias coexistir en el marco de un Estado federal o confederado. Por ejemplo: Bélgica, India, Canadá, etc.

16 Sobre estos temas ver el interesante aporte teórico de Gustavo Pinto Mosqueira, *Pueblo, Nación y Nacionalismo Camba*, Fundación Nova, Santa Cruz de la Sierra, 2008. Este lento proceso nacionalitario, aún inconcluso, se ve reflejado hasta en el título de trabajos científicos que se refieren a “Los cambas: un pueblo emergente” (Dwight Heath), o “La permanente construcción de lo cruceño” (Paula Peña).

prácticas culturales cuya historia se inscribe en la trayectoria de civilizaciones milenarias. Por un lado estuvo el componente indígena, (originario principalmente de Asia) que en el espacio que iba a ser cruceño estaba representado por un sinnúmero de grupos étnicos con tecnologías agrícolas y de recolección variable y con formas de organización política que rara vez superaban al nivel de la aldea. Por el otro lado, los españoles traían en sus genes y en su cultura una modalidad específica de la civilización europea, influenciada por aportes árabo-musulmanes y habiendo desarrollado un tipo original de cristianismo. La fusión de estas dos corrientes en un momento y en un lugar determinado, engendró una nueva realidad social, cultural y económica que fue transformándose por una sucesión de ajustes adaptativos, tanto a las características físicas del entorno como a las interacciones con otros grupos humanos. En el plano demográfico, esta fusión dará lugar al pueblo cruceño, sujeto de un proceso nacionalitario de larga duración y hasta hoy inconcluso. Ideológicamente, la original cultura hispanoamericana que surgió en lo que es ahora el Oriente Boliviano, con sus valores, anhelos y reivindicación autonómica vino a constituirse en lo que designamos por la palabra cruceñidad.

Por otra parte, al mismo tiempo que se llevaba a cabo el proceso antes mencionado que podemos llamar “macro societal”; porque abarca al conjunto de la sociedad cruceña desde su origen, se daban en cada etnia radicada en el espacio de la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra modificaciones considerables (incluyendo la desaparición pura y simple para muchas de ellas) por enfermedades, traslados, asimilación o aculturación. Al respecto, por su incomparable trascendencia se destaca la obra misionera jesuítica realizada en Mojos entre 1682 (fundación de Loreto) y 1767 y en la Chiquitania entre 1691 (fundación de San Javier) y el mismo año de 1767, fecha de la expulsión de la Orden de los dominios del Rey de España.

Al reunir en una misma misión a miembros de diferentes etnias, al generalizar entre ellos un idioma principal (mojeño y chiquitano o besüro), y al someter al conjunto heterogéneo de individuos y de familias a una larga y profunda aculturación, los jesuitas llegaron, de hecho a producir las actuales etnias y culturas mojeñas y chiquitanas<sup>17</sup>

---

17 Sobre el caso de Mojos, ver D. Block, *La cultura reduccional* op. cit. Para Chiquitos se puede acudir a la buena síntesis de Roberto Tomichá “La formación socio-cultural de los chiquitanos en el Oriente boliviano (siglos XVI-XVIII)”, *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*, Sucre, 2006, pp. 631-665.

A su vez, esta etnogénesis jesuítica impactará sobre el conjunto del proceso nacionalitario cruceño, diferenciando lo que puede llamarse un “área cultural”, dado que *“esta impronta reduccional forjará en los pueblos de las tierras bajas de Bolivia una propia visión del mundo, de actitudes ante la vida y de relaciones personales e interculturales, que consolidará definitivamente las bases de la sociedad y cultura del Oriente Boliviano”*<sup>18</sup>

Apreciaciones similares podrían también formularse a propósito de otros grupos étnicos como los chiriguano y los guarayos que fueron (intermitentemente en el caso de los primeros y tardíamente en lo que se refiere a los segundos) evangelizados por religiosos de la orden franciscana; teniendo en cuenta, obviamente, las diferencias entre las estrategias misionarias de cada orden.

Lo que hay que destacar, por lo tanto, es que con poquísimas excepciones de grupos aislados, la casi totalidad de las etnias del Oriente Boliviano que conocemos en la actualidad, son el resultado de un largo proceso de aculturación (y mestizaje) que las hacen realidades históricas, mayormente conformadas en el crisol colonial.

#### *d) La sociedad cruceña durante la colonia*

Durante más de dos siglos y medio la naciente sociedad cruceña fue parte de los dominios de la corona de España, y como tal sometida a un régimen administrativo y legal similar al que prevalecía en los otros territorios de la América hispánica. De igual manera, los valores éticos, sentimientos religiosos y principios políticos que imperaban entre los cruceños, eran sin duda, compartidos por los españoles peninsulares, los criollos y buen número de mestizos de los otros centros urbanos de Charcas y del Río de la Plata. En estos ámbitos, las diferencias que singularizaban la gobernación de Santa Cruz se debían esencialmente a su escasa población, al alejamiento de los centros de poder y al aislamiento que favoreció estrechos lazos de parentesco entre unas pocas familias con prácticas matrimoniales altamente endogámicas.

Esta pequeña sociedad, en permanente pie de guerra para enfrentar la amenaza chiriguana primero, y luego las incursiones portuguesas, debía

---

18 R. Tomichá, “La formación socio-cultural...” op. cit, p. 657.

además producir localmente la casi totalidad de sus alimentos y utensilios de uso corriente. Con una mano empuñando la espada y la otra sobre el arado, quedaban pocas oportunidades para que los cruceños pudieran desarrollar una intensa vida intelectual y una sofisticada cultura letrada, por más que lo hubiesen deseado, lo es además muy poco probable.

Como era de esperarse, dadas las circunstancias antes mencionadas, la incipiente sociedad cruceña presentaba una estratificación bastante sencilla, que Alcides Parejas sintetizó de la manera siguiente: *“Por una parte, se presenta una clase social “alta” o “aristocrática” que gozaba de todos los privilegios políticos, económicos y sociales, de acuerdo a la realidad de la gobernación. Estaba integrada por los encomenderos – hacendados, los funcionarios reales y el clero. Luego venía una “clase intermedia” cuyas funciones no pueden ser claramente establecidas y que estaría integrada por los españoles y criollos “pobres” y los mestizos, y finalmente, una clase baja integrada por los indios y negros, estos últimos en calidad de esclavos”*.<sup>19</sup>

En base a esta cita, que expresa las grandes líneas de la división de la sociedad colonial en clases o estratos, que acceden de manera desigual a diferentes recursos escasos como el poder, el prestigio y la riqueza, (y en cierta medida el saber, aunque por las razones mencionadas arriba, este recurso fue -y sigue siendo- poco valorado como criterio de distinción social), es posible formular algunos comentarios adicionales.

En primer lugar, en lo que se refiere a la clase alta es de notar que si inicialmente está compuesta por los conquistadores y los primeros pobladores, es decir, por el grupo que encarna los valores guerreros, lo que corresponde adecuadamente a su designación como “aristocracia”, a partir del último cuarto del siglo XVII y el principio del siglo XVIII se opera un gradual cambio en la composición y el origen del grupo dominante, que se manifiesta con la afirmación de los hacendados y comerciantes en lugares de poder (esencialmente el Cabildo), en desmedro de los descendientes de los conquistadores, primeros pobladores y encomenderos que, si bien se transformaron en hacendados (al menos una parte de ellos), ostentaban también títulos militares conferidos en virtud de méritos probados en combate. Esta situación pudo darse, en parte por la compra de cargos civiles y militares que la corona española favoreció

---

19 A. Parejas, *Historia del Oriente Boliviano*, s.XVI y XVII, Publicaciones de la Universidad Gabriel René Moreno, Santa Cruz, 1979, p. 109.

para enfrentar su crónico déficit fiscal, dando lugar en Santa Cruz, como en otras regiones de América, a una primera sustitución de élites a favor de los poseedores de riquezas que tendieron a remplazar en cargos cada vez más importantes a los representantes de los valores militares y aristocráticos.

Es en gran medida para contrarrestar los abusos que estas autoridades, que habían comprado sus cargos y que por tanto intentaban recuperar y aumentar “su inversión” inicial mediante la corrupción, el nepotismo y la tolerancia frente a comportamientos delictivos, que en el siglo XVIII se efectuaron las reformas borbónicas. Entre estas figuraban la creación de Intendencias y los cambios administrativos que mencionamos anteriormente, y que provocarán un descontento entre las élites que se beneficiaban del antiguo régimen, dando lugar al clima de intranquilidad que anticipó y favoreció, cuando las circunstancias externas lo permitieron, el proceso emancipador de los años 1809-1825 en el caso del espacio de la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, que por lo que se refiere a Santa Cruz, es el objeto de los capítulos siguientes.

Volviendo a la estratificación social en la sociedad colonial cruceña, entre lo que Alcides Parejas designa como “clase intermedia”, cuyas ocupaciones en el área urbana debieron ser de carácter artesanal, figuran en el campo un contingente reducido, por cierto, de agricultores españoles analfabetos cuyas últimas huellas encontramos en el juramento de los Españoles residentes en Santa Cruz a la nueva república que iba a crearse. Este curioso documento que data del 6 de junio de 1825, fue publicado por el Padre Adrián Melgar i Montañó en *El Archivo* (N° 1, 1936, pp. 4-7) y muestra la diversidad de ocupaciones y estatus de los peninsulares que decidieron permanecer en Santa Cruz después de la emancipación, lo que permite desmentir la idea muy difundida de que todos pertenecían a la clase alta en virtud de su sólo origen.

En fin, dentro de la “clase baja”; además de la mayoría de los indios, encontramos un pequeño contingente de negros de los cuales probablemente muy pocos eran esclavos propiamente dichos debido a su alto precio para una sociedad tan pobre, que además disponía sólo de escasos lugares donde se podían ocupar de manera productiva. De hecho, la gran mayoría de los negros prestaban servicios domésticos en las casas de las familias más acomodadas siendo en su mayoría según parece esclavos prófugos del Brasil y su cantidad según el informe de Viedma de finales del siglo XVIII, era sólo de unos 150

individuos. Volveremos a hablar de ellos al relatar los primeros acontecimientos del proceso o ciclo emancipador.

En conclusión, conviene recordar que al finalizar la época colonial, la sociedad cruceña era a pesar de su relativa pobreza y de su aislamiento, un grupo humano organizado consciente de sí mismo y no sólo deseoso de gobernarse por sí mismo, pero evidentemente capaz de lograrlo. Esto lo había demostrado con sus problemáticas relaciones con los centros de poder y mediante su permanente y heroica lucha contra los peligros internos y externos que representaban los chiriguano y los bandeirantes portugueses.

Es por tanto oportuno poner énfasis en la continuidad del hecho cruceño que se origina en la colonia, más allá de la (relativa) ruptura que representa la emancipación de la corona española de principios de siglo XIX, tal como lo hace por ejemplo Nino Gandarilla, cuando afirma que: *“Durante casi tres siglos de colonia, Santa Cruz se desarrolló, defendió y subsistió por su propio esfuerzo proveyéndose de los medios necesarios mediante la producción agrícola ganadera e industrial sin depender de Asunción, Buenos Aires, Charcas ni Lima. Nunca recibió una migaja de la Mina de plata de Potosí, comerció para ganarse sus recursos. Fundó y alentó el desarrollo de varios pueblos a lo largo y ancho de su territorio, explorando y colonizando con alto sentido humano. En la colonia se forjó el modelo cruceño de desarrollo que conocemos hoy”*.<sup>20</sup>

De los capítulos anteriores se desprende claramente, y es importante recalcarlo con fuerza, que el “modelo cruceño de desarrollo”, no se limita a ciertas maneras y condiciones de producir bienes y productos relacionados en su mayoría al sector agropecuario. Si de modelo cruceño se trata, este consiste antes que nada en un proyecto compartido de sociedad, basado en una identidad coherente, flexible y orientada hacia el porvenir; en valores de libertad, de orden y justicia; en el empeño de solucionar conflictos sin atropellos ni violencia. Se trata, en suma, de la expresión reiterada a lo largo de siglos de una voluntad de autodeterminación que no implica ahora separarse de Bolivia, sino que expresa la exigencia de ser bolivianos de un modo propio, original y constructivo. Es esta aspiración que se encuentra plasmada en los episodios que son objeto de los siguientes capítulos.

---

20 N. Gandarilla, *Eslabones encontrados de la Historia Cruceña*, Comité Pro Santa Cruz, 2004, p.67.

## B. DE LA RUPTURA CON ESPAÑA A LA INCLUSIÓN EN BOLIVIA

Los diecinueve años que transcurren entre la confusa revuelta de los Negros en Santa Cruz en agosto de 1809 y la ejecución del Brigadier Francisco Xavier de Aguilera en Vallegrande (noviembre 1828), constituyen el periodo histórico generalmente conocido como “La Guerra de la Independencia en Santa Cruz”. Esta designación es imprecisa y poco satisfactoria por al menos dos motivos. En primer lugar sugiere un estado permanente de beligerancia, que en la realidad no se dio. En efecto, en casi dos décadas se libraron solo tres verdaderas batallas donde se enfrentaron unidades con efectivos de consideración: La Florida (1814), Santa Bárbara (1815) y el Pari (1816). Hubo además unos cuantos encuentros menores entre tropas “realistas” y “patriotas” y un sinnúmero de escaramuzas entre soldados regulares y partidas de “montoneros” (o guerrilleros), sobre todo en Cordillera. La mayor parte del tiempo, por lo tanto, fue de relativa tranquilidad, sin que los odios y resentimientos dejaran, sin embargo, de acumularse en ambos bandos.

En segundo lugar, si bien el resultado final de este periodo fue la ruptura de las relaciones de dependencia político-administrativa con la corona de España, es impropio hablar de independencia de la Gobernación de Santa Cruz, en la medida en que fue inmediatamente incluida en el nuevo Estado boliviano que surge el 6 de agosto de 1825. Por consiguiente, parece más apropiado referirse a un proceso de emancipación de Santa Cruz en relación al dominio español.

En fin, es bueno recordar que la historia la escriben generalmente los vencedores, que tienden a magnificar sus actos y a justificar su causa en desmedro de los vencidos, que pocas veces logran hacer escuchar su voz. Esta característica cobra un particular relieve cuando estamos en presencia de hechos tan decisivos y dramáticos como los que se desarrollaron en este periodo, donde una sociedad cruceña, profundamente dividida, enfrentaba conflictos internos y externos de enorme trascendencia.

## 5.- DE LAS PRIMERAS FISURAS A LA CONFORMACIÓN DE LOS BANDOS EN PUGNA

(Agosto 1809 - Marzo 1813)

La invasión de España por tropas francesas en 1808, y la posterior abdicación del Rey Carlos IV a favor de su hijo Felipe VII engendraron en América una confusión y un sentimiento de vacío de poder que será el contexto, primero del pronunciamiento de Chuquisaca (25 de mayo de 1809) y luego de una serie de otros acontecimientos a lo largo y ancho del continente.

En un principio estas rebeliones no tenían contenido independentista, sino que reafirmaban la lealtad de los pueblos congregados en cabildos abiertos a Fernando VII, a la sazón cautivo en Francia, y denunciaban el “mal gobierno” de las autoridades locales. Esto se explica en parte porque en los principales centros políticos y comerciales de los virreinos americanos un conflicto interno tendía a oponer las élites criollas, (es decir nacidas en América, y con un grado variable de mestizaje), a los españoles peninsulares que gozaban de evidentes privilegios en lo que se refiere al acceso a cargos administrativos y militares.

En 1809, Santa Cruz de la Sierra con aproximadamente 8000 habitantes constituía un centro aislado de las intrigas políticas, con una población culturalmente bastante homogénea y sin diferencias marcadas en cuanto a recursos económicos. En el aspecto administrativo, era la sede de una subdelegación dependiente de la Intendencia cuya capital era Cochabamba.

A los pocos meses del pronunciamiento de Chuquisaca sucedió en Santa Cruz un curioso episodio, aun no totalmente dilucidado. Se trata de una rebelión de negros y mulatos que debía producirse el 15 o 20 de agosto de 1809, con el propósito de exterminar a la población blanca. Se ignora en que medida este conato, oportunamente develado, tenía conexiones externas o fue planeado a raíz de noticias provenientes de Europa o Chuquisaca.

La interpretación de este hecho se hace aún más difícil teniendo en cuenta la escasa población de color que residía en Santa Cruz <sup>21</sup>, a lo que hay que añadir que los 11 negros apresados y llevados a Chuquisaca no fueron condenados por la Audiencia, y mas bien, al parecer, fueron incorporados a las milicias locales.

Es por consiguiente difícil admitir que esta conspiración, cuyo carácter racial (y racista) es evidente, pueda ser considerada como un preludio a la “gesta libertaria” que se inicia el año siguiente. Pero traduce, no obstante, un estado de inquietud latente en la población que empezaba a recibir noticias desconcertantes del exterior.

El año siguiente, muy probablemente el 10 de septiembre de 1810, la guarnición del fuerte de Membiray (Cordillera) se amotina, instigada por su capellán el P. José Andrés Salvatierra, cuyo ayudante es José Manuel Baca que entrará en la historia con el mote de “Cañoto” y ganará celebridad por sus andanzas, canciones y acciones de armas en los años ulteriores. En esta oportunidad se evidencia, quizás por primera vez en el ámbito cruceño, el surgimiento de los dos bandos contrapuestos que se enfrentarán durante todo el periodo de ruptura con la monarquía española: por un lado se encuentra el segundo comandante de las milicias de Cordillera, el Coronel Antonio Suárez que se pliega a la insurrección del criollismo americano cuyos antecedentes más directos son los alzamientos de Chuquisaca (25 de mayo de 1809) y Buenos Aires (25 de mayo de 1810), y por el otro lado se halla el Coronel José Miguel Becerra, comandante de la Guarnición de Cordillera que optará por el respeto de la institucionalidad vigente, y por tanto por acatar las órdenes de las autoridades americanas y peninsulares que representan al imperio español.

21 Viedma en su *Informe*, señala 150 negros y no hay razones para suponer que pocos años después su cantidad haya crecido significativamente, dado el alto precio de los esclavos y la poca probabilidad que fugitivos del Brasil se instalen en el ámbito urbano en proporción notable.

El éxito de la sublevación criolla, (que en aquel entonces también proclama su lealtad al rey Fernando VII, pero desconoce sus representantes locales) se traduce, el 24 de septiembre de 1810 en un motín en Santa Cruz de la Sierra, el mismo que desemboca en un cabildo abierto que depone al subdelegado Toledo Pimentel y nombra una Junta de Gobierno compuesta por el Cnl. Antonio Suárez, el sacerdote José Andrés Salvatierra y el abogado (formado en Chuquisaca) Antonio Vicente Seoane. Participaron además de este pronunciamiento el chuquisaqueño Juan Manuel Lemoine y el capitán Eustaquio Moldes enviado por la Junta de Buenos Aires.

En noviembre de 1810 se produce igualmente una sublevación en Trinidad, donde Pedro Ignacio Muiba, “cacique” trinitario se enfrenta a Urquijo, gobernador de Mojos Esta revuelta será reprimida violentamente por las autoridades españolas con el apoyo de los Canichanas de Santa Pedro comandados por Pedro Maraza.

La Junta de Gobierno cruceña desempeñó sus funciones hasta mediados de 1811, (hay discrepancias en lo referente a la fecha exacta), cuando el Coronel José Miguel Becerra retoma la ciudad por orden del General José Manuel Goyeneche, leal a la causa española. En ese momento ocurre un hecho de enorme trascendencia: el nombramiento de Becerra como Gobernador y Comandante General de Santa Cruz. Lo que equivale a una separación de hecho del territorio cruceño de la jurisdicción de la Intendencia de Cochabamba de la cual dependía anteriormente. Por tanto, a partir de 1811, y de manera definitiva, el espacio político cruceño que incluye además del Cercado de la capital, Santa Cruz de la Sierra, los partidos (provincias) de Vallegrande, Cordillera, Mojos y Chiquitos, recupera su independencia administrativa.

El Cnl. Becerra estará al mando de Santa Cruz hasta marzo de 1813, momento de la entrada al Alto Perú del Segundo Ejército Auxiliar del Río de la Plata comandado por Belgrano que modifica momentáneamente la relación de fuerzas a favor del bando criollista. En ese contexto el Cnl. Antonio Suárez retoma la ciudad en marzo de 1813 y la administra hasta la llegada del Coronel Ignacio Warnes, nombrado gobernador de la provincia de Santa Cruz al mismo tiempo que el Coronel Alvarez de Arenales es designado gobernador de Cochabamba, y que las otras provincias incluidas en la jurisdicción de la Audiencia de Charcas se ven igualmente dotadas de autoridades políticas y militares subordinadas al gobierno del Río de la Plata.



## 6.- IGNACIO WARNES Y LA REPUBLICUETA DE SANTA CRUZ

(Marzo 1813 – Noviembre 1816)

Más allá de los episodios guerreros asociados a Ignacio Warnes, la importancia de los tres años que estuvo a la cabeza de la Gobernación de Santa Cruz para la historia del proceso autonómico cruceño reside en haberse conformado en aquel tiempo un espacio prácticamente independiente. En efecto, si bien formalmente la Republicueta de Santa Cruz dependía del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y el mismo Warnes era oficial del ejército argentino, tanto las peripecias de la lucha armada como la evidente voluntad del Gobernador de Santa Cruz, desembocaron en una efectiva autonomía en el manejo de los asuntos políticos, económicos y militares.

En septiembre de 1813 el Cnl. Ignacio Warnes, previamente designado Gobernador de Santa Cruz por el Gral. Belgrano, llega a la capital de la provincia acompañado por una veintena de militares rioplatenses, entre ellos José Manuel Mercado (El Colorao).

Durante los tres años que duró su gobierno se producirán en Santa Cruz una serie de rupturas cuyos efectos serán duraderos y marcarán, por tanto, las pautas del porvenir del proceso autonómico cruceño.

En el plano ideológico, Warnes es indiscutiblemente más radical que la inmensa mayoría de los cruceños. Además sus procedimientos, a menudo brutales, han debido granjearle sólidas enemistades, agravadas sin duda por

su condición de “forastero”. Es durante su administración que la idea de la independencia (en relación a la corona española) se fue planteando con cierta nitidez, en la medida en que los bandos en pugna empiezan a tener, cada uno, un nombre: “realistas” y “patriotas”, respectivamente.

No hay razones para pensar que el contenido de la palabra “patria” haya sido más preciso en la segunda década del siglo XIX en Santa Cruz que en las otras provincias americanas, y debió también abarcar aquí significados que iban desde el conjunto de la América hispánica reivindicada por el criollismo hasta el ámbito local de cada terruño en el cual se combatía a favor de una u otra causa. Sin embargo, la acción de Warnes en Santa Cruz contribuirá a dar a la idea de patria un contenido regional bastante claro, tanto por sus disposiciones políticas como por sus acciones militares.

En el plano político, Warnes defendió celosamente su autonomía frente a Arenales (Gobernador de Cochabamba, con quien las relaciones nunca fueron buenas pero se volvieron pésimas después de la Batalla de la Florida), y luego desafiando a la misma autoridad del Río de la Plata, cuando desobedece a Rondeau, comandante del Tercer Ejército Auxiliar argentino, que lo destituyó y reemplazó por el Cnl. Carreras en el momento en que se dirigía a Chiquitos a combatir las tropas realistas de Altolaquirre y Udaeta”.<sup>22</sup>

Esta actitud autónoma frente a poderes externos debía ser respaldada por una base interna de apoyo dentro de Santa Cruz. Para conseguirla Warnes tuvo que acudir a los estratos medios y bajos de la sociedad cruceña de la época, y en particular a los esclavos y mulatos dedicados al servicio personal en la ciudad y las haciendas aledañas, con los cuales conformó su célebre “Batallón de Pardos”. Esta difusa hostilidad de los estratos altos, compuestos mayoritariamente por familias ligadas a la posesión y explotación de tierras, se manifestó claramente con la cordial acogida que estos sectores brindaron al Cnl. Carreras durante su breve gobierno, que concluyó en abril de 1816, cuando este jefe argentino es asesinado en circunstancias misteriosas, muy probablemente por algún soldado “pardo” de Warnes. Por estas circunstancias, el emergente “patriotismo” cruceño se caracterizará por cierto sesgo plebeyo que lo asociará persistentemente más a determinados estratos de la sociedad que a un pueblo reivindicando en conjunto su autodeterminación sobre la base de una identidad compartida.

22 Este hecho sucedió muy probablemente en septiembre de 1815.

En fin, Warnes con sus acciones bélicas intentó controlar efectivamente el conjunto del espacio de la Republiqueta cruceña. Primero, mediante la batalla de La Florida (25 de mayo 1814) que se llevó a cabo bajo el mando de Arenales pero en la jurisdicción de Santa Cruz, se aseguró el control de Cordillera y de la parte oriental de los valles cruceños. Luego, después de esta victoria, Warnes se dirige a Chiquitos para derrotar a las fuerzas realistas en la batalla de Santa Bárbara (cerca de San Rafael) el 7 de octubre de 1815. De este modo el sur y el este de la capital de la gobernación se encontraban controlados por las fuerzas patriotas, constituyendo un territorio independiente, de hecho, tanto por la pérdida de contacto con las tropas del Tercer Ejército Auxiliar argentino que se repliega después de su derrota en Sipe Sipe el 29 de noviembre de 1815, como por las sucesivas derrotas inflingidas a las tropas realistas.

Esta situación durará hasta el 21 de noviembre de 1816 cuando el ejército de Warnes es derrotado en El Pari (en las inmediaciones de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra) por el coronel Francisco Xavier Aguilera, cuyos efectivos más experimentados y probablemente mejor dirigidos logran una decisiva victoria.

La muerte de Warnes ese mismo día, en el campo de batalla, no solamente determina el fin de la Republiqueta de Santa Cruz y el inicio de un nuevo periodo de gobierno realista, sino que rompe definitivamente los vínculos del espacio cruceño con el Río de la Plata y asocia a partir de entonces su destino con el de las provincias alto peruanas, dependientes del Virreinato de Lima, desde la sublevación de Buenos Aires en 1810.

Se puede por tanto afirmar que la batalla del Pari modificará durablemente la situación geopolítica de Santa Cruz, reactivando los lazos que la unían con la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, cuya gravitación es principalmente altoperuana.



## 7.- EL GOBIERNO DE FRANCISCO XAVIER AGUILERA

(1816 - 1825)

Después de la derrota de Warnes en el Pari, la Gobernación de Santa Cruz vuelve al bando realista hasta la creación de Bolivia en 1825.

Durante casi nueve años el poder político y militar será asumido por el Brigadier General<sup>23</sup> Francisco Xavier Aguilera (1779-1828), y a pesar de haber sido persistentemente denigrado por la historiografía dominante (no olvidemos que la historia la escriben los vencedores...), el comportamiento de este militar cruceño no debió ser ni más ni menos cruel y brutal que el de Warnes o cualquier otro jefe patriota de la época. Además, Aguilera fue uno de los pocos militares criollos que permanecerá hasta el fin leal con la causa realista que había jurado defender, constituyéndose por este motivo en un ejemplo de consecuencia y rectitud que contrasta favorablemente con los transfugos cometidos por la mayoría de sus contemporáneos.

Empeñado en controlar el espacio cruceño, Aguilera nombrará a Sebastián Ramos, hombre de su confianza, como Gobernador de Chiquitos, con la misión de contener los avances brasileros. Sin embargo en 1825 este mismo Ramos entregará unilateralmente su provincia al Brasil cuando vio la causa realista perdida en el Alto Perú y Santa Cruz. Afortunadamente esta iniciativa no tuvo mayores consecuencias por efecto de la intervención de Sucre por un lado, y del rechazo de la anexión por parte del Emperador del Brasil, por otro lado.

---

23 Aguilera fue ascendido a Brigadier como recompensa por su victoria en el Pari.

En 1822 se produce en Mojos una sublevación de los Canichana que asesinan al Gobernador Francisco Xavier Velasco, el mismo que había previamente victimado al cacique Juan Maraza, aliado de los españoles durante los sucesos de Trinidad en noviembre de 1810. El pueblo de San Pedro, entonces sede la Gobernación de Mojos es incendiado y para contener una posible extensión de la revuelta, que parece determinada más por conflictos locales entre indígenas y autoridades que por razones ideológicas, Aguilera organiza una expedición a Mojos que logra una rápida pacificación sin acudir a medidas represivas.

En contraste con el resto de la Gobernación que permaneció tranquila durante los años de gobierno de F. X. Aguilera, en la provincia Cordillera las tropas realistas tuvieron que enfrentarse periódicamente a pequeños grupos de montoneros que las hostigaban principalmente a partir de la localidad de Saipurú. Entre los principales caudillos de estas guerrillas figura el Cnl. José Manuel Mercado que se había replegado hacia sus tierras de Cordillera después de la derrota del Pari.

A pesar de depender formalmente del Virrey del Perú, Aguilera, como cruceño y excelente conocedor de las condiciones geográficas y sociales de su provincia parece haber obrado con una gran autonomía, facilitada además por la escasa o nula ayuda que podían brindarle tanto las autoridades limeñas, sometidas a los vaivenes de la política peninsular, como el ejército realista del Alto Perú al mando del General Olañeta.

En estas circunstancias, cuando a fines de 1823 estalla lo que vino en llamarse la “guerra domestica” entre el virrey del Perú, el liberal La Serna y el general absolutista Pedro Antonio de Olañeta, Aguilera opta por plegarse al bando de Olañeta, sin duda por razones ideológicas, pero también apelando a consideraciones geopolíticas, dado que su decisión reforzaba por un lado un centro de poder charqueño más cercano, y por el otro significaba subordinación a una autoridad que, dada su problemática situación en el espacio andino, no podía interferir en las decisiones tomadas de manera prácticamente autónoma por el gobernador de Santa Cruz. Este aspecto de la opción de Aguilera se halla en parte confirmado por la alianza que realiza entonces con el Cnl. Mercado cuyo primer resultado debió ser una completa pacificación de Cordillera y la unión de los diferentes bandos cruceños para enfrentar dos desafíos externos: el primero consistía en la subordinación posible de Santa Cruz al poder del

Virrey del Perú en caso de victoria poco probable de las fuerzas realistas, y el segundo la necesidad de componer con las fuerzas colombianas de Bolívar y Sucre que terminaron ocupando el Alto Perú.

Luego de una serie de episodios complejos en torno a la delegación de la autoridad política (gobernación) que hizo Aguilera para dedicarse plenamente a las tareas militares desde su cuartel general de Vallegrande, este es destituido y apresado por sus propios oficiales en aquella localidad el 12 de febrero de 1825. Previamente había delegado su autoridad al Cnl. Mercado, el cual siendo probablemente mal recibido en Santa Cruz de la Sierra fue prontamente reemplazado por su hermano Tomás Aguilera, que ejercerá el cargo hasta el 14 de febrero de 1825. Entre tanto Francisco Xavier Aguilera que logró huir de sus captores se dirige a La Paz para entrevistarse con Antonio José de Sucre y luego permanece algún tiempo en Cochabamba.

Tres días antes del motín de Vallegrande, Sucre emite el famoso decreto del 9 de febrero de 1825 por el que convoca a elecciones en las cinco provincias del Alto Perú (Chuquisaca, Cochabamba, Potosí, La Paz y Santa Cruz) con lo cual se abre el camino a la creación de la República de Bolivia.

El 14 de febrero de 1825 en Santa Cruz de la Sierra es destituido el Gobernador Tomás Aguilera y el Cabildo lo reemplaza por el regidor Juan Manuel Arias (cruceño) quien será prontamente sustituido por el Coronel argentino José Videla que llega a la ciudad a fines de marzo de 1825. Estos hechos marcan la ruptura definitiva de Santa Cruz con la corona española e inician el proceso de inclusión del espacio cruceño en la naciente república que se conformará en base a la jurisdicción de la Audiencia de Charcas.



## 8.- LA INCLUSIÓN DE SANTA CRUZ A BOLIVIA

(1825)

El 4 de abril de 1825 se reunieron en Santa Cruz de la Sierra los electores que, en virtud de lo estipulado en el Decreto emitido por el Mariscal Antonio José de Sucre el 9 de febrero del mismo año, debían elegir a los diputados cruceños al Congreso Deliberante, que como se dispuso inicialmente tendría su sede en Oruro, pero que finalmente sesionará en Chuquisaca.

De los veinte compromisarios (o electores de segundo nivel) previstos, es decir 4 por cada uno de los partidos que componían la Gobernación de Santa Cruz solo aparecieron diez aquel día. Los que correspondían a Santa Cruz de la Sierra y a Vallegrande, mas uno proveniente de Chiquitos y otro de Mojos.

Por tanto solo ocho electores votaron en esta oportunidad a favor de Antonio Vicente Seoane por la capital y Vicente Caballero por Vallegrande, los dos únicos diputados cruceños que participarán en la creación de Bolivia y determinarán la inclusión de Santa Cruz en ese nuevo país. En lo que se refiere a las otras provincias, es de notar que fue imposible proceder en ese momento a la elección en las parroquias (o distritos) de Chiquitos que se hallaba ocupada por tropas brasileras. El diputado electo, luego por Mojos fue invalidado por el gobernador Videla, el mismo que informó también a Sucre que en Cordillera no existían ciudadanos capaces de ejercer el voto.

Pocos días después de esta elección, el Cabildo de Santa Cruz de la Sierra emite el 9 de abril de 1825 un documento que contiene instrucciones para los flamantes diputados. Entre los veintiún puntos considerados figuraran varios que se refieren a la integridad y a la vinculación del espacio político y económico cruceño. Así, por ejemplo, se menciona la necesidad de conservar la independencia de Santa Cruz con relación a Cochabamba, de no permitir el desmembramiento de Mojos, de favorecer el libre comercio en Mojos, Chiquitos y Cordillera, así como promover las comunicaciones por tierra con el Paraguay. Evidentemente, en dicho documento no se confiere mandato alguno para decidir la inclusión de Santa Cruz al nuevo país que pudiera surgir de las labores de la Asamblea Deliberante, pero tampoco se descarta explícitamente esta eventualidad.

Dado el alejamiento de Santa Cruz y el estado de los caminos, Seoane solo se incorporó a la Asamblea el 6 de agosto, votando por la independencia, y tácitamente por su sola presencia, por la inclusión de la provincia que representaba al país que acababa de nacer. En cuanto a Vicente Caballero, este llegó a Chuquisaca el 9 de agosto, fecha en la cual, declarándose igualmente partidario de la independencia, procedió a firmar el Acta de la Independencia de las Provincias del Alto Perú.

Con estos antecedentes, la Gobernación e Intendencia de Santa Cruz quedaba integrada a la nueva república Bolívar que pronto se llamó Bolivia. Desde ese momento los cruceños, a pesar de sus diferencias culturales y de su historia singular, formarán parte de un país heterogéneo y desarticulado, empeñado en la construcción de un Estado viable y en la organización de un territorio en gran parte aun desconocido.

## C. SANTA CRUZ Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Después de los traumáticos años de lucha que concluyeron con la separación de la corona de España y la inclusión en Bolivia, la época republicana que dura hasta nuestros días, es para Santa Cruz un tiempo de consolidación y de progresiva afirmación de una voluntad de autodeterminación.

En base a la memoria larga de la construcción colonial de la sociedad cruceña y de las recientes luchas emancipadores, se abre en 1825 un periodo de casi dos siglos durante los cuales Santa Cruz deberá enfrentar varios desafíos simultáneos para lograr su autodeterminación.

Estos desafíos han consistido a lo largo de los años, y hasta hoy, en encontrar las respuestas adecuadas para cada momento histórico a las preguntas sobre el sujeto, el marco y el proyecto de la autodeterminación de y en Santa Cruz. Veamos esto con más detalle.

### a) *El sujeto de la autodeterminación.*

Desde 1826 Santa Cruz es uno de los departamentos de Bolivia, que cuando fue creado contenía aproximadamente al conjunto del espacio cruceño así como a la población que por sus rasgos etno-culturales y su específico mestizaje puede ser definida como “cruceña” y/o “camba”. Luego este territorio departamental se verá fragmentado con la creación de los departamentos del

Beni (1842) y de Pando (1938), sin que por eso la afinidad cultural básica haya disminuido, y deje de manifestarse también en el espacio chaqueño ahora compartido con los departamentos de Chuquisaca y Tarija.

Esta fragmentación en departamentos de lo que inicialmente era un solo espacio cruceño dio lugar a la emergencia de la referencia al Oriente Boliviano, que si bien es imprecisa en el detalle, evoca una realidad indiscutible tanto en el ámbito de la geografía física como en el de la geografía humana.

De esta situación surge, sin embargo, la necesidad de aclarar cual es el sujeto de la autodeterminación que se pretende ejercer. ¿Se trata de la población de cada departamento, que por el hecho de residir en el territorio de estas unidades político-administrativas, es susceptible de ejercer algunos derechos y prerrogativas (pero también obligaciones) específicas? En este enfoque restringido, que puede ser también concebido como un momento de un proceso más amplio, se enmarcan las reivindicaciones de descentralización y de autonomía departamental.

Pero si el sujeto de la autodeterminación ya no es exclusivamente una población departamental, sino un “pueblo” con características históricas y culturales compartidas y además portador de una voluntad política de preservar y desarrollar su identidad y sus modos de vida en el marco de una forma estatal propia, estamos frente a un proceso que podemos calificar de “nacionalitario”. En este caso, más allá de las fronteras departamentales, pero sin necesariamente abolirlas, se puede apuntar hacia una solución de tipo federal que, dadas las características de Bolivia y de su evolución política durante los últimos años solo puede ser viable bajo la forma de una confederación de dos Estados que desarrollen cada uno su proyecto nacional, y administren a su manera la pluralidad cultural que los caracteriza. En los capítulos siguientes expondremos las circunstancias históricas que han engendrado la necesidad actual de definir, de una vez por todas, el sujeto de la autodeterminación, así como las diferentes propuestas que se elaboraron para resolver este problema socio-político.

#### *b) El marco de la autodeterminación.*

El Estado Boliviano nació y permaneció altamente centralizado durante sus casi dos siglos de existencia. En respuesta a ese centralismo, que en

el contexto de un país tan heterogéneo y poco institucionalizado como Bolivia, es a la vez arbitrario e ineficiente, surgieron desde el principio exigencias regionales a favor de una mejor distribución del poder en los diferentes niveles del Estado.

Por su alejamiento de los sucesivos centros de poder (Sucre, La Paz), su desvinculación física del resto de la República y su escasa importancia económica hasta la segunda mitad del siglo XX, Santa Cruz planteó reiteradamente la necesidad de redefinir el marco de su relación/inclusión en Estado boliviano.

Como veremos en las páginas siguientes, esta reivindicación adoptó sucesivamente la forma del federalismo, de la descentralización y de la autonomía departamental, como modalidades de integrar óptimamente al espacio cruceño en el conjunto boliviano, sin perder su identidad ni ser víctima de los diversos intentos generados dentro y fuera del país, para destrozarse su aparato productivo y su capacidad de desarrollar un proyecto de sociedad original y sostenible.

Por tanto la cuestión de las modalidades de la relación entre Santa Cruz y el Estado boliviano, más allá del aspecto de ingeniería constitucional que presenta necesariamente, está condicionada por el contenido del proyecto compartido que los cruceños/orientales decidan implementar en un marco institucional descentralizado, autónomo, federal o confederal, que garantice su autodeterminación.

### *c) El proyecto de la autodeterminación.*

En cada etapa histórica Santa Cruz imaginó su futuro posible en base a un diagnóstico más o menos riguroso de sus potencialidades y limitaciones. De estas esperanzas surgieron las reivindicaciones que se relatan en los capítulos siguientes. Muchas de esas luchas, más que al proceso mismo de la autodeterminación en sí, apuntaban a crear las condiciones materiales de posibilidad de la emergencia de la nacionalidad “cruceña”, o “camba” u “oriental”. Es así por ejemplo, que era imposible concebir un desarrollo nacionalitario sin basarse en un territorio articulado internamente y vinculado al exterior mediante caminos, puertos fluviales y ferrocarriles. Asimismo ese

territorio debía disponer de un centro capaz de asumir todas las funciones urbanas de la capitalidad regional, con agua, pavimento y luz, pero también con un buen aeropuerto, telecomunicaciones y medios de comunicación masivos. Para lograr y consolidar estos objetivos condicionantes era asimismo indispensable garantizar recursos estatales bajo la forma del 11% de regalías a la producción de hidrocarburos, o actualmente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Y a medida que se fueron llevando a cabo todas estas luchas se iba produciendo también una acumulación histórico-política que a su vez reforzaba la exigencia de la autodeterminación. Es más, en la medida en que las luchas cívicas y políticas orientadas a garantizar las condiciones materiales e institucionales de la autodeterminación fueron en gran medida exitosas, se impuso la necesidad de reformular el conjunto del proyecto cruceño ya no solamente en metas materiales de prosperidad y bienestar compartido, sino igualmente en términos de valores, principios y construcción permanente de una identidad que merece ser defendida y promovida. Y toda la historia cruceña considerada desde esta perspectiva apunta a señalar el momento actual como decisivo para enfrentar este desafío.

En este contexto se trata a la vez de diseñar un proyecto coherente, con metas y etapas claras, y con procedimientos planificados para alcanzarlos. Este emprendimiento de estructuración de una nacionalidad emergente, auténtica y originalmente hispanoamericana, cuyo éxito no está garantizado, supone satisfacer muchas condiciones y remover abundantes obstáculos. Para solo mencionar aquí algunas de las condiciones básicas, nos referiremos a las siguientes:

1. *Condiciones territoriales.* Todo proyecto de autodeterminación nacionalitaria implica la apropiación efectiva de un territorio. Esta apropiación consiste primero en un control del espacio y de sus recursos; segundo, supone una organización u ordenamiento territorial que contemple el uso sostenible de los factores naturales y la distribución óptima de la población en un red jerárquica de centros; en fin, implica una apropiación científica e intelectual mediante la investigación geográfica y geopolítica destinada a proporcionar los conocimientos indispensables para llevar a cabo el proceso de autodeterminación en su conjunto.

2. *Condiciones económicas.* Más allá de la improvisación y de la espontaneidad muchas veces depredadora, es indispensable que el sujeto colectivo de la

autodeterminación se asegure una base productiva dinámica y sostenible. La experiencia muestra que esto solo es posible con normas jurídicas claras y garantías para que los actores económicos desempeñen sus actividades en un marco a la vez de libertad y de legalidad.

Por su parte, al Estado (descentralizado, autonómico o confederal) le corresponde ofrecer una serie de bienes públicos que hagan posible este desarrollo económico, mediante infraestructuras (caminos, telecomunicaciones, puertos); servicios de salud, educación y saneamiento básico; fomento de la capacitación e investigación científica y técnica, (fundamental y aplicada) para mejorar la calidad de los recursos humanos y producir mayor valor agregado.

3. *Condiciones ideológicas.* Durante siglos la sociedad cruceña, dedicada a guerrear en dos fronteras y a producir su sustento cotidiano, tuvo poca oportunidad de desarrollar un pensamiento crítico sofisticado. Luego, a partir de la segunda mitad del siglo XX el despegue económico y el crecimiento demográfico acelerado parecen haber impuesto también otras prioridades. Esta situación explica porque, a la hora de tener que enfrentar urgentes desafíos en el tema de la identidad, de la cultura y de los valores, en Santa Cruz, con contadas excepciones, solo se acudió a medidas pragmáticas que dejaron muchos interrogantes de fondo sin resolver.

Sin embargo esta claro que sin un conocimiento sólido de la realidad histórica, geográfica, cultural, social, etc., es imposible disponer de diagnósticos confiables en base a los cuales se pueda elaborar un proyecto coherente que posibilite el desarrollo de la sociedad cruceña. Es que toda nación emergente debe, también y casi preliminarmente, producir una doctrina nacional que argumente su derecho a la autodeterminación y proponga el contenido de la misma.

4. *Condiciones políticas.* La autonomía departamental como etapa en el proceso de la autodeterminación, no implica solamente establecer nuevas relaciones con el Estado central. Supone también, y simultáneamente, una organización interna de la sociedad, (en este caso cruceña), de manera a conformar un andamiaje político e institucional que permita una mejor convivencia entre los ciudadanos, el imperio irrestricto de la ley y el surgimiento de liderazgos adecuados y racionales.

Para tales fines es necesario, entre otras cosas, promover el funcionamiento de un sistema político plural dentro del ámbito de la cruceñidad, donde en base a una visión compartida global, se puedan expresar diferencias y divergencias que sean racionalmente debatidas con argumentos. Con estos mecanismos de selección de liderazgos se podría además superar la etapa de la generación corporativa de líderes que, si bien logran un eficiente control ideológico interno se muestran sumamente deficientes a la hora de afrontar desafíos externos de gran magnitud para la supervivencia misma del proyecto cruceño. Sobre este punto también, la historia de las últimas décadas nos proporciona útiles enseñanzas.

Después de estas consideraciones preliminares, podemos ahora pasar a evocar las principales etapas del proceso cruceño de autonomía y autodeterminación hasta nuestros días.

## 9. EL PRIMER MEDIO SIGLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

(1826 – 1875)

El departamento de Santa Cruz es creado por Decreto Supremo del Mariscal Antonio José de Sucre el 23 de enero de 1826, con las cinco provincias de: Cercado, Vallegrande, Mojos, Chiquitos y Cordillera. Esta unidad político-administrativa que reemplaza la Gobernación e Intendencia de Santa Cruz abarca el conjunto del espacio cruceño desde el Acre al norte hasta el río Pilcomayo al sur.

Con los cinco otros departamentos creados ese mismo año (Chuquisaca, Cochabamba, potosi, La Paz y Oruro), Santa Cruz forma parte de la nueva República de Bolivia que adopta un régimen unitario de gobierno, caracterizado por un centralismo administrativo que concentrará los recursos económicos y políticos (las decisiones) en la sede de gobierno, (Sucre hasta 1899 y luego La Paz), y en los departamentos andinos donde la minería (de la plata durante el siglo XIX y del estaño en el siglo XX) constituye la principal fuente de riqueza del país.

Durante estas primeras décadas republicanas la base económica de Santa Cruz es esencialmente agropecuaria, organizada en haciendas tradicionales productoras de víveres para el autoconsumo y de azúcar de caña y cueros destinados al comercio interdepartamental mediante recuas de mulas que transitan por los pésimos caminos que conducen al interior del país.

En el plano político, la escasa población del departamento y en particular de su capital (menos de 15.000 habitantes) añadida al alejamiento de los centros de decisión, explica la poca participación de los cruceños en los golpes y aonadas que se produjeron en el occidente del país. Esto no impidió, sin embargo, que algunas sublevaciones tuvieran lugar en Santa Cruz, en particular relacionadas con los cambiantes destinos de algunos miembros de grupos familiares ligados a los vaivenes de la política nacional. Así por ejemplo se dieron varios motines en apoyo al general José Miguel de Velasco que fue cuatro veces presidente de la república entre 1828 y 1848.

En octubre de 1828 reaparece en Vallegrande el Brigadier Aguilera, el cual después de ocupar esta localidad durante cuatro días y emitir un pronunciamiento a favor del monarca español, es capturado y fusilado en el acto. De este modo concluye, de manera trágica, lo que puede ser considerado el último episodio del proceso de emancipación.

El departamento del Beni es creado por el presidente Ballivián el 18 de noviembre de 1842, con jurisdicción sobre la provincia de Mojos, el actual departamento de Pando y el norte del Departamento de La Paz, (Caupolicán) Este primer cercenamiento del espacio cruceño tuvo como efecto hacer surgir la noción de Oriente boliviano para designar, más allá de la división departamental, a una región con características físicas y humanas específicas, que abarca aproximadamente 2/3 del territorio del país.

Durante la gestión del Dr. Tristán Roca en la Prefectura de Santa Cruz, se emite el 24 de julio de 1864 el Decreto Prefectural que establece la bandera cruceña con los colores verde, blanco y verde<sup>24</sup>. Esta bandera fue olvidada durante más de un siglo, y volvió a flamear al principio de la década de 1980 cuando la voluntad de autodeterminación del pueblo cruceño se expresaba exigiendo una descentralización del poder estatal hacia los departamentos. Al mismo tiempo hace su aparición en Santa Cruz la primera imprenta, con la cual se pone en circulación en 1864 “La Estrella del Oriente”. En este periódico empezará a expresarse una generación de intelectuales, en su gran mayoría formados en el “Colegio de Ciencias y Artes” (fundado en 1832 y que se transformará en 1872 en el “Colegio Nacional”), que empezará una reflexión sobre la realidad cruceña, sus potencialidades y las condiciones de su desarrollo.

24 El Dr. Roca es también autor de la letra del primer himno cruceño

Con la firma del Tratado de Límites con el Brasil en 1867, el territorio cruceño se ve nuevamente cercenado, esta vez en beneficio del vecino país que logra cerrar el acceso de Bolivia al margen derecho del Río Paraguay. En protesta contra esta mutilación más de una centena de ciudadanos notables suscriben, el 23 de septiembre de 1868, un Memorando “Al Gobierno, Al Congreso y a la Nación” exponiendo el perjuicio que representa este acuerdo, que priva a Santa Cruz de salidas fluviales expeditas para sus productos hacia el Océano Atlántico. A pesar de esta situación, y dada la importancia para Santa Cruz y Bolivia de disponer de un puerto que comunique (aunque sea indirectamente) con el Río Paraguay, el empresario cruceño Miguel Suárez Arana, con su esfuerzo personal y a pesar de muchos obstáculos puestos en su camino por el gobierno central funda puerto Suárez en 1875 a orillas de la laguna Cáceres.

Al mismo tiempo que se produce esta dolorosa pérdida territorial, militares y ganaderos cruceños se empeñan en lograr el control y la apropiación productiva de la provincia Cordillera, en competencia con los grupos Chiriguano que resisten a veces con las armas a lo que consideran una intrusión en las zonas que ocupan desde inicios del siglo XVI. Hacia 1870 el dominio cruceño hacia el sur llega aproximadamente hasta el Río Parapetí.

El sentimiento de abandono que los cruceños experimentan en esta época frente a un Estado que parece acordarse del Oriente solo a la hora de desterrar allí a los opositores del momento, no tardará en expresarse en un movimiento político que, entre otras cosas, plantea el problema de la relación de Santa Cruz con el resto de Bolivia.



## 10. LA REVOLUCIÓN DE ANDRÉS IBÁÑEZ

(1875 – 1877)

La llamada “revolución federal” que se produce bajo el liderazgo de Andrés Ibáñez es un momento de excepcional importancia en la historia cruceña. En efecto, en un corto espacio de tiempo se exhiben tanto las divisiones internas de la sociedad local, como las relaciones problemáticas entre los sectores dominantes cruceños y el centro nacional del poder. Además tratándose de un movimiento que, a diferencia de la mayoría de los golpes y cuartelazos de la época, reivindica una ideología y un contenido programático, su influencia sobre el proceso autonómico ulterior será considerable pero ambigua.

Andrés Ibáñez que nació muy probablemente en Santa Cruz en 1844, era hijo natural del abogado y militar Francisco Bartolomé Ibáñez Velasco y de una dama cuya identidad exacta se desconoce hasta ahora. Si por un lado su nacimiento, dados los prejuicios de la época, ha debido generar cierta resistencia hacia su persona, en cambio por su padre estuvo tempranamente vinculado al quehacer político de Santa Cruz, en la medida en que Francisco Bartolomé Ibáñez, que fue varias veces prefecto del departamento, era uno de los principales caudillos cruceños del segundo tercio del siglo XIX, íntimamente ligado, por parentesco, a la familia del presidente José Miguel de Velasco.

Antes de ir a estudiar Derecho en Sucre, fue secretario del Prefecto Tristán Roca, y de regreso a Santa Cruz, después de graduarse en 1868, en fecha desconocida fundó un “Club Igualitario” que le sirvió muy probablemente de instrumento electoral en sus dos campañas victoriosas para la diputación en

1872 y 1874. En esta última elección, enfrentado al Dr. Antonio Vaca Díez de tendencia conservadora y partidario de la descentralización, A. Ibáñez lanza su proclama “todos somos iguales” después de despojarse de su levita de letrado y de sus calzados, y ponerse una chaqueta a la usanza de los artesanos de la época.

Este gesto teatral y el éxito electoral de su autor tienen varios elementos de explicación. En primer lugar muestra la importancia que empiezan a tener en Santa Cruz los artesanos de diversos gremios, que dadas las condiciones para votar en aquella época (saber leer y escribir así como disponer de un mínimo de recursos no provenientes del trabajo doméstico), se constituyen en la base del “igualitarismo”. En segundo lugar estos hechos manifiestan una vulnerabilidad creciente de las pocas familias “patricias”, cuya condición superior no deriva, en general, de méritos individuales propios, sino del linaje y de la gestión de un patrimonio consistente generalmente en propiedades rústicas (haciendas) y urbanas.

En el plano ideológico, el igualitarismo de Andrés Ibáñez, independientemente de ser influenciado por una u otra corriente socialista de origen europeo, vincula su accionar con una interpelación a los sectores subalternos de la sociedad que encuentra, en Santa Cruz, sus raíces en la práctica política de Ignacio Warnes durante el proceso emancipador. Al mismo tiempo, el discurso anti-elitista, al desprenderse de sus condiciones iniciales de producción, ligadas a la crítica de las redes familiares dominantes en virtud del apellido y de la fortuna, y al generalizarse mediante el rechazo de toda jerarquía, y en particular de la que proviene del mérito propio y de la excelencia en cualquier ámbito (intelectual, ético, económico, artístico, etc.), tendrá un efecto funesto al impedir el surgimiento, en Santa Cruz como en otras partes, de élites legítimas y no necesariamente hereditarias de donde puedan surgir liderazgos basados en la calidad de las personas y no en la cantidad de los recursos económicos poseídos o de las turbas susceptibles de ser movilizadas por los demagogos de turno. En este aspecto, la corriente ideológica encarnada en el movimiento de Andrés Ibáñez expresa una de las vertientes del pensamiento político cruceño, más centrado en una visión clasista de la sociedad regional que en la necesidad de modificar sus relaciones con el Estado central. Pero, como veremos luego, Ibáñez apeló también al federalismo y su herencia es suficientemente compleja como para ser objeto de debates hasta la actualidad.

Volviendo al desarrollo de los hechos, hay que recordar que en la campaña presidencial de 1873, los Ibáñez (padre e hijo) trabajaron a favor de Casimiro Corral, político paceño que fue hasta noviembre de 1872 el más cercano colaborador del Presidente Agustín Morales y preconizaba una especie de igualitarismo sentimental expresado en su libro *La doctrina del pueblo* (1869). Su contrincante, Adolfo Ballivián de orientación más aristocrática, ganaría sin embargo las elecciones a nivel nacional (y también en Santa Cruz con 445 votos contra 425 para Casimiro Corral). Después de confusos episodios, Francisco Bartolomé Ibáñez termina entregando la Prefectura a adversarios de su causa en un clima de creciente hostilidad.

Pero la presidencia de Adolfo Ballivián será interrumpida por su fallecimiento a principios de 1874, lo que provoca un interinato asumido por Tomás Frías que durará del 31 de enero de 1874 al 4 de mayo de 1876. En las elecciones legislativas de 1874, Andrés Ibáñez es electo en las condiciones relatadas anteriormente y en diciembre del mismo año se inician movimientos subversivos en favor de Casimiro Corral en diversos centros urbanos. Estos darán lugar en marzo de 1875 a un levantamiento en Cochabamba encabezado por el general Quintín Quevedo (antiguo colaborador del presidente Melgarejo y ahora aliado de Corral), y a la quema del Palacio de Gobierno en La Paz.<sup>25</sup>

En Santa Cruz este movimiento es liderado por Andrés Ibáñez que se alza en armas con un escaso contingente de artesanos y desocupados y es derrotado por las fuerzas del gobierno en El Trompillo (26 de marzo de 1875) y Los Pororós (cerca de Puerto Pailas, el 23 de noviembre de 1875). Andrés Ibáñez permanece fugitivo a raíz de estos hechos hasta la amnistía decretada con motivo de las elecciones presidenciales previstas para mayo de 1876.

En estos comicios se oponen José María Santibáñez de tendencia civilista y conservadora y el general Hilarión Daza representante del caudillismo militar populista. Desconfiando de sus probabilidades de ser electo, este último derroca a Tomás Frías el 4 de mayo, pocos días antes de las elecciones. Pero dado el alejamiento de Santa Cruz, la noticia del golpe no llega a esta localidad, donde se vota en la fecha prevista dando una confortable victoria a Daza, cuyos partidarios encabezados por Andrés Ibáñez y el "Club Igualitario" habían hecho una campaña activa.

25 En esta acción participó Ignacia Zeballos ( La Enconada = Warnes 1831 – La Paz 1904) que luego entrará en la historia por su comportamiento heroico durante la Guerra del Pacífico, como enfermera con el apodo de "la Tabaco".

Pero no obstante este apoyo, grande ha debido ser la decepción de Ibáñez y de sus allegados al saber que Daza designó uno de sus enemigos (Demetrio Roca) como Prefecto del Departamento y la frustración fue creciendo a medida que la nueva autoridad toma medidas represivas contra los Igualitarios que culminan con el apresamiento de Andrés Ibáñez el 29 de agosto de 1876.

El 1ero de octubre de 1876, por efecto de oportunos sobornos, la Columna del Orden (cuerpo militar) de Santa Cruz se amotina y libera a Andrés Ibáñez después de asesinar al comandante Cnl. Romero. Al día siguiente, 2 de octubre, un comicio popular en forma de Cabildo Abierto proclama a Andrés Ibáñez Prefecto interino y emite un documento llamado “Acta del pueblo” que reúne más de 700 firmas y proclama su firme adhesión al presidente Daza.

Los meses siguientes se producen incidentes diversos motivados por la complicada relación entre Andrés Ibáñez y el nuevo prefecto nombrado por Daza, (que decididamente desconfía de Andrés Ibáñez), el General Juan José Pérez. Esta situación confusa concluye con un nuevo amotinamiento de la tropa que finge apresar a Andrés Ibáñez el 21 de diciembre de 1876, antes de liberarlo inmediatamente. Así se llega al punto de inflexión en la revolución Ibañista porque a los pocos días, el 25 de diciembre, Andrés Ibáñez y sus partidarios proclaman la Federación, lo que implica replantear las relaciones de Santa Cruz con el Estado boliviano, pero siempre en el marco de una aparente lealtad al presidente Daza.

La sinceridad del federalismo que los Igualitarios reivindican a partir de ese momento ha dado lugar a abundantes discusiones entre los estudiosos de este episodio histórico; sin que sea posible llegar a una conclusión definitiva al respecto, los elementos siguientes merecen ser considerados. Primero, la idea federal no era ni desconocida ni nueva en el debate político nacional y local. Tanto es así que 5 años atrás había motivado un acalorado debate en la Asamblea Constituyente de 1871, donde el Federalismo fue brillantemente defendido por varios parlamentarios entre los cuales destacaba el cochabambino Lucas Mendoza de la Tapia, y a pesar de una votación favorable al unitarismo centralista, los partidarios de un Estado federal siguieron propagando sus ideas tanto en la prensa como en diversas agrupaciones que en aquella época ocupaban el lugar de lo que vendrían a ser los partidos políticos.

Segundo, es muy posible que consciente del carácter finalmente limitado de la base política que podía movilizar utilizando solo el discurso clasista igualitario, y sobre todo la enconada oposición que provocaba en muchos sectores poderosos de la población, Andrés Ibáñez haya optado por el recurso de apelar al antagonismo región/ Estado, con el propósito de unir al conjunto de los cruceños a favor del federalismo. De ser así es de notar que esta utilización oportunista del ideario federal no le será de gran beneficio, porque tanto para el patriciado cruceño como para el gobierno de Daza, Andrés Ibáñez había dejado de ser un interlocutor posible en el complejo juego de conflictos y pactos que caracterizó las relaciones entre Santa Cruz y el Estado central.

Tercero, llama la atención el hecho que incluso, en la Proclama de la Junta Superior Federal del Oriente del 27 de diciembre de 1876 se reconoce “al General Daza y su actual Gobierno, como Gobierno Central Nacional”, lo que tiende a mostrar que casi hasta el final Ibáñez intentó llegar a un acuerdo con el poder central, lo que también expresó en una carta privada en febrero de 1877 al ministro Manuel Ignacio Salvatierra donde se compromete a servir con lealtad al gobierno a cambio de su nombramiento como Prefecto de Santa Cruz o del Beni... Pero en los hechos, tanto la proclamación del Estado Federal, como las exacciones, extorsiones y saqueos que los Ibañistas organizaron contra las familias encumbradas de la ciudad, parcialmente con el motivo de recaudar fondos para sustentar la revolución, implicarán una ruptura con el poder central, manifestada por el Prefecto Pérez que se retira de Santa Cruz en dirección del Beni. Es dudoso que los Ibañistas hayan sido plenamente conscientes de la gravedad de esta situación que los condenaba a enfrentarse violentamente con un Gobierno al cual, por otro lado, daban señales de sometimiento.

Para enfrentar las amenazas que representan las fuerzas del Gobierno Central y la hostilidad de las provincias (solo en Chiquitos hubo algunas manifestaciones de apoyo a la revolución), Andrés Ibáñez decide a fines de enero de 1877 trasladarse a Samaipata y Vallegrande, dejando Santa Cruz de la Sierra al mando del paraguayo Manuel María Fabio que impondrá un régimen de terror a la población que todavía permanece en la ciudad. Pero, informado en Vallegrande del avance de las tropas mandadas por Daza para sofocar la rebelión cruceña, las cuales se encontraban al mando del Ministro de Defensa, Gral. Villegas, Andrés Ibáñez decide retornar a Santa Cruz. Allí, anoticiado de las acciones de Fabio, simula castigarlo antes de preparar la huida hacia Chiquitos.

A partir del 3 de marzo de 1877, día en que Andrés Ibáñez y sus seguidores abandonan Santa Cruz, hasta el 1.º de mayo, fecha de su fusilamiento por ordenes del General Villegas cerca de San Matías (a pocos kilómetros de la frontera con el Brasil), se lleva a cabo una penosa travesía hacia la Chiquitanía por los restos de las tropas “federales”, mermadas por las desertiones y las traiciones. El regreso del General Villegas a Santa Cruz después de concluir exitosamente su misión represiva fue saludado con “flores, palmas y banderas flameantes”, sin olvidar los bailes organizados por las familias patricias en honor de los militares victoriosos.

De tal modo concluía la revolución federal de Andrés Ibáñez, cuyo martirio dejará una honda huella en la conciencia cruceña y cuya herencia, como ya dijimos, sigue en debate. Lo que no es discutible es que a pesar de todas sus ambigüedades, el movimiento Ibañista fue una de las expresiones de la voluntad de autodeterminación del pueblo cruceño, en un momento en que su proceso de emergencia como nación era incipiente, y que las condiciones (económicas, territoriales, ideológicas y políticas) de su afirmación no se hallaban todavía reunidas.

En fin, es conveniente recordar que en el mismo momento en que Andrés Ibáñez y sus partidarios se dedicaban a promover motines y enfrentamientos a favor de Casimiro Corral y Quintín Quevedo, en Sucre, otros jóvenes orientales creaban el 5 de septiembre de 1875 la Asociación Federal, dando a luz un documento de una gran coherencia intelectual exigiendo la instauración del Sistema Federal en Bolivia como medio de poner fin a la sucesión de tiranos y demagogos que azotó al país. Entre los firmantes de este manifiesto figuran Felipe Leonor Ribera Leigue (autor de la letra del Himno Cruceño) y el filántropo Nemesio Mercado. Por tanto, simultáneamente a la revolución Ibañista se manifestaba la otra vertiente del pensamiento federalista cruceño que ponía énfasis en la necesaria modificación de las relaciones Estado/región, dando a los departamentos (y en particular a los del Oriente), los medios de ejercer “el derecho de gobernarse por sí”. Además en la perspectiva de los miembros de la Asociación Federal, el “pueblo”, sujeto del proceso de autodeterminación, incluía a todos los cruceños como conjunto humano basado en el territorio, la historia y la identidad común.

## II. EL AGOTAMIENTO DEL CICLO FEDERAL

(1877 -1899)

Menos de dos años después de la muerte de Andrés Ibáñez, se inicia la Guerra del Pacífico cuando Chile invade, en febrero de 1879, el litoral boliviano. Este episodio será una muestra adicional de la incapacidad del Estado y de sus dirigentes de garantizar la integridad territorial de Bolivia. Como consecuencia de la pérdida del acceso propio al océano Pacífico, los territorios del Oriente boliviano adquieren un valor geopolítico y geoeconómico adicional en tanto ofrecen posibilidades de salida al Atlántico por la vía de las cuencas del Paraguay-Paraná y del Amazonas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de empresarios cruceños como Miguel Suárez Arana y de su hijo Cristian, poco o nada se logrará para una apertura del país hacia el Oriente, dado el andinocentrismo que caracteriza tanto al gobierno como a la economía de Bolivia. En esta perspectiva se privilegia la construcción de ferrocarriles que conectan los puertos chilenos y peruanos al altiplano boliviano, lo que por un lado abarata los costos de la exportación de minerales, y por otro lado permite importar azúcar, arroz y otros productos tradicionales de Santa Cruz a precios mucho más bajos, fracturando así el espacio económico boliviano y sumiendo al Oriente en una depresión económica que solo será atenuada con el inicio del auge de la goma hacia 1880.

Durante aproximadamente 35 años, entre 1880 y 1915, una potente corriente migratoria conducirá unos 80.000 cruceños hacia el Beni y lo que hoy es el departamento Pando, donde atraídos por las ganancias que proporcionaba la siringa o goma elástica, fueron estableciéndose en barracas y

pueblos que hasta hoy delimitan la expansión del espacio cruceño-camba en la Amazonía boliviana. Enfrentados a una crónica escasez de mano de obra, muchos empresarios acudieron al sistema de “enganche”, mediante el cual se condenaba indefinidamente a los trabajadores a permanecer en las estradas gomereras mientras no pudieran librarse de las deudas contraídas con el patrón, que todo el sistema vigente intentaba aumentar año tras año. Igualmente muchos grupos indígenas fueron incluidos por la fuerza en la economía de la goma, lo que motivó sendas revueltas, como la “Guayocherà”, que estalló en Trinidad (Beni) en marzo de 1887, con un saldo de muchas víctimas entre indígenas y cruceños.

Otro rasgo importante del auge de la goma es el papel determinante que jugaron los empresarios cruceños como Antonio Vaca Díez y Nicolás Suárez (fundador de Cachuela Esperanza) en el control y administración de inmensos territorios, en ausencia del Estado central, casi únicamente dedicado a recuperar las remesas de la aduana de Villa Bella, de las cuales dependían gran parte de los recursos destinados a subvencionar su pletórica burocracia. Esta realidad se verá de manera dramática, a principios del siglo XX, durante la Guerra del Acre, (1902-1903).

En este contexto de crisis económica por la pérdida de los mercados andinos y de despoblamiento y escasez de mano de obra, estalla en Santa Cruz, el domingo 2 de enero de 1891 la llamada Revolución de los Domingos<sup>26</sup> que proclama el federalismo e instaura una Junta Federal Gubernativa, a la cabeza de la cual se encuentran el Coronel Domingo Ardaya (cruceño) de larga trayectoria político-insurreccional, el Coronel Domingo Ávila (tarijeño) ex-prefecto de Santa Cruz como Ardaya y ahijado descontento del Presidente Aniceto Arce, y los civiles Jerónimo Otazo (antiguo compañero de Andrés Ibáñez) y Augusto Toledo. Esta junta que duró menos de dos meses se dedicó a organizar un ejército, a crear un banco que emitió billetes propios, así como a reducir los impuestos sobre el azúcar, restablecer la pena de azotes para los delincuentes y regular el sistema de los “enganches”. En esta ocasión hubo desde el principio una afirmación ideológica a favor del federalismo, sin que sea posible, en el estado actual de la investigación histórica, saber si esta posición tuvo un significativo respaldo en los diferentes estratos de la sociedad cruceña.

26 Así llamada porque estalló un domingo y porque sus dos principales líderes se llamaban Domingo Ardaya y Domingo Ávila.

Para sofocar esta rebelión el gobierno del Presidente Arce envió a Santa Cruz un contingente militar bajo el mando del General Ramón González que entró prácticamente sin resistencia en la ciudad el 20 de febrero de 1891, mientras que los insurrectos eran detenidos o escapaban hacia el Brasil. El 17 de abril del mismo año se decretaba una amnistía general para todos los involucrados, cerrando así este episodio aun poco estudiado.

El año siguiente, cuando todavía permanecía en Santa Cruz el General González y su contingente militar, empieza el 6 de enero de 1892 en Cordillera una sublevación de Chiriguano con ataques a propiedades ganaderas en la región de Cuevo. Bajo la conducción del joven Tumpa Apiaguaiqui la revuelta ganó rápidamente en amplitud y violencia, motivando el desplazamiento simultáneo a la zona del Subprefecto de Azero (Chuquisaca) con contingentes armados e indígenas auxiliares y del General González a la cabeza de la Columna del Orden cruceño, también apoyada por indígenas aliados. El encuentro decisivo tendrá lugar el 28 de enero de 1892 con la completa derrota de los Chiriguano, que registran una enorme cantidad de bajas (entre 600 y 2000 según diversas estimaciones) en Curuyuqui. Este combate pone definitivamente fin a la resistencia de más de tres siglos de los Chiriguano en Cordillera y permite, a su vez, consolidar la apropiación del espacio cruceño mediante misiones franciscanas, fortines militares y estancias ganaderas.

En fin, aunque parezca paradójico, el agotamiento del ciclo federal, en Santa Cruz como en el resto de Bolivia, se debe al resultado final de la mal llamada Guerra Federal (1898 – 1899) que enfrentó a las fuerzas leales al gobierno conservador del Presidente chuquisaqueño Severo Fernández Alonso con las tropas (liberales) del Coronel (paceño) José Manuel Pando. El motivo inmediato del conflicto era una Ley que fijaba definitivamente la sede del gobierno en la ciudad de Sucre, disposición que fue terminantemente rechazada por los diputados paceños que, replegándose a La Paz contribuyeron a conformar allá una Junta de Gobierno Federal que inició una lucha armada contra el gobierno constituido. En esta oportunidad, Pando movilizó también a contingentes aymaras bajo las órdenes de Zárate Wilka, los cuales no tardaron en cometer masacres de soldados “blancos” y “mestizos” de los dos bandos enfrentados. Con la victoria de las tropas “federales” el 10 de abril de 1898 en la batalla del Segundo Cruzero cerca de Paria (Oruro) las operaciones militares concluyeron, dando lugar a la convocatoria a una Convención Nacional que

se reunió en Oruro el 20 de octubre de 1899, con el principal propósito de definir la forma de gobierno del país.

Pero en esta oportunidad, se hizo evidente que el propósito de los “federales” (que eran sencillamente los liberales paceños) no era instaurar el federalismo, sino transferir la sede del gobierno central y centralista de Sucre a la Paz, en conformidad con el desplazamiento del centro de gravedad de la economía minera (que pasó del predominio de la plata a la hegemonía del estaño). Esto se volvió evidente cuando el presidente de la Convención (un liberal paceño) desempató la votación a favor del unitarismo...

En lo que se refiere a Santa Cruz, si bien el departamento estuvo al margen de las peripecias de la “Guerra Federal”, su resultado debió ser considerado doblemente frustrante. Primero, porque en el derrocado régimen conservador figuraba, nada menos que en calidad de Vicepresidente de la República, el destacado abogado y naturalista Rafael Peña (1822 – 1901) de intachable trayectoria y cuyo prestigio había asegurado (gracias a la votación de Santa Cruz) el triunfo de Severo Fernández Alonso. Y en segundo lugar, porque una vez más la idea federalista, que había expresado consistentemente durante el siglo XIX la voluntad de autodeterminación del pueblo cruceño, se hallaba derrotada, esta vez por los mismos que la habían reivindicado en una lucha sangrienta y fratricida.

El agotamiento del ciclo federal no implica la desaparición de toda invocación al federalismo en las décadas siguientes. Al contrario, muchos intelectuales cruceños mencionarán su necesidad durante la primera mitad del siglo XX, pero admitirán que solo se podrá lograr tal objetivo cuando las condiciones económicas y políticas estén dadas, en un futuro más o menos lejano. Y es precisamente a la satisfacción de esas condiciones que se orientarán las luchas de los años siguientes.

## 12. EL SURGIMIENTO DEL PROYECTO CRUCEÑO

(1900 -1935)

Con la intención de mejorar en algo la administración en el norte amazónico, el flamante gobierno liberal crea en 1900 el “Territorio Nacional de Colonias” que abarca una vasta extensión de selva de la cual Bolivia solo logrará conservar lo que actualmente corresponde al departamento de Pando y parte del norte paceño, después de la Guerra del Acre (1902-1903). Esta contienda, promovida en apariencia por aventureros brasileros instalados en territorio boliviano, pero de hecho inscrita en una estrategia estatal del Brasil destinada a apoderarse de una zona rica en árboles de hevea (de donde se extrae la goma), dará lugar a otra desmembración del espacio cruceño/boliviano.

Dado el alejamiento del área en conflicto de los centros andinos donde se encuentran las principales unidades militares, que tardarán meses en llegar a la zona de operaciones, serán los mismos empresarios gomeros, mayormente cruceños, que organizarán la resistencia frente a los invasores. Al respecto destaca la heroica recuperación de Bahía (hoy Cobija) por la Columna Porvenir organizada, dirigida y financiada por Nicolás Suárez, el 11 de octubre de 1902, que permitió al menos conservar el margen derecho del río Acre. El diferendo fue zanjado por el Tratado de Petrópolis (17 de noviembre de 1903) donde Bolivia obtiene en compensación por la pérdida de aproximadamente 190.000 km<sup>2</sup>, dos millones de libras esterlinas que debían ser utilizadas para construir ferrocarriles que nunca se realizaron en el norte del país y un angosto corredor con acceso directo al río Paraguay, algunos kilómetros más al norte de lo que fue Puerto Pacheco en 1888<sup>27</sup>

27 En esta franja se prevé actualmente construir Puerto Busch.

Este cercenamiento territorial en el norte del país al cual se añadirá, el 20 de octubre de 1904, la firma del Tratado de “Paz y Amistad” con Chile que confirma la pérdida de Litoral<sup>28</sup> constituyen el contexto inmediato de la fundación de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz el 12 de julio de 1903. Esta institución reunirá en su seno a los representantes más destacados de la intelectualidad cruceña con el propósito de elaborar un inventario de las riquezas potenciales del Oriente y proponer los lineamientos de un proyecto para su desarrollo económico y social.

Al año siguiente de su fundación, en septiembre de 1904, la Sociedad emite un *Memorándum dirigido al H. Congreso y a la Nación sobre las ventajas del Ferrocarril Oriental*. Este documento, que marcará un hito en el proceso de reflexión de las élites cruceñas, fue redactado por personalidades sobresalientes de la época: Plácido Molina Mostajo, Ángel Sandoval Peña y Benjamín Burela, a las cuales muy probablemente colaboró Cristian Suárez Arana entonces presidente de la Sociedad.

En pleno auge de la goma, el *Memorándum* es un vibrante alegato a favor de un desarrollo integrado para el Oriente, es decir no exclusivamente dependiente de una mera actividad extractiva, además muy vulnerable frente a las variaciones de los mercados mundiales, (como el futuro lo demostrará en la década siguiente con el derrumbe de la cotización de la goma). Partiendo de la situación en que se encuentra Bolivia a raíz de la pérdida del acceso soberano al Pacífico, los autores del *Memorándum* demuestran la importancia del Oriente, tanto para disponer de salidas propias al Atlántico, como para abastecer el mercado nacional con productos provenientes de su enorme riqueza natural y de la fertilidad de sus suelos. Sin embargo, hasta la fecha, los sucesivos gobiernos andinocéntricos no solamente han puesto a Bolivia en la órbita económica y política de Chile y Perú, obstinándose a mirar solo hacia el Pacífico, pero sobre todo permitieron, gracias a los ferrocarriles del Occidente, el ingreso de mercaderías similares a las producidas en Santa Cruz a precios con los cuales los productos orientales no pueden competir. Con estas medidas desatinadas se produjo una ruptura del espacio geoeconómico boliviano, dejando en el abandono a vastos territorios que podrían además ser presa fácil de vecinos ambiciosos, (lo que se confirmó treinta años más tarde con el Chaco).

---

28 Dos parlamentarios cruceños Pablo Roca y Pedro Ignacio Cortés se opusieron a la ratificación de este tratado.

Por tanto es necesario, prosigue el *Memorándum*, remediar esta situación catastrófica mediante la construcción de un ferrocarril que partiendo de un puerto sobre el río Paraguay llegue a Cochabamba o Sucre, pasando por Santa Cruz de la Sierra.

Con este ferrocarril se podrán obtener simultáneamente los tres resultados que estructuran el proyecto cruceño, tal como se lo concibe en este documento: a) dinamizar la economía regional gracias a las ventajas que le brindaría un transporte barato, b) vincular el Oriente con el mercado andino que es su complemento natural, y consolidar así la unidad de Bolivia, y c) generar las condiciones para atraer una inmigración calificada y laboriosa indispensable para enfrentar la escasez de mano de obra en la región, agravada a principios del siglo XX por el éxodo masivo hacia las zonas gomeras.

Es de notar que el proyecto formulado en el *Memorándum* es al mismo tiempo nacional y regional, en la medida en que expresa las condiciones de una óptima articulación del Oriente con el resto de Bolivia. Sin embargo, el éxito de su implementación hubiera dependido de un cambio drástico de prioridades en las políticas públicas del Estado boliviano, hasta ahora principalmente, sino exclusivamente, dedicado a fomentar (sin gran éxito) el desarrollo de la parte andina del país.

En fin, si bien el *Memorándum* trata abundantemente de los aspectos económicos de un proyecto cruceño, llama la atención su silencio en lo que se refiere al componente político-institucional del mismo. En efecto, no se encuentra en este texto ninguna mención que vincule lo relacionado a las condiciones materiales del progreso del Oriente con reformas a introducir en el diseño del Estado, lo que confirma por un lado el agotamiento del ciclo federal, y por el otro lado sugiere que en el contexto de la época los redactores de este documento estimaron prioritaria la consolidación de una base económica regional sólida, mediante un pacto con el Estado Boliviano, antes que formular reivindicaciones que se inscriban en la voluntad de autodeterminación del pueblo cruceño.

Sin embargo, la sordera de este mismo Estado boliviano a las demandas cruceñas, y en particular a la exigencia del ferrocarril oriental, generará una creciente frustración en la población de Santa Cruz, que expresará

sus reclamos rescatando con fuerza el componente político de su proyecto en el discurso y la práctica de la región.

Es así que en 1918 se funda el Centro juvenil de Acción Orientalista presidido por Alfredo Jordán, que dará, dos años después lugar al Partido Regionalista que lanza su primer manifiesto en noviembre de 1920. En el plano ideológico esta agrupación liderada por el Dr. Cástulo Chávez retoma las ideas ya formuladas en el *Memorándum* de 1904, presentándose como un instrumento de defensa de los intereses regionales concebidos principalmente en el ámbito económico. En el Programa Mínimo del Partido Regionalista, muy significativamente el tema de los ferrocarriles y de las vías de comunicación figura en primer lugar, seguido de medidas de protección y crédito a las industrias cruceñas. Solo el punto 9 de los 16 que comprende el documento indica “la descentralización administrativa y financiera debe perseguirse a fin de evitar odiosos absorcionismos del interior”.

El Partido Regionalista y después el Partido Orientalista de idénticas características, participarán a nivel local en todos los vaivenes de la política de la época, marcada por la transición en 1920 de los gobiernos liberales a la administración del Partido Republicano que se distinguió por un andinocentrismo sin precedentes, en particular durante la gestión de Bautista Saavedra (1920 – 1925).

En mayo de 1921 el poder central dispone, mediante ley, que fondos acumulados para la construcción del ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz sean destinados a mejorar el camino de tierra entre estas dos localidades, lo que significa de hecho, una nueva postergación o el abandono de la ansiada vía férrea en la cual los cruceños habían puesto tantas esperanzas.

A principios de junio de 1921 se producen manifestaciones de estudiantes en protesta contra la “Ley de Carretera” y desconociendo al Rector de la Universidad que había apoyado activamente el proyecto gubernamental. La Policía reprime los disturbios callejeros y procede a varias detenciones, entre ellas a la de Dr. Cástulo Chávez, que también fungía como presidente del “Comité Pro-Ferrocarril”.

En este contexto el Concejo Municipal, presidido por el médico Udalrico Zambrana convoca a un Cabildo Abierto el 8 de junio para rechazar

la ley del gobierno y exigir la construcción del ferrocarril, así como la renuncia o destitución del Prefecto y del Rector. En un ambiente sumamente caldeado se impone el eslogan: “Ferrocarril o nada” que vendrá a caracterizar este movimiento. Según algunas fuentes, después de esta concentración hubo expresiones de un sentimiento independentista que no desembocaron en nada concreto por falta de un liderazgo apto para asumir tal desafío. Pero por el lado del gobierno central, este hecho permitía agitar de nuevo el espectro del “separatismo cruceño” con el cual los gobiernos bolivianos sucesivos han justificado sus medidas represivas contra Santa Cruz.

En los días siguientes tanto el Prefecto como el Rector fueron reemplazados, pero la “Ley de Carretera” siguió vigente, por tanto no hubo ferrocarril y solo a principios de la Guerra del Chaco el camino Cochabamba – Santa Cruz fue habilitado para el tráfico de automotores.

La impopularidad creciente del gobierno de Bautista Saavedra, en todo el país y especialmente en Santa Cruz por los motivos antes mencionados, da lugar a una tentativa de derrocamiento organizada por el Partido Liberal y los Republicanos Genuinos (tendencia disidente encabezada por el Dr. Daniel Salamanca), a los cuales se asociaron, en Santa Cruz, los Regionalistas/Orientalistas.

El intento revolucionario se produce el 1 de julio de 1924, y rápidamente se constituye en la capital oriental una Junta Departamental de Gobierno compuesta por Pablo Roca (republicano genuino); Guillermo Añez (liberal) y Cástulo Chávez (regionalista/orientalista). Pero a las pocas horas se hace evidente que el proyecto conspirativo fracasó en todos los otros centros del país, dejando a Santa Cruz completamente aislada. Esta situación, a la que se añaden los antecedentes recientes del “separatismo”, hace que B. Saavedra mande a Santa Cruz un fuerte destacamento militar al mando del general alemán Hans Kundt quien restablece el “orden” sin derramamiento de sangre. Los líderes de la sublevación se dan a la fuga y se exilian, mientras que el gobierno utiliza los fondos supuestamente destinados al ferrocarril (cuyo proyecto no había sido descartado a pesar de la “Ley de Carretera”), para financiar la expedición militar al Oriente.

Los años siguientes son marcados por las amenazas crecientes de un enfrentamiento armado con el Paraguay a propósito de la posesión del Chaco.

Esta situación explica, entre otros motivos, porqué las disposiciones en favor de una descentralización departamental que fueron aprobadas en el referéndum del 11 de enero de 1931, serán finalmente vetadas por el Presidente Salamanca en 1932. Finalmente, después de una serie de escaramuzas en las márgenes del espacio cruceño, estalla la Guerra del Chaco en julio de 1932. Esta guerra, cruenta y fratricida durará hasta el 14 de julio de 1935, dejando un saldo de más de 100.000 muertos, sumando las bajas de los dos bandos. En esta contienda intervinieron jefes y soldados orientales que defendieron valerosamente la soberanía del territorio patrio<sup>29</sup>, lo que no impidió un fuerte resurgimiento del tema del “separatismo cruceño” en las esferas gubernamentales, a raíz principalmente de la difusión de varios libros que se inscribían en el marco de la propaganda paraguaya.

Fue, sin duda, la obra del historiador argentino Enrique de Gandía, *Historia de Santa Cruz de la Siera. Una nueva república en Sud América* (Talleres Rosso, Buenos Aires; 1935), la que tuvo mayor impacto por tratarse de la primera expresión coherente de una posición separatista basada en argumentos históricos y etnográficos.

Este libro fue contestado al año siguiente por Plácido Molina Mostajo, al mismo tiempo que otros intelectuales como Rómulo Herrera y Lorgio Serrate Vaca Diez publicaban textos reafirmando el sentimiento bolivianista de los cruceños.

Más allá de las circunstancias en las cuales esta polémica se llevó a cabo en las postrimerías de la Guerra del Chaco, su importancia será determinante para inscribir, de manera consciente y argumentada, el proyecto cruceño que se venía construyendo desde principios de siglo, en el marco de Bolivia. Es más, para los autores de la época, el éxito de Bolivia dependía estrechamente de su capacidad de atender efectivamente las urgencias del desarrollo del Oriente. Al mismo tiempo, dadas las características del Oriente y de la parte andina del país, donde se concentraron los poderes y los recursos, esta relación de los dos componentes de lo que intentaba ser una sola nación, solo podía basarse en una especie de pacto que defina las modalidades de una óptima convivencia.

Y como lo hemos visto anteriormente, el contenido de este pacto se concebía entonces sobre todo en términos de recursos económicos para

---

29 Entre ellos German Busch y Froilan Calleja, para citar sólo dos nombres.

asegurar vías de comunicación e infraestructura básica y solo secundariamente mediante un rediseño político de las estructuras del Estado boliviano.

Pero esta orientación de la propuesta cruceña hacia la obtención de las condiciones de su desarrollo económico y social entrará pronto en conflicto con las nuevas tendencias estatistas y altamente centralizadoras que rigen en Bolivia a mediados de la década de 1930, con la intención de resolver la crisis que dio lugar a la derrota en el Chaco.



### 13. LA BÚSQUEDA IDEOLÓGICA E INSTITUCIONAL

(1936 -1952)

La Guerra del Chaco producirá en Bolivia una ruptura mayor en los ámbitos políticos e ideológicos. Hasta la revolución de 1952 surgirán diversas propuestas ideológicas que, en general, coinciden en la necesidad de fortalecer el Estado y de homogeneizar la nación, variando entre ellas a la hora de definir en función de que valores y principios estas tareas deben llevarse a cabo. De igual manera, durante este periodo alternan gobiernos de varias tendencias que intentarán concretar proyectos más o menos coherentes de transformación del país.

En este contexto, Santa Cruz, que durante la guerra estuvo en primera línea para defender el territorio nacional se encuentra enfrentada al problema de la reinserción de los excombatientes en una economía principalmente agropecuaria. Esta, si bien se desarrolló en cierta medida durante el conflicto debido a la urgencia de satisfacer las necesidades del Ejército en campaña, sigue limitada en su expansión por todos los factores negativos de escasez de mano de obra y de deficiencia en materia de infraestructura vial que ya fueron expuestos en el *Memorándum* de 1904, y que la habilitación del camino de tierra a Cochabamba en 1932 no llegó a subsanar satisfactoriamente.

No es por tanto sorprendente que el Tercer Congreso Universitario Nacional reunido en Santa Cruz en febrero de 1936 de lugar, por una parte, a la expresión de las principales reivindicaciones cruceñas del momento, (ferrocarril a Cochabamba, restablecimiento de la autonomía plena de la Universidad

Gabriel René Moreno, liberación de los ex prisioneros cruceños en el Paraguay detenidos ahora en La Paz bajo la acusación de “separatismo”...) y por otra parte, a una reacción negativa de varias delegaciones del interior que terminan haciendo fracasar el Congreso. Una vez más el espectro del separatismo es agitado, dando lugar a medidas represivas que desembocan en el exilio del dirigente universitario Lorgio Serrate Vaca Díez y en una intensa campaña de prensa sobre el tema.

Pocos meses después, a raíz del golpe que derroca a José Luis Tejada Sorzano, el 16 de mayo de 1936, y lleva a la presidencia al Coronel David Toro, se produce en Santa Cruz una sublevación encabezada por el Coronel Froilán Calleja, con participación de la Legión de Excombatientes del Chaco y varios civiles. El móvil principal de la revuelta parece haber sido el nombramiento por Toro de autoridades en Santa Cruz ignorando a los cruceños que apoyaban el golpe (entre los cuales estaba Calleja).

En un telegrama fechado el 28 de mayo de 1936, dirigido al nuevo Presidente, el Coronel Calleja formula una serie de exigencias, entre las cuales se destacan el reconocimiento de su persona como Prefecto, la realización de las obras públicas urbanas largamente esperadas, el reconocimiento de la autonomía universitaria cruceña, y punto importante “no sustituir autoridades con personas ajenas al departamento”. En vista de dar fuerza a sus reclamos, el Coronel Calleja hace tomar algunos rehenes entre los principales comerciantes alemanes de la ciudad y políticos locales.

Este movimiento que pronto concluiría mediante negociaciones, es altamente significativo de un nuevo tipo de relacionamiento entre el Estado y la región. No se trata obviamente de separatismo sino de obtener del gobierno central los medios del desarrollo económico e intelectual largamente postergado, y también de acceder a los cargos públicos locales beneficiándose de una suerte de exclusividad, que en este caso equivale a una autonomía de hecho para tales nombramientos.

Una vez derrocado Toro, y habiendo accedido Germán Busch a la presidencia en julio de 1937, las relaciones Estado-región se modificarán en cierta medida, dado el hecho que después de un siglo un cruceño vuelve a ocupar la primera magistratura. En efecto, dos medidas que tendrán

un impacto positivo para el desarrollo cruceño serán tomadas durante la presidencia de Busch. Primero la Ley del 15 de Julio de 1938 que concede el 11% de las regalías a los departamentos productores de petróleo, en cuya elaboración participó el ministro de minas y petróleo de la época, el cruceño Dionisio Foianini. Segundo, el restablecimiento de la autonomía plena de la Universidad Gabriel René Moreno, en septiembre de 1938.

Pero la actitud de Busch será en cambio, mucho más ambigua, cuando en el marco de la Convención Constituyente de 1938, representantes de Santa Cruz, Beni y el Territorio de Colonias (que se transformará en el Departamento de Pando el 24 de septiembre de 1938) conforman el Bloque Oriental en base a la afinidad histórica y política del Oriente boliviano.

Esta iniciativa, que confiere una renovada dimensión geopolítica a un espacio caracterizado por una identidad singular, y que desembocará también en la “Declaración de Cobija” que acompaña la fundación, el 19 de enero de 1939, del Partido Oriental Socialista, será duramente criticada por Busch, logrando la pronta disolución de esta agrupación. Con este episodio se da claramente a entender cuáles eran, entonces, los límites dentro de los cuales podrían expresarse las reivindicaciones orientales y cruceñas; y que ninguna manifestación que atente contra la visión unitaria de la nacionalidad boliviana que compartía Germán Busch sería tolerada. Por otra parte, tanto la escasa elaboración teórica de la propuesta oriental, como la inexistencia de un liderazgo dispuesto a jugarse por ella, explican la facilidad con la cual se pudo dar fin a este intento oriental de auto-representarse.

El mismo año de 1939 la Revista de la Universidad Mayor “Gabriel René Moreno” publica una interesante conferencia de Rafael Chávez Ortiz titulada “El problema del Oriente Boliviano”<sup>30</sup>. En este texto encontramos un planteamiento bastante coherente que constituye un hito en la reflexión sobre y desde el Oriente. Dada su formación marxista, Chávez atribuye la aspiración autonomista del pueblo cruceño a motivos exclusivamente económicos (la desvinculación de los mercados andinos), lo que le impide analizar simultáneamente el proceso cultural e identitario que se desarrolla con relativa independencia de las condiciones materiales. Pero donde este autor

30 *Revista de la Universidad Mayor “Gabriel René Moreno”* Año I, No. 4, 1939, pp.184-191. Rafael Chávez Ortiz, (hijo de Cástulo Chávez y sobrino de Carmelo Ortiz Taborga) está entonces bajo la influencia del pensamiento trotskista lo que explica en gran medida el sesgo economicista de su análisis.

aporta efectivamente a la comprensión de lo que el designa como la aspiración o el anhelo de la autonomía, (y que corresponde a lo que llamamos voluntad de autodeterminación), es en el análisis histórico del proceso mediante el cual el contenido autonomista presenta, según la época, una forma diferente, que puede ser el federalismo, la exigencia de descentralización administrativa, el separatismo, y la autonomía departamental, si extrapolamos su razonamiento hasta el presente.

Desgraciadamente habrá que esperar más de medio siglo para que aparezcan otros textos que contribuyan a una reflexión sobre el proceso autonómico y/o de autodeterminación en el Oriente boliviano en general y en Santa Cruz en particular.

En los años siguientes, con el Plan Bohan (1942) y la creación del Comité de Obras Públicas (1945), Santa Cruz se orienta pragmáticamente a resolver sus más apremiantes problemas materiales de vialidad y servicios urbanos, sin que, por falta de recursos y cuadros, se logren grandes avances.

En agosto y septiembre de 1949 Santa Cruz es nuevamente el escenario de una sublevación, pero esta vez el movimiento tiene una proyección nacional y dado el fracaso de la insurrección en el resto del país, la capital oriental se transforma durante varias semanas en el centro de un contrapoder enfrentado al gobierno de La Paz. En sus grandes rasgos este episodio se inicia con una tentativa de golpe armado llevada a cabo por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) que debía estallar en todo el país, pero que fue prontamente sofocado en los otros departamentos, dejando aislada a Santa Cruz con la dirección nacional del movimiento, que se constituye en Junta Revolucionaria de Gobierno. El inédito protagonismo de actores cruceños hace, como era de esperar, resurgir inmediatamente la acusación de “separatismo” y un pequeño destacamento militar es enviado a Santa Cruz, logrando controlar rápidamente la situación sin efusión de sangre, dada la dispersión de los insurgentes. Pero, por primera vez, Santa Cruz había protagonizado un acontecimiento que la situó en el epicentro de la disputa por el poder, enfrentándose al Estado boliviano y construyendo un aparato político alternativo con la participación de cuadros cruceños que jugarán un papel destacado en los años siguientes.

Después de esos años de altibajos políticos, de proclamas y de motines, la situación de aislamiento y atraso de Santa Cruz permanecía sin

cambios sustanciales. En ese contexto, un grupo de universitarios encabezados por Hernando García Vespa, entonces Secretario de la FUL (Federación Universitaria Local) promueve la idea de constituir un organismo que reúna a todas las fuerzas vivas de Santa Cruz, más allá de las divergencias político-partidarias, para lograr las principales metas del proyecto cruceño de entonces, es decir obtener prioritariamente vías de comunicación y obras de equipamiento urbano que brinden luz, agua potable, pavimento y alcantarillado. Esta iniciativa se concretará el 30 de octubre de 1950 con la creación del Comité pro Santa Cruz cuyo primer presidente será el industrial Ramón Darío Gutiérrez.

El Comité Pro Santa Cruz jugará, en las décadas siguientes, un papel determinante en dos áreas fundamentales. Primero, será la institución mayor articuladora de las demás instituciones, en la cual se irán elaborando las versiones sucesivas del proyecto cruceño en función de las coyunturas cambiantes. Asimismo, el CPSC jugará un rol fundamental en la emergencia de la “cruceñidad” como núcleo ideológico del proceso de autodeterminación.

En segundo lugar, el CPSC será un dispositivo, de importancia variable según el momento, de articulación entre la región y el Estado boliviano. Esta función informal, pero altamente delicada, es favorecida por su gran legitimidad en el seno de sociedad cruceña y el éxito de su desempeño dependerá tanto del proyecto del Estado central como de la aptitud de las dirigencias cruceñas para organizar estrategias idóneas en un espectro de relaciones que se sitúan siempre en algún punto entre el pacto y la ruptura.

El 10 de enero de 1951 el recién creado Comité Pro Santa Cruz convoca a un Cabildo Abierto para expresar las reivindicaciones cruceñas frente al poder central. En este evento el Dr. Leonor Ribera Arteaga, connotado intelectual y catedrático pronuncia un memorable discurso en el cual la categoría de “pueblo” se construye en referencia no solo a los padecimientos sufridos, sino como sujeto de derechos que esperan ser reconocidos. Además, en una publicación del mismo año, Leonor Ribera Arteaga procede a la primera teorización jurídica y política de lo que vendrá a ser el cabildismocruceño<sup>31</sup>,

31 Leonor Ribera Arteaga, “El Cabildo Abierto como institución histórica y de derecho natural. Antecedentes y conclusiones”. *Boletín de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos*, No 33-34, 1951, pp. 99-132.

forma original de movilización popular y de toma de decisiones que se rescatará, como veremos luego, después de más de medio siglo, en el año 2004.

## 14. LAS LUCHAS CÍVICAS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL “MODELO CRUCEÑO”

(1952-1980)

Las casi tres décadas que siguen la revolución del 9 de abril de 1952 que lleva al MNR al poder son el escenario de cambios decisivos en Santa Cruz. En este período los conflictos entre la región y el Estado central tomarán por momentos la forma de enfrentamientos armados con resultados trágicos. Pero las llamadas “luchas cívicas” de los años 1957-1959, harán también posibles una serie de pactos y acomodados entre los diferentes protagonistas locales y nacionales, dando lugar a estrategias y códigos de manejo de conflictos que dejarán profundas huellas en la memoria de las dirigencias cruceñas posteriores.

Durante este período se luchó también para dotar al espacio cruceño de un centro geopolítico y geoeconómico capaz de ejercer las funciones urbanas básicas para acompañar el desarrollo agroindustrial que se inicia en la década de 1960. Esto suponía luz, agua potable, pavimento, teléfonos, onexiones ferroviarias con la Argentina y el Brasil, etc. Con estas condiciones progresivamente satisfechas, se construye el “modelo cruceño” que se presentaba al resto del país como sinónimo de éxito y prosperidad.

En consecuencia, la sociedad cruceña experimentará durante esos años, transformaciones económicas, sociales y demográficas sin precedentes. Por un lado, se evidencia una expansión de las superficies cultivadas en

caña, arroz y luego algodón, así como el surgimiento de varios complejos industriales (azucarero, aceitero, textil, etc.). Correlativamente, la vieja dirigencia terrateniente que conforma el patriciado cruceño tradicional se ve en gran parte sustituida en su poder (sino en su prestigio), por un nuevo estrato dirigente de carácter empresarial, cuyo éxito depende a menudo tanto de su capacidad de mantener buenas relaciones con los gobiernos de turno que de su aptitud a producir bienes y servicios en condiciones competitivas.

En el plano demográfico, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra pasa de aproximadamente 42.000 habitantes en 1950, a más de 250.000 en 1976. En cuanto al departamento de Santa Cruz, su población pasa de unos 286.000 habitantes a más de 700.000 entre las dos mismas fechas censales. Este crecimiento urbano y departamental se debe en gran medida a flujos migratorios de contingentes andinos, expulsados del altiplano y de los valles por la sobrepoblación y la crisis ecológica que experimentan con intensidad creciente. La mayoría de estos migrantes, generalmente mestizos de substrato étnico aymara y quechua, vinieron a Santa Cruz espontáneamente, decididos a aprovechar las oportunidades para mejorar sus vidas que les brindaba el Oriente. En otros casos, su instalación fue programada por el gobierno central con el fin de paliar la crónica escasez de mano de obra en el departamento, al mismo tiempo que se agravaban las tensiones demográficas en el área andina, estos serán los “colonizadores” cuyo peso poblacional y político irá en progresivo aumento. Todas estas transformaciones contribuirán a su manera a diseñar el nuevo escenario en el cual la voluntad de auto-determinación del pueblo cruceño se irá expresando ulteriormente.

La revolución del 9 de abril de 1952 determinó el traspaso del poder a las nuevas autoridades del MNR, el cual se efectuó en Santa Cruz de modo pacífico. De igual manera, la reforma agraria (1953), que afectó poco al Oriente, no produjo en Santa Cruz los mismos trastornos que en el Occidente del país, y particularmente en La Paz y Cochabamba. Al año siguiente, se inaugura el ferrocarril Santa Cruz-Corumbá, seguido por el ferrocarril Santa Cruz-Yacuiba (1957). Durante estos primeros años de la revolución movimientista, se instalan igualmente los primeros asentamientos dirigidos y subvencionados de campesinos del Occidente, así como las primeras colonias menonitas y japonesas.

En la primera fase de la Revolución, que corresponde a la presidencia de Víctor Paz Estenssoro (abril 1952-agosto 1956), el Comité Pro Santa Cruz

interrumpió totalmente sus actividades y los sectores opositores (sobre todo congregados en Falange Socialista Boliviana), se hallaban demasiado débiles como para enfrentar al flamante gobierno. A esto se añade el hecho que en los primeros tiempos, solo las familias que poseían quintas en las inmediaciones de la ciudad se vieron directamente afectadas por las medidas de ocupación y loteamiento de las mismas por parte de la dirigencia local del MNR.

Esta convivencia de la sociedad con el nuevo poder revolucionario, que a menudo traducía un real acomodo, porque el MNR disponía de bases y cuadros cruceños desde antes de 1952, será interrumpida pocas semanas después de la llegada de Hernán Siles Zuazo a la presidencia. En septiembre de 1956, a raíz de manifestaciones opositoras en La Paz, el gobierno decide tomar medidas represivas también en Santa Cruz, para evitar que el descontento se exprese en esa ciudad donde existe un núcleo de activismo falangista. Para tal fin es enviado a la capital oriental el flamante vicepresidente Ñufflo Chávez Ortiz (cruceño) con la misión de dirigir una serie de redadas que concluyen con el apresamiento de varias decenas de supuestos opositores, entre los cuales muchos jóvenes que todavía cursaban estudios secundarios. Cuando 47 detenidos son llevados a La Paz por vía aérea, estos logran tomar el control del avión y aterrizar en Salta (Argentina) donde obtienen el asilo político. Este episodio de septiembre de 1956, debió influir en algo en la hostilidad que manifestará el presidente Siles al pueblo cruceño en los años siguientes.

Para comprender el sentido de las luchas cívicas de los años 1957-1959, es necesario volver dos décadas atrás, específicamente al gobierno de Germán Busch, durante el cual, el 15 de julio de 1938, se promulga la ley que atribuye el valor del 11% de la producción de petróleo al Tesoro Departamental de la circunscripción donde este hidrocarburo es extraído. Esta ley, como muchas otras, fue incumplida hasta ser, de hecho, abrogada con la promulgación, en 1955, de la Nueva Ley de Petróleos (o Código Davenport) que centralizaba las rentas del petróleo en desmedro de los departamentos. Con el propósito de revertir esta situación, que perjudicaba sobre todo a Santa Cruz, entonces único departamento productor de hidrocarburos, el diputado cruceño Virgilio Vega presenta en diciembre de 1956 un proyecto de ley interpretativa que restablece el 11% de regalías departamentales. A pesar de haber sido aprobada por el Congreso, esta disposición no será promulgada por el presidente Siles, iniciando así un conflicto Estado-región que dejará hondas huellas en la historia del proceso autonómico cruceño.

En las luchas cívicas cruceñas, que se llevaron a cabo entre junio de 1957 y julio de 1959, se pueden distinguir tres momentos con características propias:

*a) Primer momento: La lucha por las regalías petroleras, junio a diciembre de 1957*

Esta primera fase empieza con la reorganización del Comité Pro Santa Cruz en junio de 1957, dando lugar a la elección del nuevo directorio el 21 de agosto de 1957, bajo la presidencia del médico cirujano Melchor Pinto Parada. Al mismo tiempo, incentivada por la iniciativa parlamentaria de Virgilio Vega<sup>32</sup>, trabaja una comisión encargada de evaluar el monto de las regalías adeudadas por YPFB a Santa Cruz desde 1938. El 7 de octubre, en un ambiente de creciente movilización de la ciudadanía, se funda la Unión Juvenil Cruceñista, cuyo primero presidente es Carlos Valverde Barbery. En las siguientes semanas, la tensión irá creciendo hasta estallar, a fines de octubre y principios de noviembre de 1957 con la toma de maquinaria pesada de YPFB por los Unionistas, para destinarla al arreglo de calles y la declaración de estado de sitio el 29 de octubre de 1957, por parte del presidente Siles que denuncia (como de costumbre), un “movimiento separatista”, reaccionario y alentado desde el exterior.

En la noche del 30 de octubre, durante una concentración popular en la plaza principal, donde el Dr. Melchor Pinto pronuncia un discurso rechazando todo separatismo, agentes del sector “moronista” del MNR<sup>33</sup> se libran a diversas provocaciones. En la mañana del día siguiente el joven unionista Jorge Roca Pereyra es asesinado en las oficinas del Control Político, lo que precipita la convocatoria a un Cabildo Abierto, mientras que el prefecto recientemente designado (General Froilán Calleja), presenta su renuncia irrevocable<sup>34</sup>. Ese mismo 31 de octubre de 1957, se funda la Unión Femenina Cruceñista (que se volverá el Comité Cívico Femenino), encabezado por la Dra. Elffy Albrecht.

32 Diputado cruceño por el sector de izquierda del MNR, Virgilio Vega ejercía el oficio de peluquero y dirigente sindical antes de ser parlamentario.

33 Es decir que obedece a las órdenes del Dr. Luís Sandoval Morón, uno de los líderes del MNR en Santa Cruz.

34 El General Calleja pertenecía a otro sector del MNR cruceño, dispuesto a articular pactos entre el patriciado y las fuerzas opositoras por un lado y el gobierno central por el otro.

Para intentar retomar el control de la situación, el presidente Siles llega a Santa Cruz el 2 de noviembre y pronuncia un discurso mencionando todos los beneficios que el departamento obtuvo del MNR, pero no cede sobre el punto de las regalías, proponiendo que este tema sea discutido en La Paz, entre el gobierno y una comisión de cruceños. Efectivamente, una vez electa la comisión, que incluye entre otros a Elffy Albrecht, Lucas Saucedo Sevilla y Humberto Vásquez-Machicado (que residía en la Paz), se inician las negociaciones hasta el 23 de noviembre, fecha en que los delegados regresan a Santa Cruz con un acuerdo transaccional que consiste en la división de los 11% de regalías, estipuladas por Ley, en 5% de renta departamental permanente y 6% de rentas del Estado central para realizar obras en el departamento. Este acuerdo, que se desmarca de la ley de 1938 y del proyecto de Ley de Virgilio Vega, es sin embargo aprobado por el Comité Cívico que convoca a un Cabildo Abierto el 28 de noviembre de 1957 para felicitar a los delegados sin aclarar las razones ni el contenido exacto del arreglo, evidentemente concebido con la intención de pacificar la ciudad y restablecer un espacio de vinculación transaccional con el gobierno central.

Este acuerdo entre la dirigencia cruceña y el Estado boliviano dejaba de lado a un sector “intransigente” del MNR, que había en los años pasados, consolidado su poder mediante la distribución de lotes urbanos a sectores afines al gobierno, en desmedro de los dueños de las quintas en la periferia de la ciudad. Su reacción era por lo tanto previsible, y en la noche del 29 de noviembre, movimientistas ebrios, liderados por Luís Sandoval Morón, irrumpen a tiros en una fiesta de promoción en el Club Social “24 de Septiembre”, generando una ola de protestas. Estas se fueron ampliando a raíz de un atentado con dinamita en la casa de un sobrino del Dr. Melchor Pinto el 6 de diciembre, lo que motivó una huelga de hambre de las mujeres cívicas, exigiendo el alejamiento de Santa Cruz de Luís Sandoval Morón. El 7 de diciembre se registran enfrentamientos en la zona de “Los Mangales” (al oeste de la ciudad), cuando los Unionistas proceden a desalojar a los moronistas de una quinta donde se encontraban atrincherados. En esta acción, fallece el unionista Gumercindo Coronado Zambrana. El mismo día llega el canciller Barrau para abrir un espacio de negociación con la dirigencia cívica que le exige el cese de la campaña anticruceña en Radio Illimani, la destitución del comandante de la Policía ligado a Luís Sandoval Morón y la promulgación del Decreto Supremo consensuado previamente sobre las regalías.

El 9 de diciembre, el Canciller retorna a La Paz, dejando un ambiente apaciguado en Santa Cruz y, el 12 de diciembre de 1957, el Presidente Siles

promulga el Decreto Supremo que restablece parcialmente las regalías. Si bien no se trata del proyecto de Ley de Virgilio Vega, la dirigencia cruceña agradece el día siguiente al gobierno y declara el 14 de diciembre día feriado y festivo. A todas luces con este acuerdo, tanto el gobierno central que no cedió sobre el fondo, como la dirigencia cruceña que evitó más violencia y logró constituirse en interlocutor clave, quedaron satisfechos. Este desenlace concluye la fase de las luchas cívicas por las regalías petroleras. Sólo dos años más tarde, el 21 de diciembre de 1959, el Presidente del Senado Rubén Julio, promulgará la Ley Vega que atribuye plenamente a los departamentos productores de hidrocarburos el 11% de las regalías.

Después de estos meses de conflictos, a veces armados, el ambiente se tranquiliza en Santa Cruz y una coexistencia pacífica entre dirigencia cívica y autoridades locales y nacionales del MNR prevalece hasta el 14 de mayo de 1958.

*b) Segundo momento: La revuelta de Falange y la primera invasión de Santa Cruz; mayo a julio de 1958*

El 14 de mayo de 1958, una revuelta organizada por la Falange Socialista Boliviana que debía producirse en todo el país, desemboca en un movimiento localizado inicialmente en Santa Cruz, en la ciudad capital, el norte cruceño y Camiri. Frente a esta situación<sup>35</sup>, los insurrectos cruceños se dispersan inmediatamente y abandonan la ciudad. Por su parte, el gobierno de Hernán Siles Zuazo, que esperaba muy probablemente una oportunidad para retomar el control total en Santa Cruz, envía inmediatamente varios miles de milicianos compuestos por campesinos de Ucureña (Valle Alto de Cochabamba), mineros de Huanuni y Colquiri, además de un fuerte contingente del Ejército que hacen su entrada en la capital del Oriente el 16 de mayo de 1958, sembrando violencia y terror en la ciudad<sup>36</sup>.

El 19 de mayo de 1958, un grupo de fugitivos es capturado por milicianos campesinos en la localidad de Terebinto, produciéndose el salvaje asesinato de los jóvenes cruceños: Felipe Castro Parada, Romer Mercado

35 Llama la atención la similitud de estos hechos con los episodios de 1924 y 1949, cuando un movimiento planeado en el conjunto del país, termina siendo exclusivamente cruceño.

36 Sorprende la rapidez con la cual este gran contingente de represores y milicianos fue concentrado y trasladado a Santa Cruz.

Ordoñez, Gabriel Candia Ribera y José Cuellar Achával, además de varios heridos entre ancianos, niños y mujeres. La masacre de Terebinto marcó profundamente la conciencia cruceña que tomó aquel momento la exacta medida del odio y de la barbarie con la cual hordas alcoholizadas y nutridas con coca y resentimiento podían martirizar a un pueblo indefenso.

A raíz de estos acontecimientos, el Dr. Melchor Pinto (que no había participado mínimamente en el complot falangista) es desterrado a Buenos Aires el 26 de mayo de 1958 y sólo podrá regresar a Santa Cruz después de una amnistía, el 18 de julio de 1958, siendo recibido por una concentración multitudinaria. Pocos días después, el Dr. Pinto emite un “Manifiesto al Pueblo Cruceño” (23 de julio de 1958) donde expresa claramente su concepción legalista del civismo y el carácter apolítico de las luchas llevadas a cabo, que únicamente se orientan a subsanar las carencias materiales de una Santa Cruz largamente postergada por los sucesivos gobiernos centrales.

Con el regreso del Dr. Pinto, se reanuda durante casi un año un *modus vivendi* entre autoridades y cívicos con la contribución de la Unión Juvenil Cruceñista en el mantenimiento del orden, en particular mediante rondas nocturnas de vigilancia.

*c) Tercer momento: La “Retoma de Santa Cruz” por el gobierno de Hernán Siles Zuazo, junio y julio de 1959*

Esta última fase de las luchas cívicas, cuya historia es todavía objeto de controversias y dudas, empieza el 25 de junio de 1959, con un cambio de autoridades en la Prefectura y la Alcaldía. En su discurso de posesión, el nuevo prefecto Haroldo Zambrana Cronembold, miembro de una distinguida familia cruceña, anuncia la firme intención del gobierno de recuperar plenamente su autoridad en Santa Cruz, lo que implica de hecho, reanudar relaciones conflictivos con la dirigencia cívica y en particular con la Unión Juvenil Cruceñista, cuyo presidente José Gil Reyes<sup>37</sup> se ve notificar la prohibición de las rondas nocturnas que venían llevándose a cabo desde varios meses atrás. En las horas siguientes, una muchedumbre se fue concentrando en la Plaza principal donde, en circunstancias extrañas un agente de Policía

37 Que sustituyó a Carlos Valverde Barbery en octubre de 1958.

es asesinado en la esquina de la Catedral. Este hecho<sup>38</sup> da inmediatamente lugar a la movilización por parte del gobierno central de miles de milicianos campesinos y mineros, así como de unidades militares que con una asombrosa rapidez empiezan, el 26 de junio de 1959, a cercar la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Frente a esta grave amenaza, y con la memoria aun fresca de la primera invasión de Santa Cruz el año anterior, la dirigencia cruceña opta por no resistir y organiza la “retirada” de los unionistas la madrugada del día siguiente, 27 de junio, muy probablemente en coordinación con autoridades designadas por el gobierno central. Esta decisión que ponía a Santa Cruz a la merced de las hordas oficialistas se justificaba por la voluntad de ahorrar vidas humanas que hubiesen sido inútilmente sacrificadas en un enfrentamiento desigual. Pero al mismo tiempo, era el resultado de la total ausencia de un plan coherente de defensa de la ciudad, carencia que encuentra menos justificación histórica.

Es así que el 27 de junio de 1959, después de registrar una veintena de desertiones, una columna de más de 300 unionistas, inicia la “retirada estratégica” hacia el norte, primero en vehículos del Servicio Agrícola Interamericano y luego a pie, hasta llegar al río Surutú en las cercanías de Buena Vista, donde la mayoría de los jóvenes participantes de esta expedición totalmente improvisada son capturados sin haber disparado un solo tiro, el 6 de julio de 1959.

Con este desastroso episodio concluyen las luchas cívicas. En efecto, la Unión Juvenil Cruceñista desaparece del escenario y sólo logrará reestructurarse en 1973. El 9 de julio de 1959, el Dr. Pinto es exiliado al Perú y permanecerá 5 años en el vecino país. En su ausencia, el Comité Pro Santa Cruz deja de funcionar hasta su reorganización en marzo de 1965, bajo la presidencia de Hugo de Chazal.

Pero en la perspectiva fundamentalmente material y de desarrollo

38 Puede tratarse tanto de una provocación digitada por el gobierno, como de un acto destinado a producir un enfrentamiento por parte de un sector intransigente de la Unión Juvenil y/o Falange, insatisfecho de la posición más flexible de la dirigencia del Comité Pro Santa Cruz y de la Unión Juvenil Cruceñista.

económico con que fueron enfocadas, las luchas cívicas resultaron exitosas. En los años siguientes, con los recursos de las regalías, se irá construyendo una nueva institucionalidad que, a partir de la década de 1960, impulsará tanto la modernización urbana como el despegue agroindustrial cruceño, en un ambiente menos tenso después del cierre, en 1961 de Ñanderoga, el funesto centro de torturas destinado a erradicar los restos de la oposición al gobierno del MNR. En esa época, surgen las cooperativas de ahorro y crédito, así como las cooperativas de servicios (CRE, COTAS y luego SAGUAPAC). Asimismo, una nueva dirigencia empresarial se estructura mediante instituciones apropiadas: CAINCO, CAO, FEGASACRUZ, etc.

En 1963, se reestructura el Comité de Obras Públicas<sup>39</sup>, con el propósito de administrar las regalías petroleras y en septiembre de 1966 (durante el gobierno del General Barrientos), se colocan las primeras losetas en la Plaza principal. El año siguiente, entre marzo y octubre de 1967, se lleva a cabo mayormente en el territorio del departamento de Santa Cruz, la campaña militar de resistencia victoriosa contra la agresión guerrillera castrista dirigida por el argentino-cubano Ernesto “Che” Guevara, durante la cual oficiales y soldados cruceños jugaron un papel destacado.

A partir de 1964, las aspiraciones de la dirigencia cruceña coinciden en sus grandes líneas con los proyectos de modernización de los sucesivos gobiernos militares Barrientos, (1964-1969) y Hugo Banzer (1971-1978). Hubieron, sin embargo, momentos de tensión como cuando el gobierno del Gral. Ovando (1969-1970), nacionaliza la compañía petrolera norteamericana Gulf Oil, provocando una caída en la producción de hidrocarburos que afecta directamente las regalías cruceñas, o durante la presidencia del Gral. Juan José Torres (1970-1971), a raíz de la ocupación violenta de propiedades agrícolas por un grupúsculo maoísta. En respuesta a las acciones de este último gobierno, se fundó en agosto de 1970, un efímero Comité de Defensa de los Pueblos Orientales, liderado por Carlos Valverde Barbery, abarcando los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando, y Tarija, que formuló también exigencias económicas como el aumento de las regalías petroleras o la vinculación carretera entre Santa Cruz y el Beni.

39 En 1978, el Comité de Obras Públicas se transformará en la Corporación Regional de Desarrollo: CORDECRUZ, organismo que contribuyó decisivamente a la planificación del desarrollo cruceño.

A medida que las carencias que obstaculizaban el desarrollo cruceño se fueron subsanando, y que las condiciones de un vigoroso despegue se fueron dando, se asiste hacia el fin de la década de 1970, a una progresiva toma de conciencia de un desfase entre el peso económico creciente del departamento y su escasa capacidad política para decidir su propio destino en el marco de un Estado boliviano profundamente centralista.

Es así que, resuelto el conflicto de las regalías petroleras, la tensión regional-estatal encuentra en la descentralización administrativa, una nueva bandera de lucha para lograr gobiernos departamentales con autonomía administrativa al amparo de los artículos 109 y 110 de la Constitución Política de 1967, promulgada por el general René Barrientos Ortuño, en aquel momento vigente, recuperando también el mandato del referéndum de 1931.

Igualmente significativo es el hecho que al final de este período de intensos cambios, a iniciativa del Comité Cívico y de varias personalidades e instituciones, se empiece a rescatar en 1980 la bandera cruceña, olvidada desde 1864, y a partir de entonces presente en todas las manifestaciones cívicas y populares del departamento, como reafirmación vigorosa de una voluntad de autodeterminación.

## 15. EL CICLO DE LA DESCENTRALIZACIÓN,

(1981 - 1999)

Cuando, el 26 de febrero de 1981, el Dr. José Luis Camacho llega a la Presidencia del Comité Pro Santa Cruz, el país atraviesa un momento difícil caracterizado por la transición de gobiernos militares a gobiernos electos, y por la primera tentativa de control del aparato estatal por las redes del narcotráfico durante el régimen del Gral. García Mesa (1980-1981). En este contexto la acción del Comité Cívico se orientará simultáneamente a favorecer el retorno de la democracia y a elaborar propuestas para que, una vez restablecido el estado de derecho, (lo que supone la vigencia de la Constitución Política del Estado de 1967), se produzca una descentralización política y administrativa del mayor alcance posible.

Al mismo tiempo, la década de 1980 es un momento de cambios estructurales profundos en la sociedad y en la economía de Santa Cruz. En el plano demográfico, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra llega a tener casi 700.000 habitantes en 1992, y su crecimiento sostenido de más de 6% anual no da señales de disminuir en los próximos años<sup>40</sup>. En la medida en que este incremento poblacional fue en gran parte la consecuencia de migraciones internas provenientes del área andina del país, se produjo un contacto, a veces traumático, entre la cultura, los hábitos y los valores de los recién llegados y las pautas de comportamiento de los cruceños “originarios”. Este fenómeno dio

40 La población del departamento pasa de aproximadamente 710.000 habitantes en 1976 a más de 1.350.000 en 1992.

lugar a un sentimiento de avasallamiento que generó en reacción la necesidad de definir y defender mejor los componentes de la identidad cruceña –oriental, que terminó llamándose generalmente “camba”. Es así que a mediados de la década de 1980 surge la Federación de Fraternidades Cruceñas (1984), la Asociación de Comparsas Carnavaleras (1985) y que, a partir de 1989 se celebra el “Día de la Tradición Cruceña”, solo para mencionar algunos hechos especialmente significativos.

En el ámbito económico, en las dos últimas décadas del siglo XX, al mismo tiempo que el “modelo cruceño” se consolida articulando diversos complejos productivos, algunas de sus vulnerabilidades persistentes empiezan a manifestarse, entre las cuales figuran una falta de sostenibilidad agroecológica, la concentración en pocos productos con escaso valor agregado (hidrocarburos, soya, madera...) y el carácter predominantemente exportador de la economía regional que la hace dependiente de acuerdos comerciales y de una deficiente infraestructura de transporte. A pesar de todas estas limitaciones, el dinamismo de Santa Cruz hace que el departamento genere, en la década de 1990, alrededor del 30% del PIB de Bolivia, en un clima de apertura económica favorecido por las reformas estructurales que se implementaron en el país a partir de 1985.

En fin, es importante destacar que en este mismo periodo se consolida un estrato empresarial, bastante homogéneo, vinculado en parte por relaciones familiares y organizado en instituciones corporativas de diversa índole, que terminará reemplazando en gran parte al patriciado tradicional que constituía la dirigencia cruceña hasta el último tercio del siglo XX. Esta nueva fracción de la clase dominante, estrechamente asociada a todas las características del “modelo cruceño”, necesita para su desarrollo de un entorno estatal amigable, con el cual pueda establecer relaciones pactadas al mismo tiempo que, mediante diversos instrumentos corporativos, trabaja para asegurarse el mayor control posible de una economía regional crecientemente internacionalizada. La exigencia de descentralización que caracteriza los años 1981-1999, corresponde entonces, también y parcialmente, a los intereses de este sector de la población pero en un registro ante todo coyuntural; mientras que de manera fundamental expresa específicamente la voluntad de autodeterminación del pueblo cruceño, cada vez más consciente de sí, frente al Estado centralista boliviano.

No es por tanto casual, dados estos antecedentes, que sea en Santa Cruz que se inicie igualmente el proceso que llevará al restablecimiento de la autonomía municipal, en un ambiente de acalorada confrontación con el último gobierno de Hernán Siles Zuazo (1982-1985). El conflicto sobre este tema estalló el 7 de junio de 1984 cuando el alcalde designado por el gobierno de la Unión Democrática y Popular (UDP), Oscar Barbery Justiniano, convocó por iniciativa propia y con el apoyo del Comité Pro Santa Cruz<sup>41</sup>, a elecciones municipales en la jurisdicción de Santa Cruz de la Sierra. La reacción del gobierno central fue inmediata, conminando al alcalde cruceño a renunciar, lo que finalmente ocurrió el 10 de julio de 1984. Pero esto no impidió que la iniciativa cruceña concluya exitosamente con la promulgación de una nueva Ley Orgánica de Municipalidades (10 de enero de 1985) que permitió que el 14 de julio de 1985 se lleven a cabo elecciones municipales en todo el país, así como las elecciones nacionales anticipadas, con las que se puso fin al desastroso gobierno de la UDP, inaugurándose un periodo de apertura económica y de “democracia pactada” que durará hasta el derrocamiento del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada en el 2003.

Tres meses antes de estos comicios, un Decreto Prefectural del 23 de abril de 1985 extendía el uso del escudo de Santa Cruz de la Sierra a todo el departamento, con lo cual el pueblo cruceño disponía de un símbolo adicional para representar su identidad.

El 25 de junio de 1985, es decir menos de un mes antes de las elecciones nacionales y municipales, la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz emitía un *“Memorandum dirigido a los Poderes Públicos y a la Nación, proponiendo bases para el estudio de un Plan de Desarrollo en Sistema Descentralizado de Gobierno”*. Este documento que retoma el hilo del Memorandum de 1904, a pesar de hacer mención del “viejo anhelo federalista” es, en realidad un análisis global de las potencialidades y de los problemas territoriales y humanos de la región, los cuales deben ser enfrentados mediante “la autonomía de planificación y de gestión”. Es de notar, también, que este texto no contiene propuestas concretas de reforma institucional, a diferencia de varios pronunciamientos de años anteriores emitidos por comités cívicos individualmente, o en encuentros nacionales. En estos últimos casos, las exigencias referidas a la conformación de gobiernos departamentales con autoridades electas, van exponiéndose por lo menos desde 1983.

---

41 Entonces presidido por el Ing. Jorge Landivar Roca

El 26 de febrero de 1986 en su discurso de posesión como nuevo presidente del Comité Pro Santa Cruz, el Dr. Carlos Dabdoub hace hincapié en “la lucha por la autonomía histórica de nuestros pueblos” y en la reivindicación de la “autonomía regional”.

En el contexto del debate nacional sobre la descentralización, que dará lugar en esos años a varios proyectos de ley enmarcados en la Constitución de 1967, la autonomía se refiere a dos significados diferentes, que si bien no son incompatibles, es importante distinguirlos con claridad.

El primer significado acude a la memoria larga de la voluntad de autodeterminación del pueblo cruceño y es en ese sentido que lo utiliza el mismo Dr. Dabdoub cuando en su discurso del 24 de septiembre de 1986 dice: *“Nuestro mundo pre-republicano, no fue (...) un mundo ahistórico. En el, por el contrario se había formado una conciencia de autonomía que forcejeaba por lograr los instrumentos de la libertad. Esa conciencia vino con el pueblo que se echó a la mar en las naves de la conquista. Luchó ferozmente durante 3 siglos por lograr sus contornos definitivos y pulió en medio de aquella lucha sostenida, el troquel (en que) iban a tomar nuevos signos los valores de la cruceñidad”*.

El segundo significado es de orden técnico y se enmarca en la doctrina constitucional y en el derecho administrativo. Correspondió al abogado Juan Carlos Urenda exponerlo en su ponencia en las Jornadas Santa Cruz 2000 a fines de 1986<sup>42</sup> cuando distinguió la descentralización administrativa *“que no es otra cosa que la descentralización del Poder Ejecutivo”*; (y que era la descentralización enmarcada en la Constitución de 1967, cuya implementación se reclamaba incluyendo la elección de prefectos), de las autonomías departamentales, *“que se aplican en países unitarios (y) no son más que la descentralización administrativa territorial (...), mas la descentralización política que (...) significa descentralización normativa o legislativa. Es decir, dotar las asambleas departamentales (que en los*

42 Estas Jornadas organizadas conjuntamente por el Comité Pro Santa Cruz, durante la gestión del Dr. Carlos Dabdoub, y CORDECRUZ marcaron un hito importante en la reflexión sobre el devenir del departamento en un contexto de incertidumbre política y de crisis de identidad agravada por el reciente asesinato del naturalista Noel Kempff Mercado el 5 de septiembre de 1986 por narcotraficantes. Este hecho provocará en la sociedad cruceña un rechazo al narcotráfico y a sus agentes hasta entonces insertados en varios ambientes empresariales, políticos y de confraternización. En el tema “Descentralización y Autonomía” además de exigir la aprobación de la ley de descentralización administrativa, se presentó un proyecto de ley de reforma constitucional para instaurar autonomías regionales (léase departamentales) en el marco de la unidad de la república. Carlos Dabdoub A. *Santa Cruz 2000. El proyecto Cruceño*, Santa Cruz, 1988. p. 152.

*proyectos de descentralización administrativa solo tienen atribuciones deliberantes y fiscalizadoras) de facultades normativas”.*<sup>43</sup>

En otros términos cuando a la palabra “autonomía” (que tiene el significado general de “ley o norma propia”), se añade “departamental” se designa una descentralización política y administrativa más o menos amplia, incluyendo obviamente un grado variable de descentralización financiera.

Es de notar que estos dos tipos de descentralización mantienen el Estado unitario y por tanto una estrecha relación entre el poder central y los departamentos, lo que permite articular pactos y acomodos entre ellos; a diferencia del federalismo, donde el Estado se compone de varios estados federados que tienen cada uno su Constitución y los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), fórmula que fue descartada en la inmensa mayoría de los proyectos elaborados durante los años 1981 a 1999.

En la medida en que la propuesta cruceña de descentralización implicaba claramente el componente autonómico, es decir la capacidad para una asamblea departamental de producir leyes y normas en un ámbito que quedaba por establecer, el marco de la Constitución de 1967 quedaba superado y por tanto varias propuestas de reforma constitucional fueron presentadas, contemplando inclusive la figura de una Asamblea Constituyente. También aparece en 1987<sup>44</sup> la idea de “nación de la llanura” y, el año siguiente, el mismo Carlos Dabdoub evoca la “nacionalidad cambia”<sup>45</sup>.

Veremos en el capítulo siguiente como estos conceptos, entonces solo mencionados y no teorizados, serán desarrollados en el marco del ciclo de la autonomía departamental.

El 26 de febrero de 1987 se produce, por iniciativa del Dr. Carlos Dabdoub, Presidente del Comité Pro Santa Cruz, otro hito importante del proceso autonómico: el “*Juramento a Santa Cruz*”, que reafirma el compromiso

43 J.C. Urenda Díaz, *A contrapelo*. El País; Santa Cruz: 2003. p.94.

44 En el discurso del Dr. Carlos Dabdoub como Presidente reelecto del Comité Pro Santa Cruz el 26 de febrero de 1987. Ver: C. Dabdoub, *La Revolución del Patujú*, Santa Cruz, 2006, pp. 163 y 170.

45 C. Dabdoub, *La Revolución del Patujú*, Santa Cruz, 2006, pág. 184.

de una multitud al pie del Cristo Redentor de “conservar nuestros valores morales contra la delincuencia y el narcotráfico”; de consolidar nuestra identidad regional y de “luchar por conseguir nuestra autonomía, que por justicia y voluntad histórica nos corresponde”. Con esta última frase se designa de manera sintética la voluntad de autodeterminación del pueblo cruceño como nación emergente.

En los años siguientes se realizarán una serie de movilizaciones cívicas, de talleres y seminarios sobre la organización del Estado y su necesaria descentralización sin que la resistencia del centralismo, hondamente anclado en los partidos políticos y la mayoría de la clase política, disminuya verdaderamente. Sin embargo, acuerdos parciales entre los principales partidos del oficialismo durante la presidencia de Jaime Paz Zamora (1989-1993) logran desembocar en un Proyecto de Ley de Descentralización consensuado, que es aprobado por el Senado el 27 de enero de 1993. Pero dada la proximidad de las elecciones generales, el principal partido entonces opositor (MNR) logra impedir la aprobación en la Cámara de Diputados de este texto, con la ayuda de varios parlamentarios oficialistas (cruceños incluidos).

Por otra parte, una marcha hacia La Paz de varias centenas de indígenas del Beni, bajo la consigna de: “Por el territorio y la dignidad” se desarrolló en agosto-septiembre de 1990, dando lugar al reconocimiento por parte del Estado de un régimen especial de acceso a la tierra y al territorio en lo que vendrán a ser las Tierras Comunitarias de Origen (TCO's). En esta oportunidad empiezan a manifestarse varios temas de la etnopolítica destinados a consolidarse en los años siguientes con un fuerte apoyo intelectual y financiero de organismos internacionales de diversa índole. Este surgimiento de reivindicaciones identitarias tendrá también ecos en la reflexión de algunos intelectuales cruceños que en esta misma década de 1990 se dedicarán a esbozar los lineamientos de las futuras tesis que la Nación Camba formulará a partir del año 2001, como veremos en el capítulo siguiente.

Con la llegada al poder de Gonzalo Sánchez de Lozada (MNR) en agosto de 1993 el escenario cambia radicalmente. En primer lugar el proyecto de Ley de Descentralización en trámite en el Congreso es definitivamente archivado. Luego, en febrero de 1994 el Presidente presenta el Proyecto de la Ley de Participación Popular que será finalmente promulgado el 20 de abril del mismo año. Esta Ley dispone una cierta descentralización a nivel municipal, (en salud y educación, por ejemplo), sin considerar el nivel

departamental; asimismo implica una municipalización del conjunto del territorio nacional suscitando o reactivando un sinnúmero de conflictos de límites entre secciones de provincia. Por su parte la dirigencia cruceña, tomada de sorpresa por la iniciativa gubernamental, deplora la eliminación del Proyecto de Descentralización departamental aprobado en el Senado el año anterior, pero no logra articular un discurso verdaderamente movilizador frente a la propuesta de Gonzalo Sánchez de Lozada. En este episodio se manifestó además claramente la dificultad de la dirigencia cívica (y de las diferentes redes y organizaciones corporativas que la componen) para enfrentarse claramente a un gobierno cuyos propósitos fundamentales en materia económica coinciden con sus propios intereses.

El año siguiente, cuando entra en debate la Ley de Descentralización hacia fines de mayo de 1995, el contexto de las opciones posibles ya está drásticamente restringido por la modificación introducida a la Constitución de 1967 por la Ley 1585 (12 de agosto 1994) de reforma constitucional, que elimina la figura del “Gobierno Departamental” en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado. No obstante tan pronto el proyecto gubernamental es conocido el Comité Cívico cruceño convoca a una Asamblea de la Cruceñidad para el 31 de mayo de 1995, donde se decide un paro cívico para el 6 de junio y una serie de medidas escalonadas en rechazo a esta disposición que frustra las aspiraciones del departamento de regirse bajo un modelo de descentralización administrativa y política, que equivale como ya lo mencionamos anteriormente a una autonomía al menos parcial.

En el transcurso del mes de junio de 1995 y gran parte de julio se realizan vigili­as delante de la Catedral por parte de diferentes instituciones afiliadas al Comité Cívico (profesionales, universitarios, campesinos, etc.), mientras que miembros prominentes de la dirigencia cruceña se reúnen con representantes del gobierno de manera tanto confidencial como pública. Los temas centrales del debate son: a) las modalidades de elección de los consejeros departamentales; b) las competencias y atribuciones del Consejo Departamental y marginalmente, c) la distribución de los recursos estatales entre los departamentos. Frente a la inflexibilidad del gobierno, la dirigencia cruceña (cuya posición se enmarca en los lineamientos del Proyecto de 1993) inicia una huelga de hambre el 23 de julio que se irá ampliando en los días siguientes; al mismo tiempo se anuncia un cabildo para el 2 de agosto, el cual no se realizará. El 28 de julio de 1995, la Ley de Descentralización Administrativa es aprobada por la Cámara de Diputados y promulgada el mismo día. Este

hecho representa una derrota para la dirigencia cruceña que encabezó el ciclo de la descentralización porque: a) el Prefecto sigue siendo designado por el presidente de la República; b) los consejeros departamentales no son electos directamente, sino indirectamente por los concejales municipales de cada provincia; c) los Consejos Departamentales no tienen ninguna capacidad normativa y se limitan a deliberar y a fiscalizar al Prefecto (que además preside este órgano); d) no existe transferencia real de competencias a las prefecturas, salvo para otorgar personería jurídica a fundaciones y asociaciones, registrar sociedades comerciales y otorgar registros de marcas y patentes; e) además la nueva ley implica la desaparición de CORDECruz, institución que contribuyó ampliamente al desarrollo cruceño, cuyos técnicos (y funcionarios) serán absorbidos por la prefectura rediseñada que comenzará a funcionar el 1 de enero de 1996.

Frente a la derrota que representa para el movimiento cívico esta ley que solo desemboca en una desconcentración administrativa que no afecta al centralismo del Estado boliviano, sorpresivamente la dirigencia del Comité Cívico cruceño decide suspender todas las medidas de presión (en particular la huelga de hambre), y emite declaraciones en sentido de haber logrado una victoria gracias al respaldo popular.

Este curioso desenlace con el cual concluye, de hecho, el ciclo de la descentralización, es el producto de la incapacidad de la dirigencia cívica de definir claramente el contenido y las condiciones de la descentralización administrativa y política por la cual se luchaba. En efecto, durante todo el ciclo varias propuestas (a veces totalmente adecuadas y pertinentes, como hemos visto, refiriéndonos a los años 1986-1988, por ejemplo) fueron planteadas sin que sean objeto de un tratamiento tecno-político adecuado. De igual manera, la estrategia para alcanzar las metas, (imprecisas en detalle pero nítidas en la orientación general), no tuvo la coherencia necesaria y obedeció más a improvisaciones coyunturales en función de las relaciones de los diferentes grupos corporativos locales con las organizaciones y autoridades del poder central. Más generalmente, los logros<sup>46</sup> y fracasos de este ciclo del proceso autonómico cruceño pueden atribuirse a las características mismas de su institucionalidad cívica, cuya gran capacidad de movilización se debe a la altísima legitimidad que posee por su carácter aglutinador y cohesionador

46 Uno de estos logros consiste indiscutiblemente en haber instalado concretamente en ese momento histórico la problemática de la relación Estado-región, formulada en términos de descentralización en la continuidad de la lucha por la autodeterminación del pueblo cruceño.

de la sociedad civil organizada de Santa Cruz. Pero al mismo tiempo, dado el carácter corporativo de la dirigencia cruceña el riesgo siempre existe que la movilización unitaria del pueblo para apoyar reivindicaciones de carácter general, (y por tanto imprecisas por diversas razones, incluso debido a su carácter teórico y doctrinal), sea recuperado por grupos o corporaciones particulares para negociar ventajas o acomodos sectoriales con el Estado central y los gobiernos de turno.

Los años siguientes diversas iniciativas del Comité Pro Santa Cruz siguen orientadas a temas ligados a la descentralización, como por ejemplo una consulta popular realizada en mayo de 1997 que incluye una pregunta sobre la elección directa de prefectos, consejeros departamentales, subprefectos y corregidores, que recibió en Santa Cruz un 85% de respuestas afirmativas. Pero a medida que se acerca el fin del siglo XX otras realidades irán generando nuevas preocupaciones en el pueblo cruceño y en la dirigencia. Se trata de la visible erosión de la legitimidad de la “democracia pactada” en vigencia desde 1985, y de la creciente ingobernabilidad que este fenómeno provoca sobre todo en un ambiente económico de recesión. En este contexto surgirán nuevos cuestionamientos al Estado nacional y mayores tensiones en la complicada relación entre Santa Cruz y el poder central, superando y ampliando las críticas a lo que Juan Carlos Urenda llamó “la descentralización deficiente” implementada en los años 1994-1995.



## 16. EL CICLO DE LA AUTONOMÍA DEPARTAMENTAL

(2000 - )

El ciclo de la autonomía departamental se desarrolla en un contexto de agudización sin precedentes de la crisis del Estado boliviano, de derrumbe institucional y de creciente violencia. Frente a esta situación la dirigencia cruceña tendrá que articular una serie de respuestas tanto en lo que se refiere a la visión de país, como en la elaboración de estrategias para enfrentar un poder central crecientemente hostil. Simultáneamente, desde la sociedad civil surgen ideas y propuestas de transformación del país y de las relaciones Estado-región, que plantean la identidad de la Nación Camba como eje de una lucha autonómica que trasciende el marco departamental. Para comprender adecuadamente las primeras fases del ciclo autonómico contemporáneo es útil distinguir las etapas siguientes:

*a) El derrumbe del Estado boliviano y el surgimiento de la Nación Camba (2000-agosto 2003)*

Durante el año 2000 varios componentes del sistema político van a entrar en una crisis manifiesta, ocasionada por dos conflictos que pondrán en escena a nuevos “movimientos sociales”. El primero denominado “Guerra del Agua”, congregó en Cochabamba a la antigua izquierda política y sindical, a una parte de la clase media, a movimientos informales urbanos así como a campesinos “regantes” que se articularon en una “Coordinadora del Agua”. El núcleo del conflicto residía en las condiciones de la privatización de la empresa de distribución del agua en la capital del Valle. Después de una serie confusa de

enfrentamientos de intensidad creciente, (enero-abril del 2000), la compañía transnacional objeto del diferendo será “expulsada” y el gobierno central del Gral. Banzer evidenciará su debilidad puesto que, por primera vez, las fuerzas opuestas a la apertura económica, (designada como “modelo neoliberal”), obtienen una clara victoria. Este episodio permitió además articular en un mismo combate “antiimperialista” a redes internacionales de movimientos y ONG’s que luchan contra la globalización, a campesinos productores de coca (y cocaína) del Chapare opuestos a la política de erradicación llevada a cabo por el gobierno y a una serie muy diversa de movimientos sociales urbanos y rurales anteriormente dispersos. Para la dirigencia cocalera del Chapare, encabezada por Evo Morales, esta convergencia será providencial, porque su única causa fundamental (por razones económicas, políticas y sociales), cocalera–chapareña provoca fuertes resistencias en muchos sectores por su evidente asociación con el narcotráfico.

El otro conflicto del año 2000 tiene lugar, (septiembre-octubre) en el altiplano aymara y en una parte de los Yungas paceños. Aquí, bajo la dirección del líder sindical indianista Felipe Quispe (el “Mallku”) se produce un bloqueo de caminos y una amenaza de cerco a La Paz en clara referencia al emblemático episodio dirigido por Tupac Katari en 1781. Las reivindicaciones, en este caso serán múltiples, confusas y cambiantes; pero al fin de cuentas el gobierno capitulará nuevamente y firmará una serie de compromisos más o menos racionales y difíciles de concretar. Quispe logra así demostrar su fuerza frente a Evo Morales y una semana más tarde fundará su propio partido: el Movimiento Indígena Pachacuti (MIP).

En Santa Cruz, donde no se registró ninguna alteración del orden durante esos meses, los acontecimientos que se desarrollaban en el occidente del país fueron contemplados con asombro primero y luego con creciente preocupación. Además esta coyuntura dio lugar a la difusión de la idea de las “dos Bolivias” que en el área andina fue comprendida sobre todo de modo “vertical” (oposición entre clases y etnias), mientras que en el Oriente se la interpretaba “horizontalmente” como la coexistencia, cada vez más problemática, entre los proyectos y la cultura política del Occidente y de los llanos orientales.

Este es el contexto en el cual, el 21 de noviembre del 2000 se funda el Movimiento Autonomista Nación Camba (MANC), que dará a conocer el 14

de febrero de 2001 un Memorándum firmado por 17 personalidades cruceñas, convocadas por el Arq. Sergio Antelo y el médico Carlos Dabdoub

Este documento que inmediatamente suscitó una intensa polémica, se inscribe en la continuidad del Memorándum de 1904 pero ahora desde la afirmación de la identidad cruceña como pueblo-nación. Proclama la necesidad de “construir el Estado de las autonomías departamentales y/o nacionales” y “convertir a Santa Cruz en una REGION AUTONOMA, dotada de gobierno propio y amparada por un estatuto especial de autonomía que sea la expresión del Poder Cruceño, como reconocimiento formal y legal de nuestra Nación-Estado”. En este texto a pesar de la referencia al marco departamental, prevalece la idea que “la patria común de todos los Cambas (...) se extiende hasta donde llega nuestra cultura”.

En julio del mismo año 2001 el MANC emite un nuevo documento titulado: “Santa Cruz y el nuevo pacto con el Estado Boliviano”, donde además de poner énfasis en la búsqueda de “nuestra autodeterminación nacional”, formula 12 propuestas destinadas a transformar radicalmente el marco institucional en el cual se da la conflictiva relación Estado-región. A pesar de imprecisiones y errores conceptuales<sup>47</sup> que deberán irse corrigiendo posteriormente, en este texto se encuentran varios de los temas centrales del debate político que se desarrollará en el país a partir del año 2003: el referéndum de iniciativa popular, la necesidad de un “estatuto de autonomía política-administrativa y territorial”, el dominio sobre los recursos naturales, etc. En síntesis, la Nación Camba con sus dos pronunciamientos coloca la autonomía como el objetivo inmediato de la lucha ancestral de los cruceños por su autodeterminación, dejando abierta la posibilidad de realizarla inicialmente en un marco departamental o en el ámbito más amplio (y adecuado) del Oriente en su conjunto. Esto sabiendo que la definición del “Oriente” es más geopolítica (ligada a la existencia de un proyecto común) que estrictamente geográfica y poblacional.

47 Como, por ejemplo, deducir la necesidad de constituir una “república multinacional” como consecuencia del carácter pluricultural y multiétnico del país, (propuesta 1). En realidad se trata de destacar la existencia de dos nacionalidades (andina y camba), que cada una incluye diversas etnias y culturas, y que para coexistir de la mejor manera deben organizarse políticamente en un Estado Binacional Confederado. Caso contrario se cae en la trampa de la multinacionalidad concebida en base a las etnias, lo que conduce a dar categoría de “nación” a grupos étnicos de menos de 50 personas (los Cayubaba, Guarasugve o Pacahuara), pero a privar de nacionalidad a la población del Oriente, mestiza cultural y/o biológicamente y poseedora de una identidad hispanoamericana y/o, en el mejor de los casos, a incluir la nación camba en la lista de las más de 30 naciones identificadas con más intencionalidad política que rigor científico.

La dirigencia cívica cruceña de entonces, más atenta a la coyuntura, no parece haber tomado la medida exacta de la importancia y la complejidad de las propuestas de la Nación Camba, lo que no dejará de tener consecuencias en los años siguientes cuando el Comité Pro Santa Cruz adoptará la reivindicación autonómica, en las tormentosas circunstancias del año 2003, como veremos ulteriormente.

Después de un año de transición preelectoral, marcado por la enfermedad y renuncia del presidente Banzer en agosto del 2001, y la consiguiente ascensión a la presidencia del Ing. Jorge Quiroga, los resultados de las elecciones del 30 de junio del 2002 expresaron claramente la magnitud de las transformaciones en curso. La corta victoria del MNR de Gonzalo Sánchez de Lozada (22,4 % de los votos) debe evaluarse en relación con el segundo lugar, sorpresivamente obtenido por el candidato del Movimiento al Socialismo (MAS), Evo Morales (20,94 %), quien superó con escasísimos votos al Cap. Manfred Reyes Villa de Nueva Fuerza Republicana (NFR) con 20,91 % de los votos válidos.

El panorama se completa con los malos resultados de ADN y UCS<sup>48</sup>, una relativa estabilidad del movimiento de la izquierda revolucionaria (MIR) y un 6% de los votos logrados por el MIP de Felipe Quispe en el norte del altiplano paceño. La otrora potente CONDEPA (Conciencia de Patria) desaparece, en cambio, completamente del escenario.

Estos resultados confirman también, a escala nacional, un nítido clivaje entre los departamentos del Oriente (incluyendo Chuquisaca), donde el MNR gana con bastante facilidad, (y a los cuales, se puede añadir Tarija donde se impone el MIR), y el Occidente andino (La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba) que da una confortable victoria al MAS. Esta fractura geopolítica, expresada por la geografía electoral, traduce profundas diferencias sociales, económicas y culturales que jugarán un papel importante en los años siguientes.

Como producto de una serie de negociaciones más o menos sórdidas, un pacto de gobierno es finalmente constituido en base al MNR y al MIR,

---

48 Acción Democrática Nacionalista y Unidad Cívica Solidaridad.

permitiendo a Gonzalo Sánchez de Lozada inaugurar su segundo mandato el 6 de agosto de 2002. Sus promesas electorales de restablecer la autoridad del Estado y mejorar el desempeño de la economía que desde 1999 daba señales desalentadoras no tardarán, sin embargo, a ser desmentidas por varios hechos preocupantes. En primer lugar se dedicarán varios meses a efectuar el reparto de los empleos públicos librados a la voracidad de los principales partidos de “gobierno”; adicionalmente, varios cargos jerárquicos que necesitan voto congresal quedan en acefalía por falta de consenso. A esto se añaden los muy modestos resultados de la lucha contra la corrupción encomendada al Vicepresidente Carlos Mesa.

En estas circunstancias, frente a un importante déficit fiscal y en medio de difíciles negociaciones con el FMI (Fondo Monetario Internacional), el gobierno decide, a principios de 2003, aplicar un impuesto progresivo a los salarios. Esta medida, en un país donde según las estimaciones más prudentes entre 60 y 70% de los trabajadores son informales, afecta directamente a los asalariados del sector público y privado. Entre ellos se encuentran los policías, lo que motiva que una de sus unidades situada a menos de 200 metros del Palacio Quemado se amotine en el curso de la segunda semana de febrero de 2003. Los días 12 y 13 de febrero, violentos enfrentamientos se registran, por un lado entre efectivos del Ejército y policías amotinados, y por otro lado entre fuerzas del orden y turbas vandálicas que saquearon e incendiaron edificios públicos, sedes de partidos políticos y locales comerciales en el centro de La Paz y El Alto. El balance humano de este episodio será de al menos 25 muertos y casi 200 heridos. El gobierno, que perdió el control de la situación, cede sobre todos los puntos, (retirando el proyecto de impuesto y accediendo a las exigencias de los policías), y la convulsión se calma rápidamente. El cambio de gabinete ministerial que se efectúa después de estos hechos<sup>49</sup>, y luego la inclusión de NFR en el gobierno, no logran frenar la vertiginosa caída de la popularidad del presidente, cuya renuncia empiezan a reclamar algunos sectores, en la medida en que su incapacidad para garantizar el estado de derecho se evidenció claramente.

En contraste con la alta conflictividad que se manifiesta en el Occidente del país, (sobre todo en la conurbación La Paz-El Alto), en Santa Cruz donde el orden público no se vio perturbado, el único acontecimiento destacable

49 La presencia cruceña en el segundo gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada se reduce significativamente, pasando de aproximadamente 22% a menos de 15%.

durante este mes es la posesión, el 26 de febrero de 2003, del nuevo directorio del Comité Pro Santa Cruz con Rubén Costas Aguilera como Presidente, el Dr. Germán Antelo como 1er Vicepresidente y Nino Gandarilla como 2do. Vicepresidente. En su discurso de posesión y sin duda bajo el influjo de los recientes acontecimientos en la sede de gobierno, Rubén Costas manifestó: “Enarbolemos otra vez las banderas de la descentralización”<sup>50</sup>, sin entrar en más detalles. Pero en el manifiesto emitido por la Asamblea de la Cruceñidad del 22 de abril de 2003 se puede leer el párrafo siguiente que muestra a la vez la adopción de la reivindicación autonomista y la imprecisión de su contenido real: “*La tarea que hoy asumimos es exigir autonomía, es reclamar una condición natural que nos permita autogestionarnos, autogestionarnos y autogobernarnos por el bien de todos y para todos*”.

Curiosamente el *Memorándum* que la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos da a conocer en julio de 2003, con motivo de celebrarse el centenario de esta institución, no hace referencia a la problemática de la descentralización y/o de la autonomía; pero después de una recapitulación histórica del último siglo, propone dedicarse a “la configuración de un proyecto nacional de desarrollo a partir de Santa Cruz”. Esta idea será también adoptada en ciertas fases de las luchas posteriores, bajo el lema de “orientalizar a Bolivia”, pero sin la necesaria estrategia de acción, ni la continuidad indispensable para tales fines.

#### *b) La crisis de Septiembre-Octubre 2003*

Los conflictos que se desarrollaron en el Occidente del país entre mediados de septiembre y el 17 de octubre de 2003, más allá de sus múltiples episodios, a veces extremadamente violentos, pueden sintetizarse en los siguientes puntos.

Primero y antes que nada, este momento de alta conflictividad debe interpretarse como un acomodo interno, o más exactamente como un reposicionamiento interno de las fuerzas de oposición al gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. En efecto, después de las elecciones de junio de 2002, Evo Morales que ha logrado un significativo resultado en porcentaje de votos y en fuerza parlamentaria (lo que le permite luchar simultáneamente en el

---

50 Comité Pro Santa Cruz, *Gestión Rubén Costas Aguilera, 2003-2005*, Santa Cruz, p.44,

Parlamento, en las calles y en los caminos del Chapare), necesita consolidar definitivamente su hegemonía frente a su principal rival Felipe Quispe que, si bien solo dispone de unos cuantos diputados, controla territorialmente el norte del altiplano paceño (con su base en Achacachi), varios sectores de los Yungas y una parte de la ciudad de El Alto. Adicionalmente figura, como tercer protagonista, el secretario general de la Central Obrera Boliviana, Jaime Solares (dirigente minero de Huanuni) electo en condiciones dudosas y que, por tanto, debe legitimarse exhibiendo un intransigente maximalismo.

Segundo, si bien el inicio del conflicto está marcado por reivindicaciones heteróclitas, localizadas y sectoriales como la defensa de la coca en los yungas, el rechazo de la reforma tributaria por los propietarios de vehículos de transporte público de La Paz, la abolición de formularios para registrar los bienes raíces en El Alto, o la liberación de un dirigente del MIP encarcelado por dos asesinatos cometidos al amparo de la “justicia comunitaria”, etc., progresivamente se impondrá con una fuerza creciente el tema de la no exportación del gas a Estados Unidos por un puerto chileno, al punto de que se llegue a designar todo este periodo como la “Guerra del gas”. Esto será un logro importante para Evo Morales y sus asesores y financiadores nacionales y extranjeros, porque el gas constituye un excelente articulador de diferentes problemáticas: reúne al “antiimperialismo” (exportación a EEUU por un consorcio de empresas transnacionales), la defensa de los recursos naturales que se exportan sin valor agregado, la animadversión hacia Chile, las críticas a la capitalización de las empresas públicas realizada en la primera gestión de Sánchez de Lozada, etc.; es por consiguiente posible para el MAS congregarse en torno a esta “causa nacional” a diversos sectores que irán reforzando su perfil político. Además el tema del gas permite a Evo Morales ser menos identificado con el tema de la coca-cocaína y distanciarse así de la escabrosa problemática que se encuentra en el fundamento de su instrumento político.

Tercero, durante todo el conflicto el gobierno intentó llegar a negociaciones pero sin éxito, en la medida en que ninguno de los actores enfrentados, sobre todo dentro de la oposición, para hegemonizar el futuro “frente anti-neoliberal”, podía entablar un diálogo con las autoridades sin ser inmediatamente acusado de traicionar la lucha que debía ser llevada “hasta las últimas consecuencias”. Por tanto, cada sector multiplicará los actos de violencia para poder acumular “sus” víctimas y ubicarse mejor en el nuevo escenario de la izquierda más o menos indianista y radical en vías de reconfiguración. Por su parte el gobierno, internamente muy dividido y

con una defectuosa lectura de la crisis, terminará capturado en una espiral de violencia que acabará por destrozarlo internamente. Esto se evidenciará cuando después de dos jornadas violentas en El Alto con un saldo de varias decenas de muertos el Vicepresidente Carlos Mesa se desmarca públicamente del Presidente, sin renunciar a su cargo con el propósito de asumir la sucesión. Al fin, aislado y rechazado hasta por sectores de clase media paceña, Gonzalo Sánchez de Lozada renuncia el 17 de octubre de 2003 y viaja el mismo día a Miami en compañía de sus más cercanos colaboradores. Pocas horas después Carlos Mesa asume la presidencia de la República.

En Santa Cruz donde, como en febrero del mismo año, no se registran disturbios de alguna magnitud<sup>51</sup>, tanto la población como la dirigencia observan consternadas y con creciente inquietud el derrumbe de la estatalidad boliviana en una sede de gobierno cercada, asediada y sometida a la amenaza del saqueo.

Hacia la mitad del conflicto, las principales instituciones cruceñas reunidas en el Comité Pro Santa Cruz, lanzan el 1ero de octubre de 2003 un importante manifiesto que proclama la necesidad de refundar el país en base a 15 principios compartidos entre los cuales figuran las autonomías regionales (sin mayores precisiones) y la afirmación de ser “una Nación Mestiza”, la del hombre de los llanos. Este documento concluye con una impactante alternativa: “... *solo existen dos caminos: I, Ponernos definitivamente de acuerdo, para sentar las bases de la refundación de un país verdadero, multiétnico, pluricultural, para que todos nos sintamos parte o ... II, Que cada región tome su propio camino*”.

Este texto, donde la firmeza del tono, debido a la evidente preocupación de la dirigencia cruceña frente a los acontecimientos coexiste con la imprecisión de muchos conceptos y la ausencia de una estrategia clara para organizar acciones futuras, será seguido por otro, titulado “Por una nueva República”, emitido por el Comité Pro Santa Cruz el 17 de octubre, el mismo día del derrocamiento de Sánchez de Lozada. Aquí también se exige la refundación de Bolivia y: “*De no darse este cambio, dudamos de la permanencia de Santa Cruz en la actual estructura del país. Solo reconoceremos la legalidad y la legitimidad de un sistema político en la medida en que ejerzamos el derecho que nos asiste a decidir nuestro propio destino en el marco de la irrenunciable autodeterminación a la que tienen derecho todos los pueblos del mundo*”.

51 Salvo algunos incidentes que se producen en la Plaza principal el mismo 17 de octubre.

Una semana más tarde, los Comités Cívicos de los nueve departamentos, reunidos en Sucre, atribuyen la crisis al “fracaso del sistema centralista y (al) monopolio partidocrático” y exigen al Congreso dar los pasos necesarios para posibilitar una reforma constitucional que abra la vía a una verdadera descentralización política-administrativa. Significativamente en este documento la palabra “autonomía” no figura, pero la referencia a un trayecto congresal para la reforma de la CPE, que se contraponen al pedido de una Asamblea Constituyente enarbolado por varios sectores movilizados en el reciente conflicto, permite esbozar unos lineamientos estratégicos de base.

En fin, el 27 de octubre de 2003, la Asamblea de la Cruceñidad, *“considerando las falencias del sistema político centralista y el agotamiento del modelo económico vigente” resuelve reafirmar la decisión de “Refundar Bolivia en base a las Autonomías Regionales, incorporando las mismas a la Constitución Política del Estado”*, dejando en claro que con esto se hace referencia a una descentralización político-administrativo con autoridades departamentales electas, pero sin precisar como se debe modificar la CPE. El mismo documento rechaza el referéndum sobre la exportación de gas propuesto por el Presidente Mesa y anuncia la conformación de comisiones de estudio sobre varios temas, (reforma de la CPE; Autonomía; Economía; Gas y Petróleo; Tierra y territorio; Prensa y Difusión). Esta medida, sin duda prudente, responde a la necesidad que experimenta la dirigencia cruceña de disponer de ideas coherentes sobre los temas más candentes de la actualidad. En la práctica funcionará una comisión “Autonomía y Descentralización” que reunió un conjunto de profesionales que se dedicará a elaborar el proyecto autonómico cruceño en sus sucesivas fases y versiones en el curso de los dos años siguientes.

### *c) La construcción de la “Agenda de Junio” (Noviembre 2003-Junio 2004)*

Para comprender la dinámica de esta fase de construcción de una propuesta cruceña alternativa a la orientación tomada en el occidente del país, es necesario volver unas semanas atrás, al 19 de octubre de 2003, cuando el presidente Carlos Mesa posesiona su primer gabinete ministerial. En efecto, en esta oportunidad se puede percibir ya una relación más distanciada entre Santa Cruz y el poder central, dado que solo 2 cruceños forman parte del gabinete. Uno ligado a la institucionalidad agropecuaria, y el otro íntimamente asociado a la elaboración e implementación de las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, tan criticadas por la dirigencia cívica.

Más profundamente, las divergencias entre el gobierno de Mesa y la dirigencia cívica e institucional y una gran parte de la opinión pública cruceña proviene de la adopción por el flamante presidente de la “Agenda de Octubre”, supuestamente planteada por los diferentes movimientos sociales que acaban de derrocar a Sánchez de Lozada. Es todavía tema de debate saber si esta “agenda de octubre” corresponde verdaderamente a un proyecto coherente de transformación del país, o fue simplemente un medio de consolidar el poder de Mesa, mediante un pacto tácito pero altamente efectivo con Evo Morales que necesitaba tiempo para articular el dispositivo social y político destinado a la toma del poder, y los otros “movimientos sociales” del altiplano y El Alto que amenazaban constantemente la sede de gobierno. En apretada síntesis, y tal como se fue presentando en los últimos meses de 2003, la tal “agenda de octubre” se componía de tres ejes mayores.

El primer eje es el rechazo del “modelo neoliberal” que, a partir de 1985, permitió una cierta estabilidad institucional y un notable crecimiento del sector “moderno” de la economía (incluyendo al sector agro-industrial exportador cruceño), pero que se mostró mucho menos eficiente para dinamizar los sectores “tradicionales” y mayormente informales, que además de su baja productividad experimentan un acelerado crecimiento demográfico. Este componente es el referente ideológico habitual del sindicalismo obrero, fuertemente estatista y rentista y de algunos grupos de intelectuales influenciados por el marxismo en sus diversas versiones y agrupados en pequeños partidos y ONG’s.

El segundo componente de la “agenda de octubre” se articula en torno a la “defensa y recuperación de los recursos naturales”, esencialmente el agua, el petróleo y el gas, en la línea del nacionalismo revolucionario de los años 1950, con el mito de la nacionalización como factor de movilización persistente en la cultura política rentista del occidente boliviano.

El tercer eje de esta “agenda”, en fin, reúne un conjunto de reivindicaciones, al origen confuso, donde figura la voluntad de acabar con la “democracia pactada” juzgada ineficiente y corrupta, y refundar el país sobre una base igualitaria mediante el encumbramiento de su componente indígena supuestamente mayoritario<sup>52</sup>. Esta temática se concretará en el pedido de una Asamblea Constituyente.

52 Esta idea de la “mayoría indígena” en un país tan profundamente mestizo como Bolivia proviene del Censo de 2001, voluntariamente manipulado mediante la eliminación deliberada de la categoría “mestizo” en la pregunta sobre auto-identificación étnica.

En el transcurso de su presidencia Carlos Mesa manejará estos diversos temas en un contexto de gran debilidad política e institucional, a pesar de contar al principio con un elevado nivel de popularidad. Es que su llegada al poder, después del derrocamiento de un presidente constitucional, coincidió con una ola de fuerte cuestionamiento a los partidos políticos “tradicionales” (principalmente MNR, ADN y MIR), juzgados responsables de todos los males anteriores. Al haber asumido hábilmente el discurso anti-partidos entonces de moda, Mesa tuvo rápidamente que enfrentar dos consecuencias que tendrán un gran peso para el futuro de su gestión. En primer lugar, fue obligado a lidiar permanentemente con la sorda hostilidad del Congreso, último reducto de los partidos políticos, lo que producirá un desgaste progresivo tanto de su imagen personal como de su capacidad de gobernar con el pequeño círculo de sus colaboradores, provenientes en mayoría de la izquierda de clase media alta, de las ONG’s y del Movimiento Bolivia Libre (MBL). La otra consecuencia del rechazo de la intermediación partidaria fue la fractura de las relaciones entre la dirigencia cruceña y el gobierno, comprensible porque el modo de articulación privilegiado entre Santa Cruz y el Estado Boliviano en los últimos años se efectuaba mediante representantes de los diferentes partidos, cooptados regionalmente por los grupos corporativos dominantes, encargados de ocupar espacios parlamentarios y ministeriales, defendiendo así los intereses generales y/o sectoriales de Santa Cruz.

Por tanto, frente a un gobierno visto como rehén de la “agenda de octubre” y cada vez con menos autoridad para hacer respetar la Ley y el Estado de derecho frente a los diferentes “movimientos sociales”, (cuya pugna interna no había concluido, a pesar de la preminencia ganada por el MAS que actuaba simultáneamente en las calles, en los caminos y en el Congreso), era urgente para la dirigencia cruceña elaborar un marco estratégico que, retomando la reivindicación descentralizadora, permita establecer un nuevo relacionamiento con un entorno estatal que se había repentinamente vuelto extremadamente complejo, sino francamente hostil.

En esta perspectiva se llevan a cabo una serie de iniciativas que apuntan a coordinar acciones con las fuerzas cívicas y empresariales de otros departamentos. Es así que en marzo y abril de 2004 se realizan encuentros cívicos-sociales-empresariales del Norte, Oriente y Sur de Bolivia (Chuquisaca, Tarija, Beni, Santa Cruz, Pando). El documento emitido por el segundo encuentro, (Trinidad, 19 de abril de 2004), constituye un buen ejemplo del enfoque adoptado para construir una alternativa a la deriva populista

del gobierno de C. Mesa. En efecto, el texto inicia con la propuesta de un Pacto Productivo, de contenido poco claro en el detalle pero que reafirma la superioridad del trabajo generador de riqueza sobre la protesta y el bloqueo, así como la necesidad de la seguridad jurídica y el respeto al estado de derecho. Para tal fin se exige al gobierno hacer cumplir la Ley contra los que impiden la libre circulación y la actividad productiva de los ciudadanos. En lo referente a las autonomías departamentales, figura el pedido a los poderes Ejecutivo y Legislativo de convocar a la brevedad un Referéndum Constitucional Vinculante Departamentalmente, lo que constituye una idea novedosa que implica modificaciones importantes en el marco jurídico vigente.

Otro tema de candente actualidad entonces era el Referéndum sobre la exportación de los hidrocarburos, que el presidente Mesa había convocado pocos días antes para el 18 de julio de 2004, en la recta línea de la “agenda de octubre” y cuya pertinencia y utilidad se rechaza en el mismo documento. Esta posición fue reafirmada en un Manifiesto del Comité Pro Santa Cruz de 23 de mayo de 2004 donde se exige, en cambio, la promulgación de un marco legal para los referéndums que incluya los tres niveles (nacional, departamental, y municipal) y que se convoque en base a él a un referéndum departamental vinculante sobre la autonomía.

Los mismos temas son objeto de la Resolución que emite la Asamblea de la Cruceñidad de 25 de mayo de 2004 con un componente ideológico y estratégico adicional que figura en el punto 5: *“Ratificamos una vez más, que el pueblo cruceño reclama como primera prioridad la realización de un Referéndum vinculante por departamento sobre las Autonomías, por ser este un derecho natural a la libre autodeterminación de los pueblos, caso contrario nos reservamos el derecho de auto-convocar a un referéndum por la Autonomía Departamental”*. El punto 8 convoca al pueblo cruceño a una gran concentración para apoyar esta exigencia.

Con esta iniciativa la dirigencia cívica supo aprovechar oportunamente la convocatoria al referéndum sobre el gas impuesta por la “agenda de octubre”,<sup>53</sup> para avanzar su propia reivindicación mediante la utilización del mismo instrumento referendario. La pertinencia de esta estrategia se

53 Este referéndum se desarrollará el 18 de julio de 2004, con 5 preguntas confusas y cuya ambigüedad desembocará en un tortuoso proceso a la hora de aprobar una nueva Ley de Hidrocarburos.

encuentra confirmada cuando el 1ero de junio de 2004 los Comités Cívicos de Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Pando y Beni adoptan una posición similar exigiendo: a) una Ley de Referéndum que incluya el ámbito departamental<sup>54</sup> y b) un referéndum Departamental sobre Autonomías; y esto a pesar de divergencias entre los departamentos a propósito del referéndum sobre el gas.<sup>55</sup>

Con estos antecedentes se llegó al Encuentro por la Autonomía y el Trabajo del 22 de junio de 2004 que se convirtió en el Primer Cabildo del siglo XXI. En esta concentración de más de 150.000 personas el discurso del presidente del Comité Pro Santa Cruz, Rubén Costas, sintetizó los avances ideológicos y estratégicos logrados hasta ese momento, y propuso las 11 tareas de la autonomía.

Los dos ejes mayores de esta intervención son los siguientes:

1.- Establecer la Agenda de Junio, en contraste con la “Agenda de Octubre”, del bloqueo, del centralismo y de la violencia. Esta agenda de junio tiene una serie de principios y metas que son tareas pendientes para el pueblo cruceño.

2.- Exigir la convocatoria de un Referéndum Departamental sobre Autonomías que abra el camino a la refundación de Bolivia. Este Referéndum deberá ser anterior a la convocatoria a la Asamblea Constituyente y vinculante para ella. En fin, por primera vez se establece un plazo para este Referéndum: diciembre de 2004, “Convoque quien lo convoque”, lo que abre la vía de la iniciativa popular.

Igualmente destacable en este evento es el rescate de la “memoria larga” de la lucha cruceña por la autodeterminación, cuando se afirma : *“no serán tiempos fáciles, pero ahí está la ruta que nos marcó Ñufto de Chávez, la*

54 El movimiento cívico obtuvo una victoria sobre este punto con la inclusión en el artículo 2 de la Ley de Referéndum, (No. 2769 del 6 de julio del 2004) de los 3 ámbitos del referéndum: nacional, departamental y municipal.

55 Durante toda esta etapa el Comité Pro Santa Cruz adoptó una posición muy conservadora en materia de legislación e impuestos sobre hidrocarburos, probablemente bajo la influencia de potentes grupos de presión radicados en el departamento. Esta actitud se modificará ulteriormente, aceptando la idea de un incremento de los impuestos a las compañías petroleras.

*espada de Warnes, el arco tenso del Chiriguano, el federalismo de Ibáñez y la guitarra de Cañoto. Las manos de Elffy y la voluntad de Melchor. La valentía de Valverde y de muchos otros*". En fin, el tono general del discurso de Rubén Costas en esta oportunidad dejaba claramente entender que un nuevo ciclo de lucha empezaba: *"este es el nacimiento de la Autonomía"* y que *"retomamos la senda de las luchas heroicas"*. Y el pueblo cruceño lo entendió así, movilizándose con intensidad creciente para el logro de sus anhelados objetivos.

*d) La Agenda de Junio en acción (23 de junio de 2004 – 18 de diciembre de 2005)*

El año y medio que transcurre entre el primer cabildo del siglo XXI y la elección del primer prefecto por voto popular directo puede ser considerado como un tiempo de maduración política, institucional e intelectual del proyecto autonómico cruceño. Es de destacar que esta fase se caracteriza también por una significativa degradación de las relaciones de Santa Cruz con el poder central, y al mismo tiempo este último entra, después del Referéndum del Gas en un periodo de alta conflictividad que desembocará, el 6 de junio de 2005, en la renuncia de Carlos Mesa y la sucesión presidencial a favor de Eduardo Rodríguez Veltzé, (9 de junio de 2005-22 de enero de 2006).

En el plano político la tarea central es lograr la convocatoria a un Referéndum departamental vinculante sobre la Autonomía que puede ser realizada por el poder Ejecutivo, el Congreso Nacional o por Iniciativa Popular<sup>56</sup>. Al respecto la dirigencia cruceña optó por actuar simultáneamente en dos direcciones complementarias. Por un lado promovió a partir de septiembre de 2004 la colecta de la firmas necesarias para conseguir la convocatoria por iniciativa ciudadana, generando una amplia movilización que reunió más de 450.000 firmas que serán entregadas el 18 de febrero de 2005 a la Corte Nacional Electoral, superando así ampliamente el 6% del padrón electoral departamental requerido por Ley. Por otro lado mantuvo una presión permanente hacia el Ejecutivo Central y el Congreso para que la exigencia cruceña de Referéndum Autonómico sea atendida y también para que esta consulta se realice antes de la convocatoria a la Asamblea Constituyente promovida sobre todo por los sectores movilizados en el Occidente del país. Estas demandas serán enfáticamente formuladas durante el paro cívico del 11 de noviembre de 2004.

56 Ley del Referéndum del 6 de julio de 2004, Art. 5 y 6.

En enero de 2005 se producirá otro episodio de la confrontación Estado-región, con motivo de la subida del precio de los combustibles decretado por el Presidente Mesa el 30 de diciembre de 2004. Esta medida que afectaba directamente al sector productivo cruceño, gran consumidor de diesel, dio lugar a una reacción de la institucionalidad de Santa Cruz, con marchas, huelgas sectoriales y un paro cívico el 11 y 12 de enero de 2005 que marca probablemente un punto de no retorno en la relación con el gobierno de Mesa. En los días siguientes se inicia una huelga de hambre que se masifica rápidamente y, entre el 18 y 21 de enero, varios edificios públicos, incluyendo la prefectura, son tomados por estudiantes y cívicos. El mismo 21 de enero el Comité Pro Santa Cruz convoca a un cabildo para el 28 del mismo mes y menciona la posibilidad de instalar unilateralmente un gobierno provisional autónomo, lo que significa una clara amenaza de ruptura con el poder central. Frente a esta escalada de la protesta, que rebalsa progresivamente el tema de los carburantes para abarcar el conjunto de las reivindicaciones regionales, el gobierno de Mesa, también acorralado por conflictos en el Occidente, termina cediendo sobre todos los puntos: el 19 de enero rebaja el precio del diesel, el 24 acepta convocar un referéndum sobre Autonomías (pero el mismo día que la elección de los miembros de la Asamblea Constituyente); el 26 de enero, en fin, acepta la elección de prefectos. Esta última decisión se da a conocer simultáneamente con la renuncia del muy resistido prefecto mesista de Santa Cruz, la que será seguida pocos días después, por la salida del gabinete del ministro cruceño de Participación Popular.

Es en este contexto de enfrentamiento y de radicalización de las medidas de protesta que, el 28 de enero de 2005 se lleva a cabo el Segundo Cabildo del Siglo XXI, que congregó aproximadamente a 350.000 personas, llamado también el Cabildo de la Verdad. En su discurso el presidente del Comité Pro Santa Cruz, Rubén Costas Aguilera, (único orador en este evento) se fijó 2 objetivos principales. Primero, bajar el nivel de la confrontación con el poder central, después de varios días de manifestaciones, enfrentamientos y toma de edificios que habían abierto la vía a reivindicaciones más radicales que las que la dirigencia cruceña estaba dispuesta a asumir en ese momento. Esta tarea de “apaciguamiento” muy probablemente concertada con el gobierno central permitió un retorno inmediato de la calma en Santa Cruz, así como la entrada de dos cruceños en el nuevo gabinete ministerial, posesionado el 3 de febrero, uno de ellos muy ligado a Rubén Costas.

En segundo lugar se trató de reafirmar con fuerza las exigencias cruceñas, (elección de prefecto, referéndum sobre autonomía y anulación del decreto de alza del precio de los carburantes), que acababan de ser, por lo menos verbalmente, satisfechas por el presidente Mesa.<sup>57</sup>

En el plano institucional el Cabildo del 28 de enero de 2005 instituye la *Asamblea Provisional Autónoma*, compuesta por 23 consejeros departamentales, 22 diputados, 3 senadores, 56 presidentes de concejos municipales y 4 representantes de los pueblos indígenas. Este organismo tendrá las misiones siguientes: “asegurarse que tengamos reformas constitucionales que ratifiquen las autonomías, asegurarse que mediante referéndum previo, todo departamento sea libre para llevar a la práctica la voluntad autónoma de sus pueblos, sin imposiciones extrañas. Fiscalizarlo y asegurarse de que podamos elegir nuestras autoridades departamentales. Y lo más importante, la Asamblea Provisional Autónoma deberá pactar con los poderes del Estado la transferencia de competencias y recursos a favor de la Prefectura. De esta forma se inicia la organización, la vida misma del Gobierno Departamental”. (R. Costas, Discurso, 28 de enero de 2005).

Anteriormente, para elaborar el contenido doctrinal y conceptual de la propuesta autónoma cruceña así como su formulación jurídica, se había resuelto en el Directorio Ampliado del Comité Pro Santa Cruz del 1ero de diciembre de 2004 la creación de un *Consejo de Organización Preautonómico*, encargado principalmente de: a) efectuar el seguimiento a la convocatoria al referéndum autónomo (que entonces se esperaba realizar en abril de 2005), b) elaborar un anteproyecto de Estatuto Autónomo del Departamento de Santa Cruz; c) diseñar la organización de la Asamblea Provisional Autónoma; d) preparar las bases de negociación para la transferencia de competencias y recursos desde el gobierno central hacia el departamento de Santa Cruz. El Consejo Preautonómico, compuesto por una veintena de miembros entre representantes de la sociedad civil y profesionales altamente calificados fue posesionado el 16 de diciembre de 2004 y empezó a trabajar en enero de 2005 bajo la presidencia del Dr. Carlos Suruco P.

57 Las fechas de realización de la elección del prefecto y del referéndum serán varias veces modificadas en función de la profundización de la crisis que llevó a la renuncia de Carlos Mesa. Finalmente estos dos comicios tendrán lugar el 18 de diciembre de 2005, (simultáneamente con las elecciones generales) y el 2 de julio de 2006, respectivamente.

Al crearse la Asamblea Provisional Autónoma, el Consejo Preautonómico se volvió además un órgano consultivo de esta.

En los meses siguientes una serie de conflictos de creciente intensidad afecta al Occidente del país, motivados en parte por las disputas en torno al contenido de la nueva Ley de Hidrocarburos, que el presidente del Senado termina promulgando el 17 de mayo de 2005 dada la indecisión del presidente Mesa. Más fundamentalmente, ante la evidente debilidad del gobierno, el MAS, la COB, las Juntas Vecinales de El Alto, etc., presentan exigencias cada vez más radicales con el propósito, para algunos, de desencadenar un proceso insurreccional violento; para otros, entre los cuales se encuentra Evo Morales y sus asesores, de adelantar las elecciones generales. Esta última opción prevalecerá, cuando después de una difícil sucesión constitucional, el 6 de junio de 2005, el presidente Rodríguez Veltzé convoca a elecciones generales y prefecturales para el 18 de diciembre de 2005.

Desde Santa Cruz, este nuevo brote de violencia en la zona andina del país vuelve a suscitar desconcierto y preocupación; por tanto, los pronunciamientos del Comité Pro Santa Cruz, presidido desde el 26 de febrero de 2005 por el Dr. Germán Antelo, expresan un firme rechazo del caos provocado por minorías violentas y antidemocráticas. En este ambiente se puede evidenciar que la dirigencia cruceña asistió con alivio y satisfacción al fin del gobierno de Mesa, sin que la sucesión presidencial deje de provocar cierta frustración en Santa Cruz, donde cunde la idea que uno de los motivos por los cuales Hormando Vaca Díez, Presidente del Senado, no pudo llegar a la primera magistratura fue por su condición de cruceño.

Después de una breve campaña electoral, precedida de una controversia por el ajuste del número de diputados en función del crecimiento demográfico de sus respectivos departamentos, se llega a las primeras elecciones de prefectos, el mismo día que se elige al presidente, vicepresidente, senadores y diputados.

*e) Las autonomías departamentales contra el centralismo totalitario (18 de diciembre de 2005 – 4 de mayo de 2008)*

Para comprender las nuevas condiciones en las cuales la lucha autonómica cruceña deberá llevarse a cabo a partir del año 2006, es

indispensable analizar brevemente los resultados nacionales y departamentales de las elecciones del 18 de diciembre de 2005.

A nivel nacional se producen dos fenómenos parcialmente contradictorios. En primer lugar destaca la abrumadora victoria del MAS con 53,7% de los votos válidos (72 diputados y 12 senadores), lo que permite a Evo Morales acceder directamente a la presidencia sin pasar por el Congreso. No menos impactante fue la derrota de PODEMOS (Poder Democrático Social) liderado por Jorge Quiroga ex presidente de la República que solo alcanzó 28,5% de los votos, (43 diputados, 13 senadores), localizados principalmente en el Oriente del país, mas atraído por su programa de cambio gradual en el marco de la democracia liberal y la economía de mercado. Una nueva formación, Unidad Nacional (UN), engendrada a partir del MIR y liderada por el empresario cementero Samuel Doria Medina, obtuvo 7,8 % de los votos (8 diputados y 1 senador), logrando superar con escaso margen al MNR (cuyo jefe se hallaba exiliado en Miami), que obtuvo 6,5% de los votos, (7 diputados, 1 senador), con un electorado concentrado principalmente en algunos bastiones del Oriente.

Traducidos en distribución espacial a nivel departamental, estos resultados confirman la división del país entre dos conjuntos ya evidenciados en 2002 y que vuelve a diferenciar “la zona andina” (La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba) donde el MAS se impone fácilmente, y la “media luna” (Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija) que dan la victoria a PODEMOS, a veces por amplio margen.

Este contraste Este/Oeste se ve ligeramente matizado cuando se baja al nivel de las 70 circunscripciones uninominales, donde la notable progresión del voto masista en las ciudades del Occidente (La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba y Potosí), se acompaña de la consolidación de su implantación en las zonas de colonización del departamento de Santa Cruz, (San Julián, Yapacaní, etc.).

El segundo hecho significativo que surge en diciembre de 2005, es que las elecciones de prefectos serán bastante desfavorables al MAS que pierde en su bastión de Cochabamba, en La Paz y en todos los departamentos de la “Media Luna”, logrando solo hacer elegir prefectos masistas en Oruro, Potosí y

Chuquisaca, es decir en los departamentos más pobres del país. Esta situación engendrará luego, como era de esperarse, fuertes tensiones entre el gobierno central y una oposición instalada en el nivel intermedio de la administración en la mayoría de los departamentos.

En Santa Cruz, la elección de prefectos da la victoria a Rubén Costas Aguilera, candidato de la agrupación ciudadana Autonomía para Bolivia (APB), que obtiene 299.730 sufragios, lo que corresponde al 47,88 % de los votos validos. Los otros dos candidatos fueron: Freddy Soruco (MNR) con 27,9% y Hugo Salvatierra (MAS) que obtuvo 24% de los votos.

Por tanto, cuando el 22 de enero de 2006, Evo Morales asume la presidencia, lo hace en un país fuertemente polarizado política y territorialmente, pero con una población en su gran mayoría cansada del estado de convulsión permanente que caracterizó los últimos años. Además dispone de una alta legitimidad ganada en las urnas que se contrapone con la crisis existencial de la oposición parlamentaria duramente golpeada por su derrota, y la heterogeneidad de los prefectos no masistas que deberán iniciar sus funciones en un entorno estatal incierto.

Una primera indicación de la orientación del nuevo gobierno será dada por el mismo Evo Morales en su discurso de posesión, cuando en vez de apelar a la unidad y a la reconciliación de un país traumatado por años de conflictos a menudo violentos, opta por agudizar las tensiones, los odios y los resentimientos en base a los temas, históricamente sesgados, pero altamente eficaces del indianismo elaborado por redes transnacionales y ONG's locales.

Es en este clima de incertidumbre y de preocupación que el prefecto Costas, nombrado en Sucre unos días antes por el presidente, se posesiona el 28 de enero de 2006 en Santa Cruz. Su discurso, así como las palabras del presidente del Comité Pro Santa Cruz en esta misma ocasión, permite percibir la manera en que la dirigencia cruceña pretende establecer las relaciones del departamento con un poder central percibido como potencialmente hostil<sup>58</sup>.

---

58 Como manifestación de la nueva situación, en el gabinete posesionado el 22 de enero de 2006, ninguno de los dos cruceños que acceden a un cargo de ministro tiene relación orgánicas con los grupos corporativos del poder.

En su intervención el Dr. Germán Antelo señala como los principales enemigos de Santa Cruz a la pobreza y al centralismo, y hace sobre todo hincapié en temas económicos y de bienestar general. Por su parte, Rubén Costas, cuyo discurso empieza con una cita de Andrés Ibáñez, adopta un tono más político, con la mención de la necesidad de construir liderazgos *“que irradian desde el Oriente otra mística sobre lo que debe ser la realidad boliviana”*.

Asimismo, indica que *“la memoria autonómica del cruceño lleva varios siglos, desde el año 1568 cuando Diego de Mendoza fue proclamado en un cabildo abierto...”* lo que tiene el merito de inscribir las luchas actuales en el proceso largo de la voluntad de autodeterminación del pueblo de Santa Cruz. En lo que se refiere a la autonomía (en este caso departamental) Rubén Costas retoma, para exponer sus virtudes, argumentos similares a los que en el occidente en el mismo momento se avanzan para justificar la Asamblea Constituyente. *“La Autonomía es (...) el instrumento fundamental para luchar contra la pobreza, para desterrar la corrupción, para desenmascarar a los privilegiados de las partidocracias, para extinguir el cuoteo”*. De tal modo, los ejes de las dos agendas contrapuestas se presentan abstractamente con las mismas virtudes para acabar con los mismos males, lo que muestra la fuerza de las ideas dominantes en la coyuntura en aquel momento.

El 6 de marzo de 2006, Evo Morales promulga la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente y la Ley de Convocatoria al Referéndum Vinculante sobre Autonomías Departamentales, aprobadas dos días antes por el Congreso en un ambiente de consenso y de cooperación entre el oficialismo y la oposición parlamentaria.

En lo que se refiere a la Asamblea Constituyente, la ley pertinente estipula que los 255 constituyentes, sesionarán en Sucre y aprobarán el proyecto de la nueva Constitución “con dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea” (Art.25), el cual será sometido a referéndum para su aprobación. En la misma Ley se fija en un año (por tanto hasta el 6 de agosto de 2007), el plazo máximo para la conclusión de las labores de la Asamblea Constituyente.

En cuanto a la Ley de Convocatoria al Referéndum sobre Autonomías Departamentales, su artículo 5 indica que los resultados serán computados por departamentos, dando paso a que “los departamentos que así lo aprueben

accedan a las autonomías departamentales”, lo que corresponde a una persistente demanda de los Comités Cívicos de la casi totalidad del país. Pero la satisfacción frente a este logro hubiera tenido que ser fuertemente mitigada con el contenido del artículo 4 de la misma Ley. En efecto, si recordamos que esta consulta fue impuesta al poder central por la iniciativa ciudadana cruceña que se materializó por las más de 45.000 firmas entregadas a la Corte Nacional Electoral en febrero de 2005, era de esperar que la pregunta sometida a referéndum fuese la formulada en el marco de iniciativa inicial. Sin embargo, en condiciones todavía no completamente esclarecidas, la dirigencia cruceña terminó aceptando un texto definitivo de la pregunta que conlleva un notable grado de ambigüedad. Es así que el 2 de julio de 2006, fecha establecida tanto para la elección de Asambleístas como para el Referéndum, los ciudadanos tuvieron que contestar a la pregunta siguiente:

*“¿Está usted de acuerdo en el marco de unidad nacional, en dar a la Asamblea Constituyente el mandato vinculante para establecer un régimen de autonomía departamental, aplicable inmediatamente después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado, en los departamentos donde este referéndum tenga mayoría, de manera que sus autoridades sean elegidas directamente por los ciudadanos y reciban del Estado Nacional competencias ejecutivas, atribuciones normativas administrativas y los recursos económicos-financieros que les asigne la nueva Constitución Política del Estado y las leyes?”*

Si bien el texto de la pregunta establece claramente que la autonomía para la cual se votaba era exclusivamente departamental, en lo que se refiere a las competencias y atribuciones, además de las ejecutivas propias a la descentralización administrativa, las “atribuciones normativas administrativas” apuntan más a la elaboración de reglamentos internos de las prefecturas que a la potestad de dotarse de una legislación propia para normar las materias de competencia exclusiva y compartida de los gobiernos departamentales. Sin embargo, en el ambiente consensual que prevalece entonces muy pocas voces se harán escuchar para expresar esta preocupación.

Pero muy pronto el discurso del gobierno del MAS (en materia de tierras, de educación, de hidrocarburos, etc.), que prepara medidas y decretos que afectan valores, principios e intereses cruceños va a suscitar inquietudes en la sociedad regional y en la dirigencia, sin que se evidencie entonces que la realidad y la coherencia del proyecto masista hayan sido analizadas con la profundidad necesaria.

Es así que en el discurso del Dr. Germán Antelo en la Asamblea de la Cruceñidad del 19 de abril de 2006 se opta por “banalizar” el creciente antagonismo región-Estado, denunciando el “centralismo” del gobierno, teniendo el cuidado de precisar que “el centralismo es siempre el mismo”, lo que es evidentemente inexacto, como se evidenciará muy pronto cuando la naturaleza totalitaria del gobierno instalará un clima de antagonismo que inviabilizará la concretización de los tres pactos (político, productivo y social) que el dirigente cívico propone en esa misma oportunidad.

Durante los meses que preceden las elecciones y el referéndum de julio de 2006, el énfasis del discurso cruceño se focaliza más en la defensa de los valores e intereses departamentales, en desmedro del desarrollo de una propuesta destinada a interpelar al conjunto del país en la línea de la propuesta de “refundación de Bolivia” formulada en los años anteriores. Esta tendencia que será, sin lugar a dudas, reforzada por la decisión del gobierno del MAS de hacer campaña por el NO en el referéndum autonómico, en clara contradicción con los compromisos que formuló anteriormente, es netamente perceptible en el discurso del Dr. Antelo en la multitudinaria concentración de cierre de la campaña por el SI. En esa oportunidad, al reclamar el respeto de la Ley por parte del gobierno masista, el orador inmediatamente añade: “Esa Ley pisoteada por los gobiernos de siempre”, como si Santa Cruz se encontrara ahora enfrentada a un gobierno más, representante actual del mismo “centralismo” cuyo único antídoto es la autonomía departamental. Esta deficiencia en el análisis de la situación real es muy probablemente debida a la tradición “apolítica” del civismo cruceño y a la lógica empresarial de una parte de su dirigencia, más preocupada por mantener o restablecer un clima de pactos favorable para los negocios, que darse los medios de enfrentar ideológica y políticamente, a nivel departamental y nacional, un proyecto totalitario y visceralmente anticruceño como el del MAS.

Las elecciones del 2 de julio de 2006 para los miembros de la Asamblea Constituyente a nivel nacional, evidenciaron un leve descenso en el voto masista en relación a 2005, pasando de 53,7 a 50,7% de los votos válidos, lo que proporcionó al MAS 137 asambleístas. Este resultado, que no le permitía llegar a los 2/3 esperados<sup>59</sup>, incluso con el apoyo de sus movimientos y partidos satélites (MBL, AAI, AYRA, etc.) obligará como veremos luego, al partido de gobierno a violar inmediatamente la Ley de Convocatoria, pretendiendo

---

59 Los 2/3 de 255 equivale a 170 asambleístas.

imponer su texto de nueva Constitución por simple mayoría. En cuanto a PODEMOS, con su escaso 15% de los votos, solo logra 60 asambleístas<sup>60</sup>. A nivel del departamento de Santa Cruz, el MAS que progresa en las zonas de “colonización” y en algunos barrios de Santa Cruz de la Sierra, reúne 26,4% de los votos y 20 asambleístas, frente a Podemos con 24,7 y 18 asambleístas. El resto de los escaños cruceños repartiéndose entre APB (3), MNR (2) y Alianza Andrés Ibáñez (1). En esta circunstancia, la dispersión del voto antimasista se debió a la falta de liderazgos aglutinantes que contribuyan a construir un frente sólido en base a un programa coherente.

En cambio, a la hora de pronunciarse por la autonomía departamental, el pueblo cruceño manifestó contundentemente su preferencia con un 71% de SI. Simultáneamente, el SI se imponía también en Tarija (61%), Beni (74%) y Pando (58%). Con estos resultados la fractura geopolítica boliviana volvía a confirmarse, entre el Oriente del SI y el occidente donde la campaña del MAS impuso la consigna del NO, que dado el peso demográfico del área andina, ganó a nivel nacional con 57,6% de los votos.

El hecho marcante de este referéndum fue el surgimiento de un bloque de departamentos que optaron por la autonomía, (la denominada “media luna”) que ahora disponía de la legitimidad electoral necesaria para hacer valer sus derechos ante un gobierno cuyo proyecto de poder implica la imposición al país de un centralismo totalitario.

Una de las primeras manifestaciones de la acción mancomunada de los cuatro departamentos autonómicos se dio en un encuentro, realizado en Santa Cruz de la Sierra el 11 de agosto, donde representantes de los Comités Cívicos y de las prefecturas expresaron su inquietud frente a las primeras malas señales que daba la Asamblea Constituyente que acababa de instalarse el 6 de agosto de 2006. En particular, los firmantes del manifiesto emitido en esa oportunidad pedían a la Asamblea Constituyente “cumplir el mandato soberano del pueblo, expresado en el referéndum vinculante del pasado 2 de julio”. Asimismo reafirman su compromiso de defender el estado de derecho en una línea de legalismo intransigente que marcará el accionar del movimiento cívico durante toda esta etapa.

60 Es interesante destacar que de estos 60 asambleístas de PODEMOS, 37 pertenecen a los 4 departamentos autonómicos de la “media luna” (Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija), lo que representa 62 % de los escaños de esta formación política en la Asamblea Constituyente.

Pocos días después, el 28 de agosto de 2006, la Asamblea de la Cruceñidad se pronuncia sobre varios temas de candente actualidad, a saber: a) el avasallamiento de tierras productivas y áreas protegidas por miembros de “movimientos sociales” afines al gobierno, en un contexto de amenaza de una masiva redistribución de tierras en el Oriente ligada a la modificación de la Ley INRA<sup>61</sup>; b) el rechazo a un descabellado proyecto de Ley Educativa y c) la exigencia del respeto de los 2/3 de los votos en la Asamblea Constituyente frente a la pretensión de su directiva de imponer la mayoría simple que permitiría al MAS prescindir de toda negociación con la oposición. Pero a pesar de la gravedad de las amenazas, la Asamblea de la Cruceñidad no dispone ninguna medida concreta de resistencia.

Una sucesión de eventos bochornosos en la Asamblea Constituyente así como la decisión cada vez más evidente del MAS de transformarla en “originaria” y “fundacional” (es decir no vinculada a un mandato previo y en particular al que deriva del referéndum sobre autonomías), así como imponer la votación por simple mayoría motivarán un paro cívico en los 4 departamentos de la “media luna” el 8 de septiembre de 2006.

En las semanas siguientes, continuando con su lógica de inviabilizar las autonomías departamentales obtenidas por voluntad popular, el MAS hace surgir la idea de constitucionalizar “autonomías indígenas” y “autonomías regionales” (cuyos contenidos son más que imprecisos) con el propósito manifiesto de generar confusiones. Finalmente, el 17 de noviembre de 2006, la voluntad del oficialismo de atropellar toda oposición se hace patente cuando el MAS y sus satélites aprueban un Reglamento de Debates de la Asamblea Constituyente que la proclama “originaria”, “plenipotenciaria”, “fundacional” y establece la votación por mayoría absoluta. Esta flagrante violación de toda la legalidad vigente así como de los pactos políticos que hubieran podido llevar a una Constitución consensuada, provoca un rechazo inmediato por parte de algunos constituyentes y ciudadanos comprometidos con la democracia que inician una huelga de hambre en Sucre y La Paz, que se irá masificando en los días siguientes.

61 La toma de tierras ira constituyéndose en uno de los principales mecanismos de presión del gobierno para amedrentar y doblegar a los sectores de la dirigencia cruceña, directa o indirectamente ligados a la producción agropecuaria y agroindustrial. La Ley de Recondición Comunitaria de la Reforma Agraria será finalmente votada en condiciones escandalosas por el Parlamento y promulgada por Evo Morales el 28 de noviembre de 2006.

Frente a la gravísima amenaza que representan estos hechos, no solo para las autonomías, sino para la democracia, el Comité Pro Santa Cruz convoca a una Asamblea de la Cruceñidad para el 23 de noviembre de 2006. Dada la indignación de la ciudadanía que espera decisiones estratégicas para resistir a la arremetida del gobierno y del partido oficialista, el tono del discurso del Presidente del Comité Pro Santa Cruz es firme. Es así que el Dr. Antelo declara: “quiero decir al país y al mundo que Santa Cruz comenzará a luchar por su modo de vida”. Y esta lucha consiste en defender la democracia y el estado de derecho (amenazado concretamente entonces por lo acontecido en la Asamblea Constituyente); a solidarizarse con los prefectos que el gobierno amenaza destituir de manera arbitraria; y rechazar las modificaciones que el MAS quiere introducir en el Ley INRA. Este último punto, que afecta directamente al núcleo del sistema productivo cruceño, muestra la habilidad del gobierno para llevar la ofensiva en dos frentes simultáneos (en la Asamblea Constituyente y en el Parlamento), intentando con ello debilitar la lucha autonómica cruceña mediante el amedrentamiento al sector empresarial, supuestamente proclive a considerar sus intereses económicos amenazados por un conflicto de alta intensidad entre la región y el Estado central.

La Asamblea de la Cruceñidad resuelve: a) iniciar una huelga de hambre a partir del día siguiente 24 de noviembre de 2006; b) convocar a la resistencia civil en defensa de los 2/3, contra la censura a los prefectos y las modificaciones a la Ley INRA, (sin indicar cuáles serán las medidas concretas que se adoptarán para realizar la tal resistencia; c) coordinar un paro cívico con los otros departamentos autonómicos; d) en caso de no reconsiderarse los atropellos contenidos en el Reglamento de Debates de la Asamblea Constituyente, “pediremos el repliegue de nuestros asambleístas y nos reservamos el derecho de convocar a un Referéndum Departamental para determinar si acatamos o no ese proyecto de Constitución”. Esta extraña resolución, testimonio de las dificultades que experimenta la dirigencia cruceña a la hora de elaborar una estrategia coherente para enfrentar un entorno estatal evidentemente hostil, será olvidada posteriormente.

El 24 de noviembre de 2006 empieza, por consiguiente, la huelga de hambre con 20 mujeres afiliadas al Comité Cívico Femenino, retomando así el contacto con la memoria histórica de esta institución que actuó de esta manera en diciembre de 1957 durante las luchas cívicas enfrentando al gobierno de Hernán Siles Zuazo. Progresivamente este movimiento se irá ampliando hasta llegar a más de 20 piquetes de ayuno distribuidos en todo el país, y en Santa Cruz los más de 1000 huelguistas se concentrarán en la Plaza principal después

de unos días, en parte debido a amenazas de violencia por parte de grupos afines al gobierno.

El 1ero. de diciembre de 2006 se realiza un paro cívico en Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija. Al final de esta jornada el Dr. Germán Antelo pronuncia un discurso retomando las reivindicaciones del momento, con un componente adicional, que consiste en el rechazo del totalitarismo, con el cual designa adecuadamente al proyecto masista. Por otra parte, la coordinación de acciones entre los cuatro departamentos autonómicos, que ya habían emitido declaraciones conjuntas en los meses anteriores y que ahora, mediante este paro simultaneo, vuelven a manifestar su determinación de luchar unidos empieza a diseñar una región autonómica en el mapa geopolítico de Bolivia.

Esta nueva realidad, que será vista con creciente preocupación por el gobierno, porque representa una seria amenaza para su proyecto hegemónico, se institucionaliza el 10 de diciembre de 2006, mediante la creación de la *Junta Autonómica Democrática de Bolivia*, que incluye a los prefectos, gobiernos municipales, pueblos indígenas y presidentes de los Comités Cívicos de los cuatro departamentos. En la “Declaración de Santa Cruz” que constituye el primer pronunciamiento de la Junta Autonómica se convoca a un cabildo abierto simultáneo para el 15 de diciembre de 2006 en las capitales de los respectivos departamentos. Al final de este documento se puede leer la siguiente frase que se presenta como un desafío: *“autonomías departamentales plenas: por la Asamblea Constituyente o por voluntad popular”*.

Con la convocatoria a un Cabildo la dirigencia cívica, (en particular cruceña) se propone un doble objetivo. Por un lado presionar al poder central para obligarlo a respetar la Ley en materia de sistema de voto en la Asamblea Constituyente (lo que evitaría la imposición de una Constitución puramente masista), y mostrar también, mediante una masiva manifestación, la adhesión popular a la exigencia de autonomía departamental. Esta escalada en la exhibición de fuerza se impone además dada la indiferencia del gobierno frente a la huelga de hambre, típica técnica de lucha sindical a la cual los “movimientos sociales” que componen el MAS han acudido un sinnúmero de veces, pero que no puede ser mantenida indefinidamente sin encontrar un modo adecuado de terminarla, lo que el cabildo, justamente, proporciona. Por otro lado, frente al comportamiento descarado del gobierno y al riesgo que su actitud hace correr no sólo al proceso autonómico, pero al conjunto

de los valores y principios en los que se basa el estado de derecho, en las semanas que precedieron el Cabildo, se pudo evidenciar una clara tendencia hacia la radicalización de la opinión pública cruceña, que en ciertas ocasiones, (sobre todo en la concentración del 8 de diciembre), dejó inclusive oír el grito, minoritario pero portador de una real exasperación, de *“autonomía por las buenas o independencia por las malas”*. Por tanto, se trataba también para la dirigencia de retomar el control del descontento popular y reencauzarlo firmemente hacia la única exigencia de autonomía departamental.

En un ambiente caldeado, agravado aun por enfrentamientos, cuyo saldo exacto sigue desconocido, que tuvieron lugar en San Julián, donde pobladores organizados por el MAS agredieron violentamente las movilizaciones que llevaban a ciudadanos de provincia deseosos de participar del Cabildo así como a periodistas, se realizó lo que vino a llamarse el *Cabildo del Millón*.

En este evento que constituye indudablemente uno de los momentos culminantes del ciclo de la autonomía departamental, Germán Antelo y Rubén Costas pronunciaron discursos bastante diferentes tanto por la forma como por el contenido. La intervención del presidente del Comité Pro Santa Cruz, probablemente concebida para evitar una radicalización descontrolada de la lucha autonómica, se limitó después de presentar la coyuntura como *“la continuación de la revolución de Ibáñez”*, a enumerar 10 mandamientos ciudadanos de carácter general. En contraste, Rubén Costas, luego de reconocer el carácter político de la lucha que se estaba desarrollando contra *“la demagogia populista y perversa”* del MAS, y de rechazar la postura independentista, resumió claramente los 11 principios de la autonomía departamental que tenían que verse plasmados en la nueva Constitución Política del Estado. Pero dada la evidente determinación de no respetar leyes, normas ni pactos por parte del gobierno, incurriendo en lo que Costas llamó una *“ruptura constitucional”*, se trataría entonces de *“retomar el mandato soberano expresado en las urnas en el Referéndum del 2 de julio, utilizando los instrumentos necesarios para lograr una apropiación soberana del proceso autonómico”*. Este nuevo planteamiento, que si bien coincidía con una desmovilización inmediata de la población, que, al no tener ninguna respuesta favorable por parte del gobierno y del partido oficialista podía desembocar en luchas y reivindicaciones que superen ampliamente el marco de lo que la dirigencia cívica y corporativa cruceña estaban dispuestas a liderar, abría dos posibilidades a corto y mediano plazo. En primer lugar había la eventualidad, remota por cierto, que frente a las multitudinarias concentraciones del 15 de diciembre, el gobierno *“recapacite”*

y vuelva a encaminar la Asamblea Constituyente en la vía legal. Caso contrario se abriría la vía alternativa contenida en la primera pregunta sometida por R. Costas al Cabildo:

*“Si la Asamblea Constituyente aprueba una Constitución Política del Estado que viole la Ley de Convocatoria a la Asamblea en lo relativo a los dos tercios, o el mandato vinculante del Referéndum por las Autonomías Departamentales,*

*¿Rechaza usted esta Constitución ilegal?*

*(El Cabildo respondió: SI)*

*En tal caso ¿Ordena usted a la Prefectura de Santa Cruz dotarse de un Régimen Autonómico Departamental que consigne los principios de un Estado Social y Democrático de Derecho y el mandato del Referéndum del 2 de julio de 2006, a ser aprobado en un Referéndum Departamental, o por otra vía democrática?*

*(El Cabildo respondió: SI)*

Con este mandato la lucha autonomista cruceña disponía de un nuevo horizonte estratégico, sometido al desarrollo de una Asamblea Constituyente cada vez más empantanada en conflictos varios e incapaz de realizar su tarea. Por otra parte, mediante esta iniciativa la dirigencia cívica cruceña (y con ella la de los otros departamentos) se daba las condiciones necesarias para intentar rearticular relaciones negociadas con el poder central, (porque se evitó que la confrontación se radicalice hasta llegar a un punto de ruptura potencialmente violento), y obtenía también el tiempo necesario para elaborar técnica y jurídicamente las nuevas etapas del proceso autonómico.

El año 2007 empezó con los trágicos acontecimientos de Cochabamba ligados a la intención del gobierno de derrocar violentamente al prefecto Manfred Reyes Villa y que culminaron con el asesinato del joven Cristian Urresti Ferrell. Frente a estos hechos, la Junta Autonómica emite un comunicado bastante “prudente”, limitándose a designarlos como “desagradable capítulo de la democracia boliviana”...

El 26 de febrero se posesiona el nuevo presidente del Comité Pro Santa Cruz, Branko Marinkovic, que en un discurso de tono consensual presenta los 3 pilares de su futura gestión 1) escuchar a la gente; 2) ayudar a impulsar la economía y el empleo y, 3) trabajar por la unidad de Bolivia construyendo la Bolivia autonómica.

Los meses siguientes están marcados por enfrentamientos en Tarija, escándalos en YPFB y las consecuencias de varias medidas del gobierno que vulneran la seguridad jurídica; mientras que la Asamblea Constituyente no da señales de la más mínima capacidad de poder llegar a cumplir con su misión antes del 6 de agosto de 2007, fecha en que termina su mandato. Sin embargo, en julio de 2007, mediante un pacto en el Parlamento entre el MAS y PODEMOS, se amplía la vigencia de la Constituyente hasta el 14 de diciembre de 2007. Es de notar que esta extraña decisión que da al gobierno masista una inesperada oportunidad de constitucionalizar su proyecto totalitario, será refrendada por el voto de la casi totalidad de los parlamentarios cruceños de PODEMOS, lo que deja entrever, mas allá de la componenda parlamentaria, la intención de la dirigencia corporativa cruceña de evitar un enfrentamiento con el MAS a propósito de lo que más importa al oficialismo: lograr una nueva Constitución que posibilite la reelección de Evo Morales.

No obstante, a partir del 15 de agosto de 2007 la Asamblea Constituyente volverá a empanantarse, por el rechazo ilegal de la directiva masista de debatir en su seno la legítima reivindicación de Sucre de volver a detentar la capitalidad plena de la República. Esta exigencia chuquisaqueña será respaldada por un paro cívico en 6 departamentos<sup>62</sup>, el 28 de agosto de 2007, después de ser rechazada furiosamente en un cabildo en El Alto organizado por el MAS y sus satélites en julio del mismo año.

Para llegar a una salida favorable a sus intereses, el masismo opta por la vía de la confrontación y el amedrentamiento en varios frentes. Primero, a principios de octubre de 2007 el gobierno anuncia un severo recorte de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y de las regalías con destino a las Prefecturas. Con esta medida (que afecta igualmente a los municipios y universidades públicas) se trata de reducir drásticamente la capacidad de los futuros gobiernos departamentales de asumir las

62 A los 4 departamentos de la "media luna" se sumaron Cochabamba y obviamente, Chuquisaca.

competencias inscritas en los Estatutos Autonómicos que por esa fecha están en proceso de elaboración definitiva. En segundo lugar, en la madrugada del 18 de octubre de 2007 efectivos militares y policiales efectúan una toma violenta del aeropuerto de Viru Viru, (con el pretexto de irregularidades en su administración) provocando severos enfrentamientos, hasta ser desalojados dos días después por mujeres y hombres desarmados que acudieron a defender el patrimonio cruceño. Tercero, esa misma semana la directiva masista de la Asamblea Constituyente lanza la idea de transferir su sede a una ciudad donde sea objeto de un rechazo menos intenso que Sucre. Esta propuesta será enérgicamente rechazada por la Junta Democrática el 26 de octubre de 2007.

En fin, el 24 de noviembre de 2007 ambiente de violencia que cobró tres vidas en La Calancha, en un lugar cercano al recinto militar donde sesionan los asambleístas del oficialismo, se aprueba el texto de una Constitución manchada de sangre que solo representa la visión de una parte del país y de sus financiadores extranjeros.

En un comunicado emitido el día siguiente, la Brigada Parlamentaria Cruceña, la Brigada Autónoma Constituyente y los Concejales Municipales cruceños, rechazan enérgicamente la “Constitución de la muerte” y expresan la necesidad de buscar otros caminos democráticos para hacer los cambios que Bolivia necesita.

Sin embargo, a pesar de la indignación generalizada de toda la ciudadanía que comparte los principios del Estado de derecho, el MAS logra, mediante un cerco al Congreso, la aprobación el 27 de noviembre de una Ley que autoriza a la Asamblea Constituyente sesionar fuera de Sucre. En estas condiciones una parte de los asambleístas, reunidos en Oruro de manera irregular el 8 de diciembre, ratifica la aprobación del proyecto constitucional masista. Este documento, después de haber sido modificado por funcionarios del gobierno y “consultores” extranjeros para eliminar sus aberraciones más evidentes es proclamado por Evo Morales el 15 de diciembre de 2007.

Simultáneamente, en Santa Cruz, después de varios días de huelga de hambre de representantes de diversas instituciones cruceñas en la Plaza principal y de intensas jornadas de deliberación, la versión definitiva de la propuesta del Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz es aprobada por la Asamblea Provisional Autónoma.

En la medida en que la situación prevista en el Cabildo del 15 de diciembre de 2006 se produjo, es decir que la Constitución engendrada por la Asamblea Constituyente no contemplaba las autonomías departamentales en conformidad con lo establecido por el Referéndum del 2 de julio de 2006, la vía del Referéndum Departamental sobre los Estatutos en los 4 departamentos autonómicos se impone.

Después de una masiva colecta de firmas, el 29 de enero de 2008, la Corte Departamental Electoral de Santa Cruz certifica el cumplimiento del porcentaje requerido para la convocatoria a referéndum por iniciativa popular. Por tanto, el 30 de enero de 2008 el prefecto Costas dicta una Resolución Prefectural convocando al *Referéndum departamental para la ratificación y puesta en vigencia del Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz* que se realizará el domingo 4 de mayo de 2008. En esta, fecha a pesar de una intensa campaña adversa por parte del gobierno 477.872 ciudadanos cruceños (representando 85,6% de los votos válidos) optaron por el SI. Por consiguiente mediante la Ley Departamental No. 01 de 15 de mayo de 2008, Rubén Costas Aguilera se convierte en el Gobernador del Departamento Autónomo de Santa Cruz y el Consejo Departamental adquiere la calidad y asume las competencias de Asamblea Legislativa Departamental, lo que inaugura la actual etapa del Ciclo de la Autonomía Departamental Cruceña.





Este libro  
se terminó de imprimir  
en el mes de Febrero en los  
Talleres Gráficos de Editorial El País  
Calle José Cronenbold N° 6  
Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia